

Secuencia Didáctica Para el Reconocimiento de la Vereda El Charquito (Soacha) Como Territorio de Vida

Autoras:

Angie Dayana Beltrán Palacios

Karen Daniela Garzón Barreto

Luisa Fernanda Pacheco Bernal

Trabajo de Grado Para Optar Por el Título de
Licenciadas en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos

Tutor:

Fabio Castro Bueno

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación

Departamento de Psicopedagogía

Bogotá 2025

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a las mujeres de El Charquito que, con su fuerza, sabiduría, constancia, dedicación y amor han cuidado del territorio y de la memoria de quienes somos y recordamos. Por mostrarnos que la vida florece cuando se siembra con ternura y se camina con esperanza; por tejer en El Charquito comunidad, conocimiento y futuro.

A la Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz (EPAP) por abrir sus puertas, su corazón y su palabra, y por hacer posible el desarrollo de este trabajo de grado. Gracias por ser un espacio de encuentro, diálogo y construcción colectiva, donde la esperanza se cultiva en el cuidado del territorio, del río y de la vida.

A cada una y cada uno de los integrantes de la EPAP que acompañaron este proceso con compromiso, entrega y sabiduría: Aleyda Amaya, Ana Rosa Ruiz, Hilma Chavarro, Johana Patricia Gómez Márquez, Juan Esteban Botello Morales, Lisbeth Valentina Navas Cárdenas, Luz Marina González, María Alejandra Mora Romero, Maritza Cárdenas Rincón, Marta Luz Pacanchique Bernal, Martha Bohórquez, Miriam Caucali de Prieto, Paula Daniela Caucali Gómez, Rosa Castro Bonilla, Rosalba Vera Ríos, Rous Heidy Rodríguez Vera y Sulia Yanira Amaya Hernández.

Por compartir su tiempo, sus conocimientos, su historia y su afecto; por permitirnos aprender desde la experiencia viva del territorio y recordarnos que la educación se construye colectivamente, desde la palabra, la memoria y la acción transformadora. Gracias por creer en este camino de pensamiento, comunidad y paz.

Agradecimientos

Queremos expresar un sincero y profundo agradecimiento al profesor Fabio Castro Bueno, tutor de este trabajo, por su acompañamiento constante y comprometido, el cual fue fundamental para que este trabajo tomara forma y se fortaleciera.

Agradecemos su paciencia, sus enseñanzas y su genuina disposición para orientar nuestro proceso. Este trabajo es, en gran parte, reflejo de su dedicación y compromiso, no solo con nosotras y con la Universidad, sino también con la comunidad, a la que se acerca siempre con respeto, humildad y una profunda pasión por la educación.

Angie, Karen y Luisa

A mi abuelita, por sus enseñanzas y sabiduría, por recordarme siempre el valor del esfuerzo, la paciencia y la humildad. Por motivarme siempre a estudiar y a luchar por mis convicciones. A mi mamá, por su amor incondicional, su confianza y su apoyo a lo largo de este camino. A mi hijo, por ser mi mayor motivo e inspiración, por representar amor y esperanza. Cada logro y sueño alcanzado también es para él, por último a la universidad pública, por abrir caminos y posibilidades, y por permitirme cumplir uno de mis sueños más significativos: el de ser maestra.

Karen Daniela Garzón Barreto

Al territorio y a las mujeres que me vieron crecer e inspiraron este trabajo. A El Charquito, a su río, a sus montañas, caminos y recuerdos que habitan en mí, gracias por enseñarme que la tierra también habla, que tiene historias, heridas, pero también esperanzas que tejen la razón que nos sostienen como comunidad. A mis padres Sandra y Oscar, a mis hermanos Samantha y Oscar y abuelitas Amparo y Aleyda, por ser siempre ese refugio de fuerza y apoyo que me enseñaron que con constancia y disciplina los sueños se pueden cumplir. Y, por último, a mis compañeras, con quienes compartí risas y aprendizajes. Gracias por caminar juntas en este proceso.

Luisa Fernanda Pacheco Bernal

A las mujeres que me han cuidado y guiado desde siempre: Edilma Hernández, mi primera maestra quien me enseñó a leer; Alejandra Palacios, que me enseñó a soñar y abrió camino para mi vida; Janneth Palacios, quien me dio la vida y me hizo lo que soy hoy; y María González, que con su amor sostiene vidas. A mi hermano Bryan Andrés, porque mis logros también son suyos; a las familias Palacios Hernández y Pinzón Suárez, que me han sabido sostener con amor y fortaleza; y a mi compañero de vida, quien ha sido refugio y trinchera. A mis amigas y amigos que me acompañaron en este camino; en memoria de quienes ya no me acompañan, e incluso a quienes con sus ausencias forjaron mi carácter. Gracias.

Angie Dayana Beltrán Palacios

Tabla de Contenido

Introducción	6
1. Caracterización Histórica, Social, Económica, Cultural y Ambiental de la Vereda El Charquito	13
<i>El Charquito en la Historia Prehispánica.....</i>	<i>14</i>
<i>El Charquito en la Historia Colonial.....</i>	<i>20</i>
<i>El Charquito en la Historia Republicana y Moderna (Siglo XX)</i>	<i>22</i>
Ferrocarril del Sur	22
Hidroeléctrica El Charquito.....	26
Otras Industrias	31
<i>El Charquito contemporáneo (siglo XXI).....</i>	<i>33</i>
Río Bogotá	35
Transformaciones del Territorio e Hidroeléctrica El Charquito	39
Humedal El Charquito.....	41
Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz Humedal El Charquito (EPAP)	48
Mujeres	51
2. Enfoques y Categorías de Análisis	55
<i>Enfoque Pedagógico.....</i>	<i>56</i>
Educación Popular	56
Educación en Derechos Humanos	59
<i>Categorías de Análisis.....</i>	<i>62</i>
Territorio de Vida.....	62
Justicia Ambiental.....	65
El Río como Sujeto de Derechos	70
3. Secuencia Didáctica. El Charquito, Territorio de Vida	77

<i>Metodología</i>	80
<i>Sesiones de la Secuencia Didáctica</i>	81
Sesión Uno (1). Dialogando Nuestra Historia.....	84
Descripción y Análisis Sesión Uno.....	87
Sesión Dos (2). Bordando Nuestro Territorio de Vida	94
Descripción y Análisis Sesión Dos	97
Sesión Tres (3). Taller de Escritura y Poesía Ambiental	101
Descripción y Análisis Sesión Tres	104
Sesión Cuatro (4). Y... ¿Para Qué Los Derechos Humanos?.....	108
Descripción y Análisis Sesión Cuatro.....	110
Sesión Cinco (5). Tejiendo Derechos, Defendiendo Nuestro Territorio desde la Justicia Ambiental	119
Descripción y Análisis Sesión Cinco	122
Sesión Seis (6). Continuemos Defendiendo Nuestro Territorio de Vida	133
Descripción y Análisis Sesión Seis.....	136
Sesión siete (7). Cierre de la Secuencia Didáctica. Celebremos lo que Hemos Construido Juntas y	
Juntos	143
Descripción y Análisis Sesión Siete	146
<i>Análisis por Categoría</i>	150
Territorio de Vida.....	150
Justicia Ambiental	161
Río como Sujeto de Derechos	167
4. Conclusiones, Hallazgos, y Recomendaciones	171
<i>Conclusiones</i>	173
Educación Popular y Educación en Derechos Humanos.....	174
Herramientas Pedagógicas.....	176
La EPAP: Hacia Una Reapropiación Crítica y Colectiva del Patrimonio Cultural en El Charquito	177
<i>Hallazgos</i>	178

Patrimonio Cultural	179
Multinacionales	181
Reclamación Frente a las Edificaciones Abandonadas.....	185
Reivindicar el Río Bogotá.....	187
<i>Recomendaciones</i>	<i>188</i>
Recomendaciones a la EPAP.....	189
Recomendaciones a la Línea Escuela, Comunidad y Territorio (UPN).....	191
Referencias	193
Apéndices	208

Lista de Figuras

<i>Figura 1_ Ruta del Ferrocarril del sur</i>	<i>26</i>
<i>Figura 2_ Mapa de la vereda El Charquito</i>	<i>36</i>
<i>Figura 3_ Río Bogotá en El Charquito</i>	<i>40</i>
<i>Figura 4_ Planta de succión embalse El Muña</i>	<i>43</i>
<i>Figura 5_ Mapa Humedal El Charquito</i>	<i>48</i>
<i>Figura 6_ Aves enjauladas.....</i>	<i>54</i>
<i>Figura 7_ Línea del tiempo.....</i>	<i>85</i>
<i>Figura 8_ Fotografía Restos de avión HK-1803</i>	<i>87</i>
<i>Figura 9_ Demolición colegio San José.....</i>	<i>90</i>
<i>Figura 10_ Fotografía Charquito Territorio de vida</i>	<i>98</i>
<i>Figura 11_ Material Didáctico El Juego de los derechos</i>	<i>108</i>
<i>Figura 12_ Material Didáctico Violentómetro territorial</i>	<i>111</i>
<i>Figura 13_ Resultados Violentómetro territorial de El Charquito</i>	<i>113</i>
<i>Figura 14_ Fotografía Tela bordada</i>	<i>151</i>

Lista de Tablas

<i>Tabla 1. Matriz normativa e institucional para la defensa socioambiental del río Bogotá y el Humedal El Charquito.....</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 2. Cronograma de las sesiones implementadas.....</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 3. Planeación Sesión uno (1).....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 4. Planeación Sesión dos (2).....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 5. Planeación Sesión tres (3).....</i>	<i>99</i>
<i>Tabla 6. Planeación Sesión cuatro (4).....</i>	<i>105</i>
<i>Tabla 7. Planeación Sesión cinco (5).....</i>	<i>115</i>
<i>Tabla 8. Derechos de la naturaleza y a la naturaleza.....</i>	<i>124</i>
<i>Tabla 9. Planeación sesión seis (6).....</i>	<i>130</i>
<i>Tabla 10. Planeación Sesión siete (7).....</i>	<i>140</i>

Introducción

El presente trabajo surge del interés por indagar y comprender las problemáticas sociales y ambientales que atraviesa la vereda El Charquito, ubicada en el municipio de Soacha¹, Cundinamarca, la cual es “desconocida” pese al alto flujo de personas que la atraviesan en su tránsito por la vía del Salto del Tequendama y solo la referencian por los malos olores causados por el estado del río Bogotá. Este territorio -en sentido amplio- ha experimentado diversas transformaciones a lo largo del tiempo, producto de múltiples procesos de industrialización durante el siglo XX, como la construcción del Ferrocarril del Sur, de la hidroeléctrica El Charquito, del embalse del Muña, del Hotel Estación del Salto del Tequendama y la instalación de un cordón industrial con empresas como Eternit e Icollantas. Estas dinámicas no solo han alterado los ecosistemas y el cauce del río Bogotá, sino también las formas de vida, relaciones sociales y la organización comunitaria.

En ese sentido, se hace necesario repensar El Charquito más allá de la ocupación económica y productiva que históricamente se le ha venido atribuyendo, reconociéndolo como un territorio de vida entendido en tres perspectivas: el filial, que se relaciona con los lazos afectivos y familiares; el ambiental, vinculado a lo orgánico de la naturaleza y su cuidado; y un tercero que abarca las dinámicas emocionales, sociales, políticas y culturales del territorio. Para ello, es fundamental reconocer el trabajo comunitario desarrollado en torno a las problemáticas

¹ Este municipio de Cundinamarca se ubica al suroccidente de Bogotá, Limita al norte y al oriente con Bogotá D.C., al sur con el municipio de Sibate y al occidente con San Antonio del Tequendama y Mosquera. administrativamente se divide en seis (6) comunas y dos (2) corregimientos rurales: Corregimiento 1 – San Bernardino, Corregimiento 2 – Fusunga. La vereda El Charquito forma parte del Corregimiento 1 – San Bernardino. Se encuentra a orillas del río Bogotá, en un área de gran valor ecológico y paisajístico, donde el río forma una caída natural que alimenta la hidroeléctrica de El Charquito. Su entorno está rodeado de montañas, bosques andinos y quebradas, lo que la convierte en un territorio de importancia ambiental y cultural para la región.

ambientales, la contaminación del río Bogotá, la preservación y conservación del humedal El Charquito, lo que pone en evidencia la urgencia de generar procesos pedagógicos que fortalezcan el vínculo entre sus habitantes, y el entorno, partiendo de una perspectiva participativa, crítica y transformadora.

Este trabajo tiene como propósito hacer evidente el diseño e implementación de una secuencia didáctica como modalidad de grado² (ver su desarrollo en el tercer apartado del presente documento), la cual, desde un enfoque de educación popular y de educación en derechos humanos, permite el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida.

Esta propuesta pedagógica se construye a partir del diálogo de saberes y las prácticas comunitarias impulsadas por el espacio académico denominado Práctica pedagógica investigativa comunitaria (PPIC) desarrollada entre el segundo semestre del año 2024 y el segundo semestre del año 2025, articulado con la Línea de investigación Escuela, Comunidad y Territorio, por tres estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, en la Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz Humedal El Charquito, de ahora en adelante EPAP³

² Según el reglamento por el cual se establecen las orientaciones generales para el desarrollo de las modalidades de trabajo de grado en los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación y adoptado por los Lineamientos de la Práctica Pedagógica Comunitaria de la Licenciatura en Educación Comunitaria, “secuencia didáctica es un conjunto de actividades estructuradas y articuladas en la perspectiva de unos objetivos de enseñanza y de aprendizaje, y que marcan con claridad un momento de inicio y uno de cierre. Este conjunto de actividades crea una situación didáctica donde se establece una dinámica de trabajo en la que los estudiantes consolidan unas rutas de abordaje para aproximarse a un objeto de conocimiento, por medio de una organización secuenciada y articulada estratégicamente con la práctica educativa, pero no requiere de su total implementación” (Licenciatura en Educación Comunitaria, 2022). Estas orientaciones ya no están vigentes para las nuevas cohortes.

³ En algunos casos, y asumiendo el decir de la comunidad, también se le refiere de forma abreviada como Escuela, y se le diferencia de la escuela como institución de educación formal.

Esta Escuela comunitaria está conformada en su mayoría por mujeres adultas mayores que han construido redes de trabajo y cuidado con el fin de generar espacios para la defensa del río Bogotá y el humedal El Charquito; para ello, realizan procesos de autorreconocimiento del territorio y de la comunidad por medio de múltiples actividades como se detalla más adelante.

El presente trabajo busca situar las tensiones socioambientales que atraviesan la vereda El Charquito, desde una mirada crítica que permite identificar problemáticas y generar reflexiones que dan lugar a la formulación de la secuencia didáctica y la pregunta orientadora de este trabajo.

A lo largo del tiempo, la vereda de El Charquito ha atravesado diversas configuraciones, que han dejado las siguientes problemáticas en el territorio: los diversos ecosistemas que conforman este territorio se ven condicionados por el ‘desarrollo extractivista’ y la actividad industrial que se lleva a cabo en la vereda y sus alrededores. Por otro lado, el orden económico, dado que el modelo de desarrollo ha centrado el trabajo de sus habitantes en el sector industrial y la explotación minero-energética, con claras afectaciones a los ecosistemas, el tejido social y comunitario, así como las formas locales de vida.

El Charquito es un espacio intervenido y un territorio en disputa; las políticas de desarrollo capitalista y neoliberal además del consumismo han alterado fuertemente el cauce del río y los ecosistemas que lo rodean, fragmentado la relación de las familias que viven cerca de él y a su vez la configuración física y simbólica del espacio.

Este era un territorio de producción agrícola y campesina donde se cultivaba, pescaba y se sostenía una relación armónica con los ecosistemas, y terminó por convertirse en un espacio de contaminación y segregación, condicionado por los intereses económicos de grandes industrias asociadas a multinacionales. La contaminación del río Bogotá, los malos olores y la

pérdida de la biodiversidad, además, las problemáticas de salud pública son efectos visibles de una lógica extractivista que ha concebido históricamente el territorio como fuente de recursos y ganancias que no benefician a los habitantes de la vereda.

Sin embargo, esta discusión hay que enmarcarla en algo más amplio, pues de acuerdo con Kaltmeier, et al., (2024), se trata del antropoceno, la época marcada por la intervención humana a nivel mundial y sus múltiples crisis interrelacionadas, por lo cual el colonialismo ha impuesto una forma hegemónica y violenta de habitar el mundo (p. 17-25). La explotación del río Bogotá, la destrucción de ecosistemas, la subordinación de las comunidades frente a los intereses empresariales no son hechos aislados, sino expresiones locales de la crisis global.

Además, si nos centramos en el ámbito social y cultural, la industrialización ha transformado las formas de vida tradicionales de la comunidad, afectando no solo sus prácticas cotidianas y la relación con el territorio, sino también su identidad colectiva. Estas transformaciones han producido alteraciones en los ecosistemas circundantes. Actualmente, las actividades capitalistas promueven la migración de los pobladores en busca de una mejor calidad de vida, lo cual ha generado conflictos entre el desarrollo económico, la conservación de los saberes ancestrales y la cohesión del tejido comunitario.

Frente a esta realidad, es fundamental recuperar y visibilizar las voces de la comunidad a través de la oralidad, permitiendo que sus relatos y experiencias den cuenta de las transformaciones vividas y los impactos que estas han tenido, no solo en sus vidas personales, sino también en su relación con el ambiente. En este sentido, el diálogo y pensamiento crítico se convierten en herramientas clave para comprender cómo la industrialización ha configurado las dinámicas sociales, económicas y territoriales de la vereda El Charquito.

Por lo anterior, nuestra secuencia didáctica se orienta por la siguiente pregunta: ¿Cómo potenciar el reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida? Y como objetivo general pretendemos potenciar el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida desde dos enfoques, de una parte, la educación popular y de otro lado, la educación en derechos humanos. Estos amplían la comprensión de la disputa territorial y dan lugar a una intervención situada y contextualizada.

A este objetivo lo acompañan tres objetivos específicos: 1) Identificar el conjunto de elementos, variables y nociones que permiten establecer si hay o no un reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida; 2) Diseñar e implementar una secuencia didáctica que promueva el reconocimiento y apropiación de El Charquito como territorio de vida, frente a las problemáticas socioambientales 3). Evaluar el impacto socioambiental que tuvo la secuencia didáctica en el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida, desde tres categorías de análisis que desarrollaran más adelante.

Para el desarrollo de este trabajo se indagó sobre las diferentes problemáticas que atraviesa la vereda El Charquito desde una mirada crítica y emancipadora, articulando dos ejes que consideramos importantes, el primero es el valor práctico y comunitario desde los encuentros convocados por la EPAP: jornadas de minga, siembra de árboles nativos, ollas comunitarias, talleres de tejido, de ilustración de aves y plantas y, pajareo en el humedal; el segundo es el impacto social y ambiental resultado de la implementación de la secuencia didáctica.

Para evaluar el impacto de la secuencia didáctica en el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida, se analizan las sesiones con base en las categorías y objetivos propuestos. Este proceso se fortalece con espacios de creación y diálogo, que permita a las y los participantes compartir sus experiencias y aprendizajes en torno al cuidado y la defensa del

territorio. De esta manera, se articulan saberes y memorias de la comunidad, promoviendo una reflexión crítica sobre las problemáticas que afectan a la vereda y su vida cotidiana, con el propósito de avanzar hacia una praxis educativa transformadora.

El contenido del presente trabajo se desarrolla en cuatro (4) apartados cuya síntesis se expresa a continuación. En el primero se desarrolla la caracterización histórica, social, económica, cultural y ambiental de la vereda El Charquito, partiendo del pasado prehispánico en un rápido recorrido histórico referido a la presencia del pueblo muisca en la zona, de igual manera se analizan momentos clave de la colonización europea y de la historia contemporánea, donde se exponen los procesos de industrialización del sector, los cuales han dado lugar a múltiples problemáticas que hoy afectan al territorio y que constituyen el núcleo de la secuencia didáctica.

El segundo apartado expone tres (3) categorías de análisis que orientan el desarrollo teórico y pedagógico de la secuencia didáctica: 1) Territorio de vida; 2) Justicia Ambiental; 3) El río como sujeto de derechos. La situación actual de El Charquito se problematiza con el papel que desempeñan tanto el Estado como las empresas privadas en la configuración del territorio; así mismo, se analizan las tensiones entre las normativas sobre el desarrollo sostenible y la realidad que se vive en la vereda.

El tercer apartado se refiere al diseño, desarrollo e implementación de la secuencia didáctica compuesta por siete (7) talleres. En ellos se integran herramientas pedagógicas como el tejido, el juego de los derechos humanos, un violentómetro territorial, la escritura narrativa, juegos colaborativos; también se articula el diálogo, las memorias y resistencias que ha construido la comunidad, promoviendo mecanismos de participación ciudadana frente a las problemáticas que enfrenta el territorio.

Por último, se presentan las conclusiones, hallazgos y recomendaciones; adicionalmente, se cuenta con las referencias bibliográficas y unos apéndices referenciados que complementan el proceso pedagógico desarrollado a lo largo del presente trabajo.

Debido al volumen de los apéndices, estos se han dispuesto para su consulta en la página web denominada “El Charquito como territorio de vida allí se encuentra un insumo pedagógico que sintetiza la secuencia didáctica, los diarios de campo, entrevistas, herramientas pedagógicas, fotografías y un micro documental. Por lo tanto, este sitio web se convierte en una devolución a la comunidad para que continúe en su lucha por el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida.

1. Caracterización Histórica, Social, Económica, Cultural y Ambiental de la Vereda El Charquito

En este apartado se aborda la configuración de Soacha, específicamente el corregimiento dos, que comprende las veredas de El Charquito, El Alto de la Cruz y San Francisco. Aunque se trata de una mirada temporal amplia, esta es necesaria a la hora de reivindicar la identidad de los actuales pobladores del territorio. De una parte, está la presencia del pueblo muisca de la cual no solo hay importantes hallazgos arqueológicos sino referentes de su organización social basada en el trueque, el culto a la naturaleza y la administración colectiva del territorio. De otra parte, se tiene la época colonial (siglos XV–XVIII), en donde se produjeron profundas transformaciones en la comunidad Muisca, pues con la llegada de los españoles al territorio se impuso la encomienda, que obligaba a los indígenas a trabajar en condiciones de explotación a cambio de una supuesta protección y evangelización, lo que implicó erradicar las creencias ancestrales y la destrucción de símbolos sagrados y rituales propios de su cosmovisión.⁸

A lo anterior se sumó el despojo con la apropiación, venta y compra de tierras, lo que permitió el establecimiento de nuevos asentamientos y haciendas, con lo cual se produce la alteración de las dinámicas productivas y sociales de las comunidades, y una larga historia de pérdida de autonomía y desestructuración cultural.

Finalmente, en la época republicana y moderna (siglo XIX en adelante), y, especialmente en el siglo XX, el territorio vivió nuevas transformaciones como ingreso a la modernidad: la carretera, la llegada del ferrocarril, la construcción de la termoeléctrica y, más adelante, la constitución de lo que es hoy la hidroeléctrica El Charquito. Estas infraestructuras introdujeron cambios significativos en la dinámica territorial, social y ambiental, marcando el paso hacia una economía industrial y centralizada en la explotación de los recursos naturales, con profundas consecuencias para los ecosistemas locales y las formas de vida comunitarias.

El Charquito en la Historia Prehispánica

Aunque las menciones a lo indígena forman parte del diálogo cotidiano, el compromiso de consulta nos llevó a visitar el Museo Arqueológico y en él la Sala de Exposición Arqueológica Nueva Esperanza⁴ y, así mismo el archivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en dónde se obtuvo que, el municipio de Soacha está ubicado en un área que hizo parte del territorio del pueblo indígena muisca; etimológicamente su nombre se divide en dos: Sua (sol) y Cha (varón), sin embargo, antes de la llegada de los españoles se identificaban como Chibchas (hombres) quienes habitaban la cordillera de los Andes, hasta la parte central del altiplano Cundiboyacense, incluso lo que se conoce hoy día como Bogotá y sus alrededores (Rodríguez Silva, 2017, p. 77).

En el corregimiento dos (2) de Soacha, Pinto (2003) menciona que se identifican tres ecosistemas básicos: el páramo, bosque andino alto y el bosque andino bajo; en estas montañas predominaban frailejones y bosques enanos de páramo andino (citado en Rodríguez Silva, 2017, p. 4). Estos ecosistemas fueron habitados hace más de 12.000 años por grupos nómadas

⁴ Adicional a esta pequeña muestra, es necesario destacar que la inmensa mayoría de los restos arqueológicos se han entregado a la custodia de un ente privado, ya que en el año 2022, un año después de haberse construido el Museo Arqueológico Nueva Esperanza (MANE), como resultado de la alianza entre la Transmisora Colombiana de Energía (TCE) y UNIMINUTO, esta última asumió el compromiso de resguardar, conservar, custodiar y continuar con las investigaciones del hallazgo de 16 toneladas de material arqueológico recuperado de las excavaciones arqueológicas más importantes en Colombia. Este museo, está ubicado al interior del Agroparque Sabio Mutis entre los municipios La Mesa y Tena Cundinamarca, en el cual se exhiben restos óseos humanos y animales, además de artefactos en piedra, hueso y metal, elementos que se usaban cotidianamente en tiempos prehispánicos. (Corporación universitaria Minuto de Dios. 2022). Entrar a este museo resulta costoso para las y los habitantes de El Charquito, pues deben pagar desde ochenta mil pesos (\$80.000) si es afiliado o familiar y noventa mil pesos (90.000) si es invitado, situación que no debería ser así, pues las y los habitantes de la vereda desconocen el material arqueológico que extraen de su mismo territorio y debido a los costos de ingreso que hace esta universidad privada los termina alejando del conocimiento patrimonial al cual tienen derecho.

cazadores de megafauna que se asentaron en abrigos rocosos como los del Tequendama (Correal & Van der Hammen, 1977, citado en Arias L, p. 6).

En la historia prehispánica, el Salto del Tequendama tenía un profundo significado espiritual y mitológico para los Muisca, ya que, según su cosmogonía, la cascada fue creada por Bochica, su maestro y legislador con el fin de drenar las aguas de la sabana y permitir el asentamiento humano en este territorio (Gobernación de Cundinamarca, s.f.). El salto fue asumido como uno de los lugares sagrados ligado a los mitos fundacionales del mundo, al poder de los dioses o al infortunio del destino que los acompañó (García W. 2024).

En el libro Peregrinación al Salto del Tequendama, el autor Wilmer García (2024) menciona que con los hallazgos encontrados al realizar la excavación para la construcción de la Subestación Nueva Esperanza⁵ en el territorio que se conoce hoy como Soacha, El Charquito y El Salto del Tequendama; estuvo habitado hace más de 2400 años, por lo que los investigadores han establecido tres momentos: el periodo Herrera (400 a.C. – 200 d. C.), el Muisca Temprano (200 d. C. – 1000 d. C) y el Muisca Tardío (1000 d. C. – 1600 d. C.) Tiempo en el que generan sus propias dinámicas sociales, económicas, políticas e ideológicas (p. 54). A continuación, describiremos las características principales de cada uno de estos periodos:

Durante el periodo Herrera se observa un desarrollo más allá de lo agrícola, a partir de la producción de sal y textil, la orfebrería y la tala de bosques para los cultivos. Se conoce a sus primeros habitantes como una pequeña comunidad con una distribución espacial de conjuntos de

⁵ La Subestación Nueva Esperanza, se encuentra ubicada en el municipio de Soacha, y tiene como principales zonas de influencia Bogotá, Cundinamarca, Meta y Tolima. Cuenta con una capacidad instalada de 450 MVA, aumentando en 11% la capacidad de atención de la demanda de energía, lo que equivale al consumo de más de 394 mil hogares (ENEL Colombia, 2025).

tres casas que estaban separadas por labores agrícolas como el cultivo del maíz, el frijol y de calabaza. Además, se deduce que hay diferencias sociales y económicas entre sus pobladores por la distribución de los ornamentos y la construcción de vivienda con acceso a mejores cortes de animales como el venado y las tumbas con ajuares (Calderón, 2017 citado en García W. 2024 p. 58).

En el periodo Muisca Temprano, hay un importante aumento en las actividades productivas y el surgimiento de nuevas alianzas e intercambios, pues en este tiempo hubo viviendas con mayor consumo, por lo que se deduce que algunas de las familias contaban con trabajos especializados y con mejor posición económica (Lizcano L, 2023, citado en García, W. p. 62).

Por otro lado, en Nueva Esperanza para el periodo Muisca Temprano el territorio se veía como sitio de peregrinaje debido al culto hacia Bochica y los pagos que se realizaban en la catarata (García, W. 2024. p. 138).

Para el último periodo, en el Muisca Tardío, hubo fenómenos de migración y de reorganización espacial de las comunidades, lo que causó la dispersión de la población por la migración y el intercambio de objetos para darle un mayor uso a recursos para su subsistencia. Los objetos involucrados en este proceso como la caza, la recolección y la preparación de alimentos hasta la orfebrería estaban elaborados de gabra, dacita y andesita⁶, sin embargo, hubo otros con recursos provenientes del valle del río Magdalena, el cual desde épocas muy tempranas

⁶ Grabo: Roca ígnea de grano grueso, rica en hierro, magnesio y calcio (Geology In, 2023); Dacita: Roca volcánica de grano fino (Universidad de Alicante, s. f.); Andesita: Roca ígnea, volcánica, de composición intermedia, originada a partir del enfriamiento rápido del magma al llegar a superficie de la corteza continental (Universidad de Alicante, s. f.).

funcionó como un corredor natural que facilitó el poblamiento y el desarrollo cultural en la región andina, entre ellos; el oro, el cobre y las esmeraldas (Buriticá, 2017, citado en García, W. 2024. p. 69).

Para este periodo, el pueblo muisca realizaba ceremonias y festejos que legitimaban el poder de su élite, fortaleciendo la cohesión social y la autoridad de sus líderes. Aunque su dominio se basó inicialmente en el prestigio simbólico e ideológico, con el tiempo también se sustentó en la acumulación de bienes y riquezas.

Para el desarrollo de las comunidades muiscas, otro tipo de organización fue alrededor de los cuerpos de agua, señalados como sitios de peregrinaje, pues este era el lugar donde se practicaban los cultos religiosos⁷. Es así como el agua en el pueblo muisca no solo se ve como un elemento proveedor, sino como el eje de su existencia, pues las lagunas y ríos pasaron a ser territorios sagrados para sus prácticas y ceremonias religiosas; la mencionan como esa tierra líquida en donde se refugió el pueblo muisca de la conquista. En este sentido, antes del año 1530 el río Bogotá era conocido como río Funza, el cual significa “Varón poderoso” o “Gran señor”, que según la leyenda los pobladores habían llegado a niveles altos de violencias donde “Se mataban unos a otros por el menor motivo o sin motivo, dejaron de cantar alabanzas en honor a sus dioses Chía (Luna) y Xue (Sol) y dieron la espalda a sus tradiciones espirituales” (Rodríguez, L., 2022). Además de la violencia, dejaron de cuidar sus aguas, contaminándolas con residuos,

⁷ Correa (2004) menciona los siguientes: la Laguna Iguaque, Pozo de Donato, Guatavita, las montañas como los cerros Manjui o Furatena, ríos como el Funza (hoy río Bogotá), Teusacá Sogamoso o a las cataratas como la Chorrera y el Salto del Tequendama (p. 130).

por lo que se dice que el sol y la luna ahogaron a estas tribus en largos días y noches de tormentas que hicieron rebosar los ríos Sopó y Tibio hasta inundar la sabana.

Este sistema de creencias cambia con la llegada de los españoles, ya que, desde lo mencionado por los historiadores en Nueva Esperanza, espacio nombrado antiguamente como Pueblo del Tuso, por orden de los franciscanos se estableció la primera capilla doctrinera del altiplano cundiboyacense (Cancino, 1940 citado en García, W. 2024. p. 122).

La construcción de la capilla direccionó las creencias de los indígenas hacia un símbolo cristiano, en este caso la imagen de Nuestra Señora de la Concepción Purísima, que por su tez negra recibió el nombre de Virgen morena del Tuso (García, W. 2024. p. 124).

La población indígena estuvo sometida a la pérdida de sus territorios a través de la encomienda y sistemas de producción que agotaron la mano de obra y su estructura social; por otro lado, la imposición de costumbres españolas trajo consigo la pérdida de tradiciones y la creación de nuevas identidades de la población indígena; un ejemplo de esto explicado por Gamboa, A (2015), es el término “Muisca”, ya que no era una autoidentificación indígena, sino que significaba simplemente “Ser humano”, este término fue adoptado por ellos tras la llegada de los españoles quienes los utilizaron para agrupar a los diversos cacicazgos que existían en la región, como los de Bogotá y Tunja (p. 41).

Desde épocas muy tempranas, Soacha se ha transformado desde prácticas agrícolas y artesanales hacia un modelo colonial centrado en la explotación social y territorial; estos cambios reflejan la interacción entre las culturas prehispánicas y europeas en el moldeamiento del desarrollo económico del municipio. La llegada de los españoles transformó drásticamente la vida de los Muisca, pues se dio la reorganización territorial y una disminución demográfica por

los procesos de reducción y las políticas coloniales impuestas, pues para el año de 1550 el territorio Muisca fue completamente conquistado e hizo que su lengua comenzara a desaparecer y la nueva organización de la población se reagrupara en pueblos bajo la influencia española (Rodríguez Silva, 2017, p. 78).

Por lo anterior, como consecuencia del adoctrinamiento y orden español para finales del siglo XVII se pierde la lengua muisca y las prácticas culturales indígenas, que, a pesar de la resistencia del pueblo muisca, trajeron consigo la creación de nuevas formas de vida y organización social lo que facilitó el control administrativo, la evangelización y la construcción física del pueblo, el cual contaba con una iglesia, una plaza y calles trazadas, simbolizando el orden colonial sobre el territorio Muisca, por lo que, Soacha recibe el nombre de “Pueblo de Indios” (p. 78).

Para el año de 1586, se nombra a Fray Manuel Contreras como cura del pueblo, iniciando las estrategias de orden religioso, entre ellos estaban los agustinos que buscaban evangelizar y civilizar a la población, junto con los dominicos y franciscanos. En estos predios se erige la iglesia San Bernardino como el corazón central del pueblo (Mejía, 2000 citado en Vaquiro J, 2024, p. 67).

A pesar de las constantes transformaciones y despojos, los pueblos muiscas mantuvieron una relación profunda con su territorio, caracterizado por planicies, valles, montañas, abundantes fuentes de agua como el río Funza (río Bogotá). Su cosmovisión y organización social estaban estrechamente ligados a estos espacios, considerados territorios de vida, donde la naturaleza y las comunidades mantenían un equilibrio vital, basado en el cuidado mutuo y la memoria, los Muiscas no solo habitaban de manera armónica su entorno, sino que también desarrollaron

prácticas culturales y comunitarias orientadas al cuidado de sus lugares sagrados y a la conservación activa del ecosistema, guiados por los saberes ancestrales.

El Charquito en la Historia Colonial

Como se mencionó en el apartado anterior, el territorio Muisca se organizaba en cacicazgos, entre ellos el de Bosa y el de Bacatá. Con la llegada de los españoles, hubo una reorganización del territorio mediante la asignación de resguardos y la instrucción de la encomienda, lo que sometió a la población indígena a la manipulación de sus nuevos líderes y la reestructuración de sus formas de vida. Con el pasar del tiempo, el sistema de resguardos se fue debilitando por la presión de la corona, la iglesia y los encomenderos, ya que buscaban maximizar la producción y el control territorial. Por tanto, la hacienda emergió como una forma de propiedad privada y explotación de la tierra en manos de colonos españoles y sus descendientes, desplazando el sistema colectivo indígena (Vaquiro J, 2004, p. 15).

Uno de estos predios recibía el nombre de “Hacienda Terreros”, otorgada en 1548 al capitán Juan de Céspedes con casi 1500 hectáreas, colindando con los resguardos de Bosa y Soacha hasta llegar a lo que se conoce hoy como las comunas⁸ 3, La Despensa;⁴ Cazucá; y 5, San Mateo⁹ de Soacha (Rodríguez S, 2017).

⁸ Es la subdivisión del área urbana de un municipio, realizada por el concejo municipal, con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos y asegurar la participación ciudadana en el manejo de asuntos públicos de carácter local, Art. 318 (Constitución Política de Colombia, 1991).

⁹ La Comuna 3 (La Despensa) está ubicada al suroccidente de Soacha, la Comuna 4 (Cazucá) se ubica al suroriente de Soacha y la Comuna 5 (San Mateo) se encuentra al sur del municipio. Comuna 4 (Cazucá) se ubica al Suroriente de Soacha y la Comuna 5 (San Mateo) se sitúa al sur de Soacha. (Alcaldía de Soacha, 2022).

Otras haciendas importantes fueron Canoas y La Chucuita Vargas que en alguna época fueron propiedad de Manuelita Sáenz¹⁰, se dedicaban a la crianza de caballos y producción lechera; la hacienda El Vínculo, que se especializaba en cultivos como el trigo y la cebada. Estos predios fueron objeto de divisiones y ampliaciones y es así como entre 1700 y 1750 absorben parte del resguardo de Soacha, conocido hoy como La Candelaria o Tibanica (Rodríguez, S. 2017). Por lo tanto, el territorio paso de tener un sistema colectivo indígena a un modelo basado en la propiedad privada, la explotación agrícola y ganadera, consolidando a las haciendas como centros económicos y sociales impuestos por la colonia y la república del siglo XIX.

Este proceso sentó las bases para la posterior integración de Soacha a las dinámicas económicas y de transporte que no solo impulsaron la llegada del comercio y la movilidad, sino que generaron cambios significativos en la vida cotidiana, el paisaje y la identidad local.

Estos eventos van a tener especial connotación a finales del siglo XIX y principios del XX, en plena correspondencia con esta continuidad histórica de transformación del territorio soachuno.

El Charquito en la Historia Republicana y Moderna (Siglo XX)

La historia moderna llega a El Charquito por diversas vías, las cuales son expresión del naciente capitalismo en el país y en Bogotá. De una parte, se encuentra la construcción del Ferrocarril del Sur, junto con el transporte de carbón para la producción de energía termoeléctrica hacia 1890 y para 1900 la construcción de la Hidroeléctrica El Charquito, ambas

¹⁰ Fue una destacada revolucionaria ecuatoriana vinculada profundamente con Simón Bolívar, apoyó la independencia de Ecuador, Colombia y Perú, y llegó a convertirse en coronela del ejército colombiano (Banco de la República, s.f.)

ligadas, como se verá más adelante, al río Bogotá y a la carretera que comunica a la capital con el sur del país.

Ferrocarril del Sur

El impacto e importancia que tiene el Ferrocarril del Sur en el desarrollo socioeconómico de Soacha es fundamental para comprender el contexto histórico que configuro este territorio. Después de haber pasado del sistema de cacicazgo muisca, a la encomienda y la consolidación de grandes haciendas que transformaron profundamente su estructura económica, social y espacial. Sin embargo, el incipiente desarrollo capitalista se anunció con nuevos cambios.

Angie Rozo (2018) identifica que a mediados del siglo XIX los habitantes de Soacha y veredas como El Charquito, Alto de la Cruz y San Francisco se veían afectados porque la geografía montañosa del municipio limitaba el uso de carrozas y carretillas, por lo que tuvieron que cambiar su único medio de transporte a la carga y transporte por medio de los muleros, arrieros y cargueros a pie o en “Chivas”, que años después recibió el nombre de “Tranvía de Mulas” (p. 26). Seguido a esto, la construcción del Ferrocarril del Sur se dio en el año 1895 para comunicar a Bogotá con Soacha bajo la dirección del ingeniero Enrique Morales Ruiz. Se produce un nuevo impacto económico y ambiental con la construcción y paso del Ferrocarril del Sur como motor de desarrollo para El Charquito y comunidades aledañas como San Francisco y el Alto de la Cruz, lo que facilito el comercio y el acceso al turismo principalmente en el Salto del Tequendama, lo cual marca el inicio de una transformación económica y social en el municipio (p.13).

Al respecto, la autora precitada menciona que “El ferrocarril en Colombia no tuvo un uso estrictamente comercial o exclusivamente para el transporte de carga o pasajeros. También poseyó una clara connotación recreacional y turística” (p. 112).

La línea férrea conectaba Bogotá con el Salto del Tequendama, cuya caída de agua era el atractivo y lugar de recreación de las familias bogotanas, incluso, años después (entre 1923 y 1927) se va a construir el imponente Hotel Estación del Salto del Tequendama, desde el cual se podía observar el abismo. Allí se encontraban tanto personas de la élite bogotana como campesinos y obreros, lo que generó una sensación de progreso y bienestar en los habitantes del sector, ya que no solo conectó físicamente a los habitantes, sino que hubo una integración económica que facilitó el florecimiento de actividades productivas.

Como se observa en la Figura 1, la línea del Ferrocarril del Sur conectaba a Bogotá con Bosa¹¹, pasando luego por Soacha, Chusacá, Sibaté¹², Alicachín y El Charquito hasta llegar al Salto del Tequendama.

Figura 1

Ruta del Ferrocarril del sur

¹¹ Bosa era municipio de Cundinamarca, hasta que, en 1957 por mandato de Rojas Pinilla, mediante Decreto 3640 (17 de diciembre), fue integrado al Distrito Especial de Bogotá (al igual que Usme, Fontibón, Engativá, Suba y Usaquén).

¹² En 1895 se construyó un ramal del ferrocarril que llegaba hasta la estación Santa Isabel (Sibaté); en 1940 se inicia la construcción del Embalse del Muña, y por medio de la ordenanza 40 del 28 de noviembre de 1967 se elevó a Sibaté a la categoría de municipio, puesto que hasta entonces formaba parte de Soacha.



Nota. Ferrocarril del Sur - Tomada de "Memoria oral de ferrocarril del sur".

De esta forma se conectaba a la zona sur de Bogotá con las otras estaciones y servía como centro de intercambio de productos agrícolas, manufacturados y facilitador de la migración de trabajadores hacia los demás destinos, consolidándose como un importante nodo de conexión.

Después de Bosa, la siguiente estación era Soacha, lugar que funcionó como núcleo comercial y administrativo clave del corredor ferroviario por transportar productos como la papa, maíz, trigo y el transporte de materiales para la construcción de infraestructuras.

Por otro lado, ayudó a los habitantes a acceder a servicios educativos y de salud en Bogotá. Como se mencionó, en la estación de Soacha se transporta materiales, pero es en la próxima estación Chusacá y Alicachín donde se intensifica con la carga de carbón extraído de minas cercanas y productos agropecuarios. Su ubicación estratégica le permitió ser punto de encuentro para comerciantes y arrieros; además, la estación de Sibaté fue un enlace importante del turismo con la industria hidroeléctrica, acercando a trabajadores y habitantes al centro

turístico de la vereda El Charquito junto con su estación que representaba al corazón de la actividad minera e industrial de la región, porque aparte de la extracción y transporte de carbón también albergaba a fábricas locales como la compañía de cementos Samper (Rozo A., 2018).

En 1927 el Ferrocarril del Sur cerró, debido al poco flujo de carga por la escasez en las minas de carbón y pasajeros, sin embargo, esto no fue lo único que causó la caída del ferrocarril, también influyó la llegada de empresas que se mencionan posteriormente. Seguido al ferrocarril, aparecen las líneas de buses, asociadas a la recién construida carretera que conectaría con Mesitas del Colegio.¹³ Con el cierre del ferrocarril se generaron “rupturas que afectan a la comunidad en temas de movilidad, turismo, arquitectura y desarrollo cultural” (Rozo A, 2018, p. 117). Sin embargo, estos buses no alcanzaban a suplir las necesidades como el Ferrocarril del Sur, por lo que los habitantes de El Charquito, Alto de la Cruz, San Francisco y Salto del Tequendama enfrentaron una etapa de inestabilidad laboral y económica.

Así mismo, hay que mencionar que las operaciones del tren implicaron una transformación del paisaje natural mediante la apertura de vías, la construcción de estaciones e infraestructuras que alteraron el ecosistema y hábitats naturales generando un notable desequilibrio ecológico, pues estas transformaciones afectaron la calidad del agua, ya que trajeron consigo la contaminación y degradación de esta. Paralelo a este corredor vial se va a construir un cordón industrial, el cual traerá como consecuencia la contaminación del río Bogotá.

¹³ La vía Mesitas de El Colegio fue habilitada como carretera formal en 1936 lo cual mejoró significativamente la comunicación y transporte en la región, tras haber sido accesible sólo por camino de herradura tras la fundación de Mesitas en 1653. Posteriormente, en 1941, esta vía se extendió hasta Viotá y continuó como ruta estratégica hacia municipios como Girardot; sin embargo, con la construcción de la carretera que conecta Bogotá con Girardot, pasando por Melgar, la vía Mesitas comenzó a perder protagonismo y quedó en abandono progresivo, situación que ha llevado a los habitantes locales a constantes reclamos por su reparación y mantenimiento (Gobernación de Cundinamarca., s.f.; Durango. H. 2023).

En la década de 1970, dicha contaminación se hizo evidente “con el cambio del color del agua, represamiento de basuras y, por supuesto, el mal olor” (León, 2024, p. 95).

Esto llevó al abandono de prácticas como la pesca y la natación, deteriorando la relación de la comunidad con el río, por tanto, el Ferrocarril del Sur generó un impacto en la concepción del territorio al desaparecer no solo a nivel material, sino también cultural e identitario, porque implicó la pérdida de costumbres y saberes que llevaron al deterioro de la identidad local y sentido de pertenencia. Su construcción impactó a El Charquito, ya que no solo impulsó el desarrollo económico y la integración social, sino que también trajo consigo el despojo ambiental, cultural e identitario para las comunidades.

Hidroeléctrica El Charquito

El municipio de Soacha se reconoce por su legado industrial al ser base fundamental en la construcción de la identidad socioeconómica y territorial, pues la construcción de la planta termoeléctrica El Charquito en 1890 constituida por la empresa Bogotá Light Co, inicialmente producía alumbrado con máquinas de vapor alimentadas por carbón, sin embargo, ante la gran demanda de energía, en 1892 Julio Benites propone aprovechar la fuerza del Salto del Tequendama para un sistema hidroeléctrico (Enlaza, s.f.).

Esta hidroeléctrica es inaugurada en 1900, y fue la primera en Colombia en suministrar energía eléctrica a Bogotá (Grupo de energía de Bogotá, s.f.). Al respecto se dice: “El 7 de agosto de 1900, a las 6 p.m., se inició en Bogotá el servicio de alumbrado domiciliario con el encendido de 6.000 bombillos gracias a la inauguración de la planta hidroeléctrica El Charquito” (Enlaza, s.f.).

Se logra un hecho tecnológico y productivo importante para el país: la planta combinaba tecnología termoeléctrica e hidroeléctrica, utilizando inicialmente carbón pulverizado como combustible y el caudal del río Bogotá para su operación y funcionamiento. En lo social también hay cambios: las y los trabajadores de la hidroeléctrica comenzaron a construir viviendas, casinos (cafeterías) y una escuela en la vereda. Claro está que la instalación de la hidroeléctrica introdujo un modelo de desarrollo extractivista que priorizó el crecimiento industrial por encima del bienestar ambiental y social con consecuencias sobre el río Bogotá, los ecosistemas circundantes y las formas de vida de la comunidad local.

En 1892, Julio Jones Benítez propuso a la municipalidad de Bogotá la instalación de un sistema de alumbrado público y domiciliario aprovechando la fuerza del cauce del Salto del Tequendama, hasta ese momento, la energía en la ciudad se generaba mediante plantas termoeléctricas que funcionaban con carbón como combustible lo cual generaba el vapor que impulsaba turbinas conectadas a generadores eléctricos, hasta entonces el servicio eléctrico era operado por The Bogotá Electric Light Co, sin embargo, el suministro de energía era muy intermitente debido a la escasez del carbón, lo que generaba constantes molestias entre la población (Rodríguez Gómez, et al, 1999).

En 1895, Santiago Samper Bush adquirió la hacienda El Charquito para construir la primera planta hidroeléctrica de Colombia. En ese momento, la generación de energía eléctrica avanzaba rápidamente y estaba en pleno auge en ciudades de Europa y Estados Unidos (Rodríguez Gómez, et al. 1999). En este contexto, la central hidroeléctrica de El Charquito aprovecharía el caudal del río Bogotá para la generación de energía, marcando un hito en la historia eléctrica del país. Su ubicación en la vereda fue estratégica debido a sus condiciones geográficas favorables para el desarrollo del proyecto.

Con el Acuerdo número 21 de 1895 del Concejo de Bogotá, se establecieron las garantías jurídicas necesarias para la financiación, desarrollo, producción y distribución de energía eléctrica en la ciudad de Bogotá. Además, dicho acuerdo autorizó a Samper Bush para adquirir materiales, muebles y planos relacionados con la construcción de la central en El Charquito (Rodríguez G. et al., 1999).

El 13 de agosto de 1896 se constituyó la empresa Samper Bush & Cía. Según los autores precitados, la familia Samper ya tenía negocios en Europa con la firma suiza Atelier de Construcción Oerlikon, que suministró maquinaria, materiales y mano de obra para la construcción de la planta hidroeléctrica (p. 113).

El 30 de marzo de 1904 se creó La Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, la cual fue un puente para el desarrollo industrial, la participación de nuevos socios a los que se les traspasaron acciones y el préstamo al Ferrocarril del Sur, mostraron que la empresa había incursionado en un nuevo sector del desarrollo económico del país, la rentabilidad que obtuvo la empresa producto de la generación y venta de energía permitió consolidarse en el mercado de la generación de energía, diversificar sus inversiones a otros sectores, ampliando su red de influencia donde asume un papel importante en el desarrollo económico e industrial de Bogotá y del país.

En el año 1926 el Distrito de Bogotá adquiere el 50.24% de las acciones de la compañía convirtiéndose en su accionista mayoritario, en el año 1927 tras la fusión de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá y la Compañía Nacional de Electricidad aparecen Las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, para entonces se contaban con dos plantas hidráulicas la de El Charquito y la de El Salto del Tequendama.

Para 1959 y con el acuerdo 18 del mismo año, el distrito de Bogotá asumió el control total de la empresa, con lo cual se dio por terminada la vida jurídica de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A, así nació la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá (EEB) (Grupo Energía Bogotá, s.f.).

EEB inicia su proceso de expansión por todo el país, construyendo represas y centrales eléctricas como la del Guavio (1992) y El Colegio (1967), extendiendo su cobertura a municipios de Cundinamarca y Meta, variando su tipo de negocio al incursionar en el sector del gas natural, mediante la adquisición de Transcogas en 2005 y la posterior fusión para establecer TGI (Transportadora de Gas Internacional) en 2007 (Grupo Energía Bogotá, s.f.).

En el año 1997 la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá comienza un proceso de transformación debido a la capitalización de recursos internacionales producto de múltiples crisis internas y como consecuencia la empresa Endesa España adquirió una participación significativa, luego de unos años, Emgesa¹⁴ sería adquirida por ENEL Italia; en este periodo se realizó la separación de actividades en tres compañías especializadas: Codensa¹⁵, encargada de la

¹⁴ Empresa de Generación de Energía S.A. Nació en 1997, cuando la antigua Empresa de Energía de Bogotá (EEB) se reestructuró y separó sus negocios, actualmente se dedica a la generación de energía (Grupo Energía Bogotá, s. f.).

¹⁵ Fue constituida en 1997 tras la capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) con participación de inversionistas internacionales, especialmente de Endesa España, su labor se centraba en la distribución de energía eléctrica y en la comercialización del servicio a usuarios residenciales, comerciales e industriales, principalmente en Bogotá y Cundinamarca (Grupo Energía Bogotá, s. f.).

distribución y comercialización de energía; Emgesa, responsable de la generación; y la propia EEB, que conservó las funciones de transmisión de energía.

En el año 2017 la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá cambia su nombre a Grupo Energía Bogotá S.A. Actualmente es la empresa encargada de la transmisión, generación y distribución de energía eléctrica y transporte de gas natural en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala.

ENEL es una empresa multinacional de origen italiano fundada en el año 1962, tiene presencia global con operaciones en más de 30 países de Europa, Asia y América Latina, donde se dedica principalmente a la generación, distribución, comercialización de energía eléctrica y gas natural. En Colombia, durante los años 2000 y 2010, ENEL fue aumentando su participación en Codensa y Emgesa, como resultado en el año 2021 ENEL-Codensa y ENEL-Emgesa fueron unificadas a ENEL Colombia, esta alianza público-privada permite evidenciar la conversión neoliberal de este modelo de negocio que desde años anteriores ya se venía materializando, hoy en día la hidroeléctrica sigue en funcionamiento como parte de la empresa multinacional ENEL.

Como se observa, a lo largo del tiempo, esta hidroeléctrica ha enfrentado diversas problemáticas y transformaciones, incluyendo la compra y venta de acciones, cambios de nombre, cambios de dueño, gestión e intervención por parte de las empresas tanto públicas como privadas, sin embargo, la explotación de las aguas del río Bogotá, poco o nada han beneficiado la vereda de El Charquito; por el contrario, las compensaciones ambientales otorgadas a la comunidad, derivadas de dicha explotación, no son proporcionales a las ganancias que obtiene esta multinacional.

Otras Industrias

En paralelo, personas que vivían en la vereda se emplearon en empresas que se fueron instalando en lo que se conoció como corredor industrial, lo que hoy conecta a Soacha con Sibaté; allí se encuentran Eternit (1942) e Icollantas (1942) (León, 2024, p. 103). Su construcción implicó superar importantes retos de logística e infraestructura tales como el transporte de maquinaria pesada, este proyecto no solo representó un avance tecnológico, sino que sentó las bases para el fortalecimiento de la industria regional, atrayendo la instalación de otras empresas como Ladrilleras Santa Fe, Espumados S.A. Lo que transformó la actividad económica local y generó un importante número de empleos para la población, especialmente en sectores económicos como la producción de alimentos para animales, productos de bebidas alcohólicas, la fabricación de adhesivos industriales, productos metálicos y químicos.

La infraestructura industrial impulsó la creación y mejora de redes de transporte generando una dinámica variada entre el comercio y la movilidad de personas y mercancías; esta relación fue fundamental para la integración de El Charquito en el mercado nacional y para la consolidación de un entramado urbano y social alrededor de las actividades productivas (León, 2024, p. 103).

En el año 1970 se da el cierre paulatino y el traslado de algunas empresas lo que generó un impacto negativo en la economía local, la calidad de vida de las y los habitantes, la integración de la comunidad, el aumento del desempleo, la pérdida de estabilidad laboral y el abandono de infraestructuras industriales que hacían parte de las operaciones de las empresas.

Dos ejemplos se expresan en el cierre de la estación ferroviaria y algunas instalaciones de la hidroeléctrica, por lo cual estas edificaciones, bodegas y terrenos quedaron abandonados y es hoy la comunidad quien reclama su uso, como se observa en el capítulo 3, pues paradójicamente

y ante el abandono de estas edificaciones, los habitantes de El Charquito hoy día no cuentan con un hospital o enfermería donde se les pueda brindar servicios de salud, generalmente deben desplazarse hacia la zona urbana del municipio o incluso movilizarse hasta Bogotá, lo que dificulta aún más el goce del derecho a la salud, teniendo en cuenta que se trata de una comunidad rural conformada en su mayoría por adultos mayores con problemas de salud.

Por otro lado, las actividades industriales y mineras han tenido impactos ambientales negativos que afectan la sostenibilidad de las veredas, entre ellas la explotación de canteras, muchas veces de manera informal o ilegal ha provocado la erosión del suelo, la contaminación del aire y conflictos con el uso agrícola del terreno, afectando la salud ambiental y la calidad de vida no solo de El Charquito sino de las comunidades vecinas, puesto que comenzaron a presentarse enfermedades asociadas a la actividad industrial en la región; León (2024) menciona que “En 1980 se evidencia que varios trabajadores de las minas de carbón y de empresas que fabricaban sus productos a partir de asbesto (Eternit) empiezan a padecer enfermedades respiratorias, brotes y lupus” (p. 103).

La comunidad obrera de El Charquito se fragmentó tras el cierre de las fábricas, lo que debilitó su cohesión y transformó la forma de vida de sus habitantes, muchos de los cuales migraron en busca de mejores oportunidades, aunque El Charquito fue en su momento un motor del desarrollo económico y social, este proceso no estuvo acompañado de sostenibilidad social, ambiental ni económica. La desindustrialización, la falta de responsabilidad social empresarial y la ausencia de un desarrollo integral impidieron una transformación estructural del territorio y una mejora real en las condiciones de vida de la población. Esto evidenció una desconexión entre la generación de riqueza económica y la inversión en bienestar social.

Si bien las industrias ofrecieron empleo, los beneficios para la comunidad en infraestructura social, educación y desarrollo comunitario fueron escasos o temporales. Uno de los principales problemas ha sido la baja inversión social y comunitaria tanto de las empresas como del Estado.

El Charquito contemporáneo (siglo XXI)

Hoy en día las actividades económicas y sociales en El Charquito están estrechamente relacionadas, ya que, como se puede observar en la Figura 2, este territorio tiene una actividad económica mixta, con la particularidad de que es zona rural con un centro poblado y sus habitantes son mayoritariamente obreras/os y campesinas/os.

Actualmente, según León (2024), la actividad económica de la vereda se centra en “la ocupación de mano de obra en empresas fuera de El Charquito” (p. 108) puesto que dentro de El Charquito, según la autora, se cuenta con agricultura cultivo de hortalizas y comercio, en donde, han surgido nuevas alternativas como la gastronomía, el turismo y las artesanías; sin embargo, ante la ausencia de actividades sociales y culturales se destacan su desconexión con el río y la falta de reconocimiento de los pobladores como ribereñas y ribereños (p. 57).

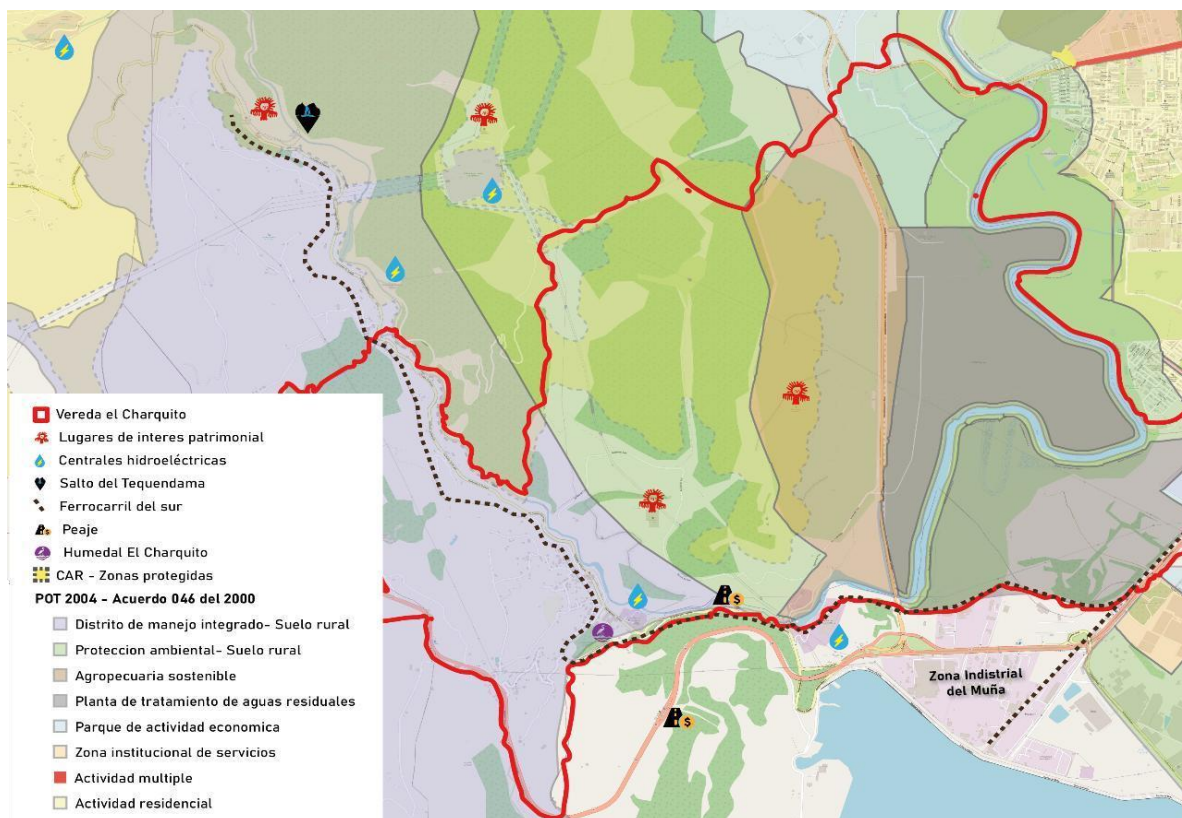
La vereda El Charquito, vista desde el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)¹⁶ establecido por medio del Acuerdo 046 de 2000, tiene una proyección mixta. En este Plan la vereda es reconocida como Distrito de Manejo Integrado – suelo rural, lo que significa que son zonas destinadas al uso agrícola, ganadero y de preservación ambiental (Concejo Municipal de

¹⁶ El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación y gestión del territorio municipal o distrital en Colombia, establecido por la Ley 388 de 1997.

Soacha, 2000). Esto indica que su uso debe enfocarse en la conservación ambiental. Como se observa en la Figura 2 esta clasificación abarca parte del centro poblado de la vereda.

Figura 2

Mapa de la vereda El Charquito



Nota. Mapa de la vereda El Charquito. Elaboración propia a partir de datos del POT (Acuerdo 046 de 2000) y Google Maps.

El POT, también reconoce parte de la vereda como zona de Protección Ambiental – suelo rural. Estas zonas “son aquellas que, por razones de conservación o protección del medio, interés general o seguridad, deben tener una cobertura o cubierta arbustiva protectora, de acuerdo con sus características propias” (Concejo Municipal de Soacha, 2000).

Asimismo, se identifican zonas de actividad agropecuaria sostenible, las cuales “poseen suelos agrológicamente ricos (...), especialmente indicadas para los cultivos propios de la región y uso intensivo” (Concejo Municipal de Soacha, 2000). En estas áreas, la actividad económica se centra en la ganadería extensiva y la agricultura. Esta misma norma señala que las Zonas de protección arqueológica “son aquellas zonas que, dentro del territorio municipal, contienen vestigios de artefactos, utensilios, pictogramas, etc., de sociedades indígenas de la época prehispánica, y que se constituyen en valores patrimoniales del Municipio” (Concejo Municipal de Soacha, 2000).

Los Parques de actividad económica, según el POT, están reglamentados por la Política Nacional de Producción más Limpia, que busca minimizar y prevenir los impactos medioambientales que ponen en riesgo a los humanos y a los ecosistemas, para así garantizar la protección ambiental, el crecimiento económico y el bienestar social. Además, desde el POT “se plantea su localización sobre los ejes viales más importantes (Autopista Sur, Avenida Longitudinal de Occidente y vía Mondoñedo), procurando la especialización de estos suelos” (Concejo Municipal de Soacha, 2000).

Así las cosas, existen unas condiciones generales para Soacha y también unas particularidades para el centro poblado de El Charquito, el cual es atravesado por la vía Mesitas, el río Bogotá, incluidas las compuertas de Alicachín que drenan aguas para el embalse de El Muña, el peaje del Salto de Tequendama, El Salto del Tequendama; también se encuentran la sede de la Hidroeléctrica (administrada hoy por la multinacional ENEL), el humedal El Charquito y la EPAP.

A continuación, veamos algunos detalles de cinco (5) componentes contemporáneos de la vereda: el río Bogotá, la Hidroeléctrica, el humedal El Charquito, la EPAP y las mujeres.

Río Bogotá

El río Bogotá se divide en tres cuencas: alta, que va desde Villa Pinzón hasta el puente La Virgen en Cota; la media, que se extiende desde Cota hasta el Salto del Tequendama; y la baja, que parte desde el Salto del Tequendama hasta Girardot, desembocando en el río Magdalena. Por tanto, El Charquito está al final de la cuenca media del río Bogotá. A lo largo de su recorrido, atraviesa 46 municipios del departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital, impactando la vida de más de 12 millones de personas. Aunque no es un río caudaloso, este afluente ha sido testigo del desarrollo económico y urbano de la región; en sus aguas y alrededores se desarrollan actividades económicas claves como la agricultura, la ganadería y la industrialización (CAR, s.f.).

Lejos de representar una fuente de vida y bienestar para la comunidad, el río ha sido objeto de explotación y contaminación debido a la presencia de industrias, vertimientos de desechos y la operación de una hidroeléctrica que ha transformado su cauce y dinámica natural.

Estos factores han generado serios impactos ambientales que afectan tanto a los ecosistemas locales como a la calidad de vida de los habitantes del territorio. La tala de árboles, las captaciones de agua ilegales, el depósito de residuos domésticos e industriales que llegan al río Bogotá, la disposición de basuras, residuos industriales con metales pesados, y la falta de interés por manejar eficiente y responsablemente las aguas del río (CAR, s.f.).

La cuenca media del río Bogotá se divide en 7 subcuencas que se encuentran en jurisdicción de la CAR Cundinamarca, las cuales se mencionan a continuación: 1) Río Soacha, 2) Embalse de Muña 3) Río Balsillas, 4) Río Chicú, 5) Río Frío, 6) Río Teusacá y 7) Río Negro (CAR, s.f.). En esta cuenca participa Bogotá y, por tanto, contribuye a la contaminación del agua como producto de los vertimientos industriales, la disposición de residuos, la contaminación por

químicos y el uso inadecuado del agua. Se hace evidente el efecto de las actividades humanas (localización de asentamientos humanos, industria, ganadería, agricultura, entre otros), en la forma como se alteran los componentes del ciclo natural mediante afectaciones del uso del suelo y a través de la utilización, reutilización y vertido de residuos en los recorridos naturales de los recursos hídricos superficiales y subterráneos (UNESCO, 2021).

La vereda El Charquito tiene particularidades en relación con el río y su contaminación, pues al ubicarse en el tramo final de la cuenca media, recibe las basuras de 8 millones de bogotanas/os, en este punto se succiona agua para el embalse del Muña, se regula la velocidad del caudal con compuertas instaladas en Alicachín y se evidencian afectaciones ambientales y de salud para sus habitantes como los malos olores causados por desechos químicos, cambios en la coloración del agua y la presencia de espuma derivada de residuos industriales.

En la actualidad, con las aguas del río Bogotá son generados más de 4.000 GW/H (gigavatios/hora) al año, que benefician a 2,5 millones de personas. Esta cifra representa entre 6 y 8 por ciento de la demanda energética nacional (Rodríguez Guzmán, 2020).

Al referirse al río Bogotá, los habitantes de El Charquito coinciden en afirmar que este está vivo. Al mismo tiempo, todos son testigos del estado crítico de contaminación de sus aguas, lo cual ha transformado radicalmente la relación que los ‘ribereños’ tienen con el río. Como cuentan los miembros de la EPAP, los vecinos recuerdan que cuando empezó a bajar espuma por el río, tuvieron que buscar otras fuentes de agua. La contaminación no solo ha desplazado la vida acuática, sino el vínculo material y afectivo que la gente ha entablado con el río (Entre ríos, 2018).

Figura 3*Río Bogotá en El Charquito*

Nota. Río Bogotá en El Charquito, Cundinamarca y vista a la hidroeléctrica. Archivo personal de Angie Dayana Beltrán, 7 de septiembre de 2025.

Ante estas problemáticas, los habitantes de la vereda han impulsado acciones de incidencia política y social para exigir la recuperación del río Bogotá y la protección de los recursos hídricos, integrando sus saberes tradicionales en la gestión del territorio. A través de redes de colaboración con organizaciones ambientales y académicas, han promovido la sensibilización sobre el valor del río y el humedal El Charquito como fuentes de vida, fortaleciendo una cultura del cuidado del agua y la biodiversidad. Estas iniciativas reflejan un proceso de resistencia y autogestión orientado a la defensa del territorio y la construcción de alternativas sostenibles para el bienestar colectivo.

Transformaciones del Territorio e Hidroeléctrica El Charquito

Previamente, se ha mencionado la llegada de la hidroeléctrica, y por ello, ahora se explorarán las transformaciones del territorio, la respuesta organizativa de la comunidad frente a

los impactos generados y las acciones colectivas que han emergido en defensa del agua, el humedal subartificial local y el derecho a un entorno sano.

Aunque la construcción de la hidroeléctrica no es la única causa de contaminación del río, sí ejerce un control significativo sobre su caudal, la dinámica ecológica y disponibilidad para comunidades y ecosistemas. La regulación del flujo de agua impacta la biodiversidad y la calidad del recurso hídrico, generando debates sobre el equilibrio entre el desarrollo energético y la sostenibilidad ambiental. Además, ha provocado el reasentamiento de comunidades, la destrucción de ecosistemas, modificaciones en la topografía y un aumento de riesgos como la sedimentación en los cuerpos de agua. Estas alteraciones han transformado el paisaje, afectado la vida y deteriorado la calidad del agua, lo que a su vez ha reducido la calidad de vida de los habitantes de la vereda. Los malos olores derivados de la contaminación han incrementado la incidencia de enfermedades respiratorias, que pueden derivar en problemas de salud más graves.

La historia de la vereda El Charquito revela como un proyecto concebido con el fin de impulsar el progreso energético del país se convirtió también en un factor decisivo de transformación y conflicto para el territorio y sus habitantes. Las tensiones entre el desarrollo industrial y la sostenibilidad ambiental, visibles desde sus orígenes a finales del siglo XIX hasta la administración actual de ENEL, han dejado una profunda huella en el río Funza¹⁷, los ecosistemas circundantes y la vida cotidiana de la comunidad.

¹⁷ Se ha cambiado el cauce del río para iniciar obras del embalse del Muña (1931) en cual en 1967 recibe aguas del río Bogotá; se regulan sus aguas, se han creado OTRAS estaciones como Nueva Esperanza, la Central Hidroeléctrica Darío Valencia Samper (en Mesitas del Colegio), la Central Hidroeléctrica El Paraíso (Mesitas del El Colegio) (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2020).

A simple vista del turista, la hidroeléctrica puede reducirse a un edificio, sin embargo, existe un gran complejo distribuido por toda la región. tal como lo explica Rodríguez Guzmán (2020) en el artículo “Así se genera energía con las aguas del Río Bogotá”, publicado por el Observatorio Ambiental de Bogotá, entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Según ENEL-Emgesa, para la generación de energía se hace uso de siete centrales eléctricas: dos grandes y cinco de menor proporción. Las aguas del embalse del Muña surten a las dos más grandes: Paraíso y Guaca, que hacen parte de la cadena hidroeléctrica Pagua. Este proceso inicia antes de las compuertas de Alicachín, donde hay una estación de bombeo con tres tuberías que bombean las aguas al embalse.

En el Muña está ubicada la estructura de captación Torre Granada, que conduce el agua a un túnel que la lleva hasta Paraíso, la primera gran central de generación de energía ubicada en el municipio de Mesitas de El Colegio. Luego, el líquido es enviado hasta Guaca, la segunda central.

Antes de la estación de bombeo del Muña, el agua del río es conducida hacia el otro extremo por la bocatoma Canoas para llevarla hasta El Charquito, la primera de las cinco centrales energéticas menores. Aguas abajo, antes del Salto del Tequendama, están las bocatomas de las centrales Salto II y Tequendama, que vuelven a tomar las aguas para transportarlas por túneles y tuberías hasta las centrales de generación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante los años comprendidos, principalmente en la década de 1970 y finales del siglo XX, en la vereda El Charquito existían instalaciones como bodegas, edificios, casinos (restaurantes), enfermería, escuela, además de clubes y viviendas para los jefes; estas pasaron de ser parte fundamental socioeconómica e identitaria de la vereda y

como consecuencia de un proceso modernización industrial estas edificaciones se encuentran en estado de abandono y deterioro, como se detalla más adelante.

Figura 4

Planta de succión embalse El Muña



Nota. Planta de succión para la generación de energía. Embalse el Muña. Archivo personal Diego Pinzón (2025).

Humedal El Charquito

Es importante mencionar que el humedal El Charquito fue declarado como tal en el año 2018; sin embargo, hasta la actualidad no existe documentación formal que registre sus orígenes. Por tal motivo y con el fin de comprender su historia y características, se llevaron a cabo entrevistas, observación participante¹⁸ y diarios de campo junto con la comunidad con el fin de conocer y recolectar información sobre su conformación y trayectoria.

¹⁸ Técnica de investigación cualitativa en la cual el investigador se involucra en la vida diaria de las personas mientras las observa, registra sus comportamientos y significados (Briones, G. s. f.).

El humedal El Charquito es un humedal sub- artificial¹⁹. Según indagaciones realizadas por la comunidad, a lo largo de este fluye, de manera subterránea, el agua de lo que anteriormente era la quebrada El Rodeo; en diferentes entrevistas la comunidad menciona que este humedal fue construido junto con el embalse del Muña²⁰, con dos fines, el primero: como una infraestructura para la generación de energía y control de caudales del río Bogotá y el segundo para contrarrestar la contaminación causada por la actividad industrial, producto de estas dinámicas, con el tiempo se ha transformado en un espacio donde interactúan elementos naturales como el agua, especies de *fauna*, *flora* y el reino *fungi* que se han adaptado y, elementos artificiales, expresados en compuertas, usos industriales y descargas contaminantes.

Jorge Clavijo, economista y habitante de la vereda, informó que el lugar en cuestión no es un potrero, ni tampoco un terreno de maleza, sino que es un humedal, construido en los inicios de la hidroeléctrica y que permaneció en estado de abandono durante muchos años (ver apéndice A. Diario de campo 1).

Para documentar más de este territorio es importante aclarar que antes de quedar en estado de abandono y que se llevará a cabo la privatización del agua que bajaba por la quebrada ubicada en lo que hoy llaman Humedal el Charquito, este espacio era un lugar de encuentro para

¹⁹ Los humedales artificiales son zonas construidas por el hombre, con el fin de reproducir mecanismos de eliminación de contaminantes presentes en aguas residuales, que se dan en los humedales naturales mediante procesos físicos, biológicos y químicos. Los humedales artificiales son un tipo de alternativa para tratar el agua, mediante diferentes tipos de plantas, vegetales marinos, y microorganismos adaptados a las condiciones del agua a tratar. (Miguel. Carolina. s.f. citado en Arce, P. 2018. p, 22)

²⁰ La construcción del embalse del Muña, cuerpo de agua de 711 hectáreas y 11 metros de profundidad ubicado en el municipio de Sibaté, inició en 1931 con el propósito de almacenar y regular los caudales de la quebrada Aguas Claras y el río Muña y de contar con un sitio para abastecer de energía parte de Bogotá (CAR. s. f.).

lavar ropa y para recoger agua con burros, actividades que sostenían a la comunidad. Las mujeres del territorio recuerdan lo siguiente:

Este lugar lo llamábamos la quebrada, era muy ancha, rodeada de piedras, y allí veníamos a lavar [...] Lavábamos sobre las piedras, y unos 25 años después construyeron los lavaderos para lavar la ropa de los trabajadores de la empresa. Yo refregaba y extendía la ropa en el pasto; solo había alisos, lo demás era potrero, porque nosotras usábamos las vacas y los burros para llevar el agua de ahí (ver Apéndice A. Diario de campo 1).

Como consecuencia de lo anterior, las mujeres de la EPAP ven al humedal, la quebrada “El Rodeo” y el río Bogotá como ecosistemas cruciales para la comunidad, y aunque el humedal sea un ecosistema modificado por parte de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, se mantiene una notable biodiversidad, incluyendo especies migratorias, endémicas y árboles nativos; ejemplo de ello, es el siguiente testimonio:

Este lugar era un potrero, era la quebrada hasta hace unos siete años, porque Jorge Clavijo²¹ nos dijo en una reunión donde estábamos 6 personas: Johana con sus hijos, Rosita Ruíz y Miriam Caucalí. Nos dijo, “lo que tenemos aquí no es una quebrada, no es un potrero, es un humedal y si nosotros nos empoderamos y empezamos a sembrar plantas nativas, si empezamos a reforestar vamos a crear un gran pulmón en El Charquito”, y ahí fue que nos empezamos a unir y trabajar entre todos. (ver Apéndice A. Diario de campo 1).

²¹ Habitante de la vereda El Charquito, economista, fundador e integrante de la EPAP.

Como se menciona en el diario de campo, el humedal fue reconocido por la comunidad, la Alcaldía de Soacha y Fundación Humedales en el año 2018 como un humedal sub- artificial; una de las participantes relata que,

[...] antes de llegar a un acuerdo entre la Alcaldía, ENEL y la EPAP, la Fundación Humedales gestionó actividades y herramientas como una baranda, los implementos para el baño seco, vidrios, guadañas, palas y machetes bajo la firma en colaboración de la junta de acción comunal del momento [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 1).

De esta forma se establecen acciones que marcaron el inicio de un acuerdo entre la Alcaldía, ENEL y la EPAP, para que la comunidad y la administración local realizaran labores de cuidado, mejora y recuperación del humedal, pero sin poder hacer uso del agua, ya que esta pertenece a la empresa y se destina a la limpieza constante de la maquinaria de las compuertas que producen energía. Por ello, la participante 1 explica que, anteriormente gran parte del terreno era propiedad de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, que, aunque cede la tierra a la Alcaldía de Soacha, sigue manteniendo el control sobre los derechos subterráneos del agua para sus operaciones industriales; en la medida que ENEL tiene el control sobre el agua subterránea aumentan las tensiones sobre el acceso y uso del recurso hídrico.

Uno de los ingenieros de ENEL, describe esta situación como un “matrimonio favorable y desfavorable” (ver apéndice A), refiriéndose a la coexistencia y conflicto entre las actividades industriales y la recuperación ambiental comunitaria. Por su parte un habitante de la vereda e integrante de la EPAP recuerda como la extracción industrial y la construcción de túneles para generar energía desde el río Bogotá, específicamente en proyectos como El Muña hasta Girardot, fragmentaron la montaña y el cauce natural de la quebrada; en sus palabras menciona que “si se destapara el sistema, se podría formar un espejo de agua aún más importante, incluso

convertirse en una atracción turística y darle un nuevo impulso a este lugar” (ver Apéndice A. Diario de campo 1).

A partir del reconocimiento inicial por parte de los actores locales y del trabajo conjunto de los habitantes de la vereda, el humedal ha sido resignificado no solo como un ecosistema valioso por su biodiversidad y funciones ecológicas, sino también como un símbolo de resistencia y recuperación social. Tema que se verá con la implementación de la secuencia didáctica.

La Figura 5 evidencia los impactos provocados por industrias como Empresas Unidas de Energía Eléctrica²², ENEL²³ y el Grupo de Energía de Bogotá²⁴, los cuales han generado cambios a nivel ambiental, social y cultural en los alrededores de la vereda El Charquito, lo que despierta en la población una gran preocupación y los lleva a organizarse por la defensa de su territorio.

Para analizar la Figura 5 tendremos en cuenta las siguientes consideraciones: Inicialmente, se observa que el humedal está en medio de tres corredores viales, la vía principal

²² Antigua empresa que resultó de la fusión de la Sociedad de Fuerzas Eléctricas de Bogotá y la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá en 1927 (Línea del tiempo, Grupo de energía de Bogotá. s.f.)

²³ Multinacional de origen italiano que opera en los sectores de la energía eléctrica y el gas. En Colombia, está presente a través de ENEL Colombia S.A. E.S.P., una de las principales generadoras y distribuidoras de energía del país (ENEL Colombia, s.f.).

²⁴ Empresa multilateral con más de 125 años de historia en el sector energético. Se dedica a la transmisión y distribución de energía eléctrica, así como al transporte y distribución de gas natural. Tiene operaciones en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala (Grupo Energía Bogotá. s.f.).

de la vereda El Charquito o vía a Mesitas, la vía que se dirige al Alto de la Cruz, la vía de Puente Tierra y la antigua vía del ferrocarril.

Para adentrarse al humedal se hace por medio del Sendero ecológico construido por las mujeres de la EPAP con recursos de la Alcaldía, en el que se puede observar el cuerpo principal de agua, que, aunque esté rodeado de retamo espinoso y demás maleza, es amplio y constituye un centro de vida para la fauna que allí habita; este mismo sendero se encuentra obstruido por tres tanques hechos de cemento con acceso restringido por un candado, los cuales controlan y supervisan la cantidad de agua generada por la quebrada El Rodeo, aunque algunas personas mencionan que son nacederos de agua, una participante afirma que, “con la construcción del embalse del Muña, el curso de la quebrada fue modificado, lo que provocó que el agua se profundizará, convirtiendo estos puntos en los nacederos actuales” (ver Apéndice A. Diario de campo 1).

Figura 5

Mapa Humedal El Charquito



Nota. Mapa humedal El Charquito. Elaboración propia a partir de datos del POT (Acuerdo de 046 de 2000), fotografías de archivo personal y Google Maps.

Al continuar el recorrido, se observa un camino que conduce a los lavaderos, un lugar que ha sido progresivamente cubierto por la vegetación, incluyendo plantas acuáticas y de curuba. Tras pasar por el sendero ecológico y el cauce del agua, se llega a la chagra madre (huerta), un espacio donde se cultivan semillas de frijol, hinojo, quinua y árboles nativos, los cuales son sembrados en los alrededores del humedal como parte de las acciones de cuidado y recuperación del territorio. A un lado de la chagra, se encuentra la casita de pensamiento (antigua vivienda de los trabajadores de ENEL), espacio en el que se llevan a cabo las clases y diferentes procesos de la EPAP; en ella se encuentra el baño ecológico y en la parte posterior un espacio en

el que se ven rocas de grandes tamaños y una pequeña quebrada que se va perdiendo dentro los árboles hasta conectar con el cuerpo de agua del río Bogotá.

Según lo anterior se infiere que, la quebrada mantiene un pequeño curso de agua superficial que permite su visibilidad y el avistamiento de fauna, hasta llegar a un canal subterráneo, donde se extrae al agua para la limpieza de la maquinaria de ENEL, pasando por la iglesia, la antigua escuela demolida²⁵ y la vía principal hasta conectar con el río Bogotá.

Tanto la Figura 5 como la información mencionada anteriormente, expone la existencia de un canal hídrico que alimenta el humedal El Charquito, configurando un espacio atravesado por profundas transformaciones y desigualdades, marcado por la superposición de infraestructuras viales, la presencia industrial y el abandono de edificaciones, lo cual pone en evidencia las tensiones entre la actividad humana y el entorno natural, pero también la capacidad de adaptarse y persistir.

La comunidad, a través del trabajo con la EPAP, ha impulsado iniciativas de recuperación ambiental, educativa y cultural que fortalecen el vínculo con el territorio y su ecosistema. Desde el sendero ecológico, la chagra madre y la casita de pensamiento, se promueven acciones que refuerzan tanto la conservación como los procesos comunitarios de apropiación, formación y resistencia frente a las dinámicas industriales que alteraron el curso natural del agua y el paisaje.

²⁵ La sede del colegio Eugenio Díaz Castro, sede El Charquito, fue demolida en el año 2015, con el argumento que era una infraestructura vieja y que pronto se construiría un mega colegio que traería comodidad y calidad a los estudiantes del sector rural de Soacha. Sin embargo, una vez derribado, el secretario de educación, Hernán Castellanos, salió a decir que “en virtud del Plan de Ordenamiento Territorial el área donde estaba ubicada esta construcción es una zona de conservación ecológica y ambiental” (Periodismo público, 2023).

No obstante, el humedal constituye un ejemplo de coexistencia entre la industria, la memoria colectiva, la biodiversidad y la organización social de la EPAP, orientada a proteger y conservar este ecosistema vital.

Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz Humedal El Charquito (EPAP)

La EPAP es una escuela comunitaria que nace en el 2018 en la vereda El Charquito, y su origen responde inicialmente al interés de la Fundación Humedales, de la mano de la profesora Jenny Fuentes, trabajadora en ese momento de ENEL, y en el presente año, desde mayo, la Escuela recibe apoyo y financiación de la fundación Colombo Suiza; las y los participantes de la EPAP cuestionan estas ayudas, ya que son muy reducidas, sin tener en cuenta que son una escuela comunitaria que convoca periódicamente entre 30 y 50 personas. Además, nace de la juntanza de sus habitantes, quienes empezaron a encontrarse para desarrollar diferentes actividades relacionadas con el reconocimiento de la biodiversidad y avifauna del territorio. Si bien en un principio esta estuvo ligada al quehacer de la Fundación Humedales, poco a poco reclamó su autonomía y hoy en día se reconoce como una escuela comunitaria.

La EPAP emerge como un espacio de diálogo, encuentro y cuidado del río Bogotá y del humedal local. Allí convergen mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas de la tercera edad encaminados a un mismo objetivo: la defensa de la vida, el agua y el territorio.

En el trabajo de grado "Aves, plantas y mujeres: prácticas de reconocimiento ambiental comunitario en El Charquito" escrito por Paula Cauca y Diana Nocua egresadas de la Universidad Pedagógica Nacional e integrantes de la Escuela definen la EPAP como “una escuela abierta, empírica y comunitaria, donde todas las personas tienen algo que enseñar y algo que aprender” (ver Apéndice B. Entrevista 1). Su enfoque pedagógico se sustenta en la educación ambiental comunitaria, la agroecología, ecofeminismo y la justicia ambiental y que

trata de promover al humedal El Charquito como un ecosistema vivo que merece reconocimiento y cuidado.

Del ejercicio de observación participante por parte de nosotras como docentes en formación, pudimos evidenciar la apropiación territorial por parte de las mujeres de la vereda en sus actividades de avistamiento e ilustración de aves, el cultivo de jardines, la recuperación del tejido social y del territorio evidenciando que la EPAP es una escuela que va más allá del aula, y se construye desde temáticas referidas al río Bogotá, el humedal local, las y los cuerpos, los paisajes, la experiencia personal y colectiva. Esta organización trabaja sobre tres ejes:

Agroecología y Soberanía Alimentaria. Está impulsado por la Red de Agricultores y Agricultoras que vincula a más de 50 huertas familiares en las veredas de El Charquito, Alto de la Cruz y San Francisco. En estas huertas se siembran alimentos como alverja, frijol, papa, girasoles y otros, promoviendo la soberanía alimentaria, el intercambio de semillas y la recuperación de saberes campesinos.

Investigación y Conservación. El avistamiento, ilustración y sistematización de aves son parte del ejercicio investigativo y de cuidado de la avifauna en el territorio; gracias a este quehacer de la Escuela se han identificado 109 especies de aves entre endémicas y migratorias, lo que representa el 5,4% de la cifra total nacional. Las mujeres de la EPAP contribuyen a el cuidado de las aves mediante sus jardines con la siembra de plantas florales y frutales, además de la instalación de bebederos caseros; en el humedal estas mujeres también toman un papel protagónico, ya que, participan e incluso lideran actividades de reforestación con árboles nativos, el mantenimiento de senderos y cuidado de los cuerpos de agua (Caucali & Nocua, 2024).

Arte, Memoria y Educación Ambiental. El tejido, la ilustración y la pintura son herramientas pedagógicas que permiten recuperar la memoria y construir reconocimiento territorial. Talleres, mingas, ollas comunitarias, el cuidado y mantenimiento de la chagra dentro del humedal y las caminatas permiten el fortalecimiento del tejido social en el territorio desde los afectos y el trabajo comunitario.

La organización de la Escuela es comunitaria, flexible y dialógica. Existen liderazgos por experiencia o tareas asignadas (como la coordinación de encuentros, talleres, mingas, entre otras); las personas que participan de estos espacios tienen voz para proponer, más que una escuela son una juntanza de vecinos, vecinas, amigos, amigas y defensores de los bienes comunes.

La Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz *Humedal El Charquito*, como organización comunitaria, nos acogió durante el periodo de práctica pedagógica investigativa, gracias al contacto de Luisa Fernanda Pacheco y la colaboración de Paula Caucaí, habitantes de la vereda e integrantes de la Escuela. No obstante, el interés por vincular nuestro trabajo de grado con esta experiencia comunitaria no surge únicamente por la mediación de Luisa. Durante el proceso de caracterización de nuestra propuesta pedagógica, identificamos en la Escuela un escenario con gran potencial para la reflexión crítica, la resistencia socioambiental y la construcción colectiva de saberes.

En primer lugar, aunque la EPAP desarrolla diversas actividades en la vereda, también recibe parte de los recursos derivados de las compensaciones económicas que la empresa ENEL asume como responsabilidad con la comunidad. En segundo lugar, la existencia de este vínculo con la multinacional representa una oportunidad para cuestionar críticamente las prácticas

extractivistas históricamente desarrolladas en el territorio, las cuales han afectado las dinámicas sociales, ambientales, culturales y económicas de los habitantes, quienes en numerosas ocasiones se han visto supeditados a decisiones tomadas por la empresa.

A pesar de estas problemáticas y de la dependencia económica que aún mantiene la Escuela frente a la multinacional, se han venido impulsando procesos de desarticulación progresiva, los cuales evidencian la importancia de los ejercicios de interpelación y reflexión socioambiental promovidos no solo durante el desarrollo de la secuencia didáctica, sino también desde acciones comunitarias previas. En este proceso, las mujeres han desempeñado un papel protagónico, liderando la transición y el cuestionamiento crítico gracias a prácticas de conciencia ambiental y política que han permitido visibilizar la forma en que opera la multinacional en el territorio y las vulneraciones de derechos que ejerce, no solo sobre el río Bogotá, sino también sobre la comunidad ribereña.

Mujeres

Un asunto de vital importancia es la mayoritaria participación de mujeres en la EPAP, por lo cual, se hace la siguiente referencia. Las mujeres integrantes de la EPAP han sido criadas y formadas en la vereda El Charquito y sus alrededores, como San Francisco, el Alto de la Cruz y la Hacienda Canoas. Son mujeres trabajadoras que día a día enfrentan las violencias sistemáticas y las múltiples necesidades que recaen sobre ellas como consecuencia de un sistema patriarcal que las responsabiliza de los quehaceres familiares y de pareja, sin embargo, desde muy jóvenes han mantenido un vínculo estrecho con su territorio a través de las prácticas del cuidado. Una de ellas, relata lo siguiente:

[...] antes de que yo llegara a la escuela, mi vida era muy distinta. Yo era ama de casa, pero amarrada. La pareja que tenía no me dejaba salir a nada. Así ellas estuvieran aquí poniendo la olla y eso, yo allá, mandándoles mensajes, emojis llorando [...] Era como estar lejos, aunque estuviera cerquita. Pero gracias a Dios, y a la pandemia también, nos dimos cuenta de que no éramos compatibles. Él se fue, y yo ahora soy libre. Libre como los pajaritos que dibujamos. Desde entonces he salido a pasear con las compañeras, he sido misionera en la iglesia, y mis hijos ahora me pueden invitar a cosas. Yo antes era como un pajarito con las alas amarradas [...] ahora ya no. Ahora vuelo” (ver Apéndice B. Entrevista 2).

Blanca Bohórquez, habitante de la vereda, comparte en el podcast “Mujeres Cuidadoras de Vida” cómo desde pequeña aprendió sobre la medicina ancestral, utilizando los alimentos que cultivaba en su hogar para cuidar de sí misma y de su familia. En su relato, destaca el uso de la ruda como un elemento esencial en sus prácticas de sanación y cuidado.

En el podcast se destaca que la mayoría de las participantes son mujeres cabeza de hogar, como Miriam Prieto, quien fue educada en el amor propio, familiar y territorial pese al machismo de la época. Desde niña asumió múltiples responsabilidades y acudía al humedal o al río, entonces limpios y llenos de vida, para lavar, recoger agua y regar los cultivos de lechuga, maíz y plantas aromáticas.

Como comunidad y grupo de mujeres campesinas y trabajadoras, junto con la Escuela y la red de agricultores se fueron potenciando conocimientos acerca de la soberanía alimentaria, a través de huertas con diferentes plántulas como la arveja, el maíz, el frijol, la cebolla, la papa, el perejil, el brócoli, la quinua y el girasol, esto las llevó a ser cuidadoras de semillas madre compartiéndolas entre ellas, en sus jardines y en los encuentros realizados.

Figura 6

Aves Enjauladas



Nota. Tomada del archivo personal de Aleyda Amaya (s.f.).

Además, es importante mencionar a Aleyda Amaya, una mujer que pasó de tener aves enjauladas (Figura 6) a convertirse en una defensora de la diversidad que habita alrededor del río y el humedal, gracias a la maestra Jenny Fuentes de la Fundación Humedales aprendió a amar y valorar a los *Colibríes*, *Copetones* y *Tororois*,²⁶ plasmando su importancia a través de ilustraciones que expresan su papel en la vida comunitaria, la armonía y la paz, además, reflexiona junto con su compañera Johanna Gómez cómo ambas se han convertido en maestras

²⁶ La *Grallaria ruficapilla*, conocida comúnmente como tororoi habita principalmente en zonas boscosas húmedas de montaña; en los Andes del norte y noroeste de América del Sur (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) (Red cultura del Banco de la República. s.f.).

para otras mujeres, enseñando nuevas formas de representar la diversidad de su municipio a través del arte, permitiendo un reconocimiento más cercano y sensible de la identidad territorial, estas experiencias han sido compartidas con niñas, niños, jóvenes y adultos de El Charquito.

Estas mujeres pasaron de estar alejadas de la memoria rural y las prácticas de cuidado a conformar un colectivo de más de 22 campesinas que trabajan por el bienestar del municipio mediante el tejido comunitario, el arte y la paz. Desde sus hogares comparten saberes de medicina tradicional, cultivan semillas, y promueven la conservación de la biodiversidad, el cuidado del bosque y la gestión del agua como bien común.

Las mujeres integrantes de la EPAP contribuyen así a la conservación y preservación de la fauna y flora, al trabajo comunitario y a la construcción de territorios en paz, resistiendo además a las diferentes violencias de las que han sido víctimas durante muchos años, no solo por parte del Estado y de las empresas públicas y privadas que han llegado al territorio con fines de explotación de recursos, sino también de sus familias y la violencia machista que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres campesinas en muchos lugares de Colombia y el mundo. Las mujeres de la EPAP son cuidadoras de vida que encontraron en el arte, la palabra, la escucha y el compartir un espacio para aprender, enseñar y retratar su territorio.

2. Enfoques y Categorías de Análisis

En este apartado se presentarán los elementos conceptuales que orientan el presente trabajo; para ello se abordan tanto las categorías de análisis 1) Territorio de vida 2) Justicia ambiental, 3) Río como sujeto de derechos, como el enfoque educativo soportado en la educación popular y el enfoque en derechos humanos, los cuales permiten comprender las dimensiones sociales, ambientales, políticas y pedagógicas que configuran las formas de habitar y transformar este territorio.

Además, se presentará el contexto normativo colombiano relacionado con los derechos ambientales y territoriales, destacando el reconocimiento jurídico de los ríos como sujetos de derechos, así como el conjunto de leyes, sentencias y mecanismos constitucionales que respaldan la participación comunitaria en la protección de los bienes comunes, este marco legal no solo permite comprender el papel del Estado en la regulación del uso de los recursos naturales, sino que también permite reflexionar sobre la importancia de fortalecer las herramientas jurídicas para garantizar la justicia socioambiental en territorios como El Charquito.

Enfoque Pedagógico

Antes y durante el desarrollo de la secuencia didáctica fue necesario orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje, tomando como referencia la educación popular y la educación en derechos humanos frente al marco de referencia que guio el proceso de planeación y ejecución de las actividades propuestas desde el paradigma socio crítico que parte de la investigación y el reconocimiento de la realidad para entenderla y transformarla; articulando el pensamiento crítico, la autoemancipación y la autorreflexión de los sujetos en relación con la realidad material que los atraviesan.

Educación Popular

La educación popular, en su desarrollo contemporáneo, reconoce los sistemas de dominación que atraviesa las relaciones sociales, económicas y culturales, como el colonialismo, el capitalismo, el patriarcado, el racismo y el antropocentrismo. Frente a estas estructuras de poder, la educación popular se presenta como un horizonte educativo y político orientado a la transformación social, situada en el terreno del reconocimiento, la representación y la diversidad de los modos de lucha que configuran lo popular, así como en la reivindicación de los sujetos históricamente marginados en donde la organización y la acción conjunta se convierten en herramientas para el cambio social, pues la educación es inherente a las estructuras y dinámicas de poder de la sociedad en la que se desarrolla (Correa, et al., p. 39). De este modo, Alfonso Torres (2007) reconoce que:

El carácter político de la educación y su papel en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática; es asumir una opción explícita por el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos gestados por los sectores populares; es trabajar en la creación o desarrollo de las condiciones subjetivas que posibiliten las acciones emancipadoras y de transformación social por parte de estos sujetos populares; es generar alternativas pedagógicas, metodológicas y didácticas coherentes. (p. 25)

Esto amplía la mirada al señalar que no existe una única forma de entender la educación popular, por el contrario, se debe hablar de educaciones populares diversas en sus expresiones y configuradas desde contextos específicos, pues parte del reconocimiento de la diversidad cultural, histórica y social de los pueblos.

La educación popular no se limita al ámbito de la escuela formal ni a metodologías alternativas, sino a una praxis crítica orientada a la transformación social, pues en la actualidad, y

en coherencia con las aportaciones de Freire, la educación popular es entendida como un movimiento pedagógico de carácter crítico que está orientado al cambio y a la mejora social. Este cambio social debe apoyarse necesariamente en un nuevo proyecto pedagógico cuya aspiración sea la consolidación de una nueva cultura democrática en la que los sujetos estén lo suficientemente emancipados como para poder afrontar estos cambios (Trujillo, 2018).

En ese sentido, se entiende que el educando no es un simple receptor activo, sino sujeto histórico capaz de transformar su realidad a través del trabajo y reflexión colectiva, pues la educación tradicional se ha encargado de marginar campesinas, campesinos, mujeres, hombres, niñas y niños en manos de la discriminación y exclusión histórica, donde la educación popular contrasta, reconoce y valora los saberes locales, fomentando espacios donde las comunidades pasan de ser marginadas a agentes de cambio (Palumbo, 2016).

En esta línea, en la reflexión pedagógica de Correa, et al., (2024) la educación popular propicia la construcción colectiva de conocimiento y poder, partiendo de que en la actividad educativa converge las experiencias, saberes, sentires y quehaceres de cada uno de los participantes, con el fin de crear condiciones que involucren a los sujetos en la toma de decisiones del proceso pedagógico y ganen poder sobre sí mismos y el rumbo del proceso educativo sobre el contexto social en el que viven, de manera individual y colectiva (p. 49). Además, menciona que las relaciones pedagógicas en la educación popular buscan ser participativas y democráticas, por medio de relaciones horizontales, la organización de los espacios, la democratización de la palabra, la toma compartida de decisiones, el trabajo colaborativo y el uso de lenguaje no discriminador. Allí, la educación popular, comprende que tanto el educando como el educador tiene el derecho y el deber de expresarse, reflexionar y construir con el otro desde la experiencia y la palabra (p. 49-50).

Este enfoque permite pensar la Escuela como parte de la comunidad de manera amplia, barrial, veredal o natural, en donde el trabajo por proyectos no solo tiene una visión curricular, sino que promueve el diálogo cultural para contribuir a la realización de luchas por la defensa de la vida, la paz, la tierra y el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la educación popular en el contexto de la propuesta de una secuencia didáctica en El Charquito hace que, con su enfoque pedagógico promuevan en la comunidad el reconocimiento de sus valores, de sí mismos como sujetos activos capaces de comprender, apropiarse y transformar su territorio desde su perspectiva crítica, identitaria y cultural. La educación popular, por tanto, contribuye a identificar y consolidar las tres categorías de trabajo (territorio de vida, la justicia ambiental y el río como sujetos de derechos), para fortalecer los vínculos sociales y legitimar su lucha histórica; además, desde esta perspectiva se impulsa la apuesta político-pedagógica para la emancipación de los sectores rurales.

Es así, que, desde los fundamentos de Paulo Freire y Alfonso Torres, se refuerza la importancia de poner en manos de las comunidades herramientas adaptadas que fomenten la participación horizontal en procesos formativos integrales que legitimen la identidad cultural de una ciudadanía crítica y solidaria. Finalmente, ver la educación popular desde los derechos humanos es indispensable para la construcción de sociedades justas y equitativas frente a la exigencia de una vida digna con transformaciones sociales profundas y duraderas.

Educación en Derechos Humanos

Los derechos humanos se comprenden como una respuesta a las necesidades básicas que hacen posible una vida digna. Estas necesidades abarcan dimensiones materiales, espirituales y sociales que configuran la existencia humana. Son, ante todo, principios y exigencias éticas que, al transformarse en normas jurídicas, se convierten en pilares fundamentales para la vida en

sociedad. Además, orientan la convivencia, guían el orden institucional y cumplen una función crítica frente a las injusticias generadas por los sistemas de dominación, ya sean económicos, políticos, sociales o culturales.

La historicidad de los derechos humanos permite identificar diversas generaciones de estos, pasando de los derechos civiles y políticos a los económicos, sociales y culturales, luego a los ambientales y más recientemente, a los derechos digitales e incluso derecho al futuro.

Desde un enfoque pedagógico, los derechos humanos se presentan como principios que reconocen la dignidad de todas las personas sin distinción de nacionalidad, género, etnia, religión u otra condición. Son universales, indivisibles e interdependientes, lo que significa que deben trabajarse de manera integral.

En esa misma línea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos resalta el papel de la educación en la formación de sujetos integrales al afirmar que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos [...] (Naciones Unidas, s.f). Esta orientación muestra que la educación en derechos humanos no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que implica la construcción de valores, actitudes y prácticas que fortalezcan la convivencia democrática y la paz.

El enfoque educativo basado en los derechos humanos permite reflexionar sobre las garantías que protegen la dignidad, la libertad y la igualdad de las personas en los territorios, desde esta perspectiva, la educación se reconoce como un medio esencial para hacer efectivos derechos fundamentales como la vida, la vivienda, la alimentación, la educación y la salud, así

como derechos colectivos relacionados con el acceso al agua, un ambiente sano y la preservación de los ecosistemas. De este modo, la educación en derechos humanos fortalece la autodeterminación de los pueblos y su participación política y social, consolidándose no solo como un derecho, sino como un camino para promover y ejercer todos los demás derechos.

De la misma manera, se ha ido configurando una pedagogía de la educación de los derechos humanos, que parte de la educación popular, donde tuvo su origen, e incorpora una serie de principios de la pedagogía crítica. Sobre todo, recupera el sentido participativo, el enfoque problematizador y crítico, vincula la educación con la realidad y la vida cotidiana, así mismo promueve la comunicación horizontal entre docentes y estudiantes basada en la confianza y en el reconocimiento del otro como un legítimo otro (Magendzo, 2000).

El investigador y educador chileno Abraham Magendzo (2000) al retomar las ideas de Appel, Beyer y Giroux, menciona que:

La educación en derechos humanos se ubica plenamente en el paradigma de la pedagogía crítica y en este sentido su intención es “educación para el empoderamiento” es una pedagogía centrada en él y la estudiante, para una democracia multicultural en la escuela y en la sociedad. Se hace referencia al crecimiento del individuo como un ser activo, cooperativo y social. (...) El propósito de esta pedagogía es relacionar el crecimiento personal con el de la sociedad y la vida pública, desarrollando habilidades, conocimientos, hábitos de cuestionamiento crítico sobre la sociedad, el poder, las iniquidades, las injusticias y las posibilidades de cambio (p. 72).

El enfoque pedagógico en derechos humanos busca que la educación se adapte a las realidades de cada comunidad, reconociendo sus necesidades y particularidades. A partir de este enfoque, se pretende acompañar a las comunidades que enfrentan problemáticas en contextos de

vulneración de derechos, ayudándolas a identificarlas y a encontrar caminos para afrontarlas. Al mismo tiempo, impulsa la participación ciudadana, el diálogo, el empoderamiento colectivo y el uso de herramientas jurídicas para la exigencia de derechos, de modo que las personas puedan sentirse parte activa en la defensa de sus derechos y en la construcción de una vida digna.

Categorías de Análisis

En este apartado se desarrollan tres categorías de análisis conceptual y teórico con las cuales se orienta la secuencia didáctica: territorio de vida, justicia ambiental y el río como sujeto de derechos. Estas no solo enriquecen la comprensión del contexto particular de la vereda El Charquito, sino que también aportan herramientas para analizar las dinámicas de despojo y defensa que enfrenta la comunidad. Asimismo, se reconoce que cada una de las categorías trabajadas surge de la práctica pedagógica y las experiencias de la comunidad en su territorio.

Territorio de Vida

Entendemos por 'territorio de vida' el espacio en donde la naturaleza y, en ella, las comunidades humanas establecen relaciones de cuidado, con el propósito de generar y garantizar procesos sostenibles para el desarrollo de la vida, donde se mezclan significados sociales, culturales y ecológicos que están mediados por las relaciones humanas. En este contexto, el significado de la vida no se limita solo a la existencia misma, sino que está determinado por las condiciones que favorecen el equilibrio, el bienestar y la regeneración tanto de los ecosistemas como de las comunidades.

Los Ticca²⁷ (Territorios y áreas conservadas por los Pueblos y Comunidades Indígenas o Territorios de vida), son una figura reciente que busca dar reconocimiento a la labor milenaria de

²⁷ TICCA es una abreviatura, más no una sigla, de "territorios y áreas conservados por Pueblos Indígenas y comunidades locales" o territorios de vida. La abreviatura TICCA se empezó a utilizar en el año 2017, ya que

pueblos indígenas y comunidades locales para cuidar y preservar sus territorios. A diferencia de otras figuras de conservación, los territorios de vida son habitados, custodiados, aprovechados y compartidos por culturas vivas, quienes han sabido preservarlos hasta hoy gracias a sus conocimientos tradicionales (Centro de Estudios Médicos Interculturales [CEMI], 2025).

Estos territorios son espacios de resistencia y defensa de la vida frente a diversas amenazas ambientales, económicas y sociales, donde converge la memoria, la identidad y los saberes propios de las comunidades, jugando un papel clave en la preservación y conservación de la naturaleza (ecosistemas, hábitats, especies, recursos naturales), así como al bienestar para la comunidad. Anzola Sánchez (2019), citando a Pulido Chaves (2013), menciona que Territorio de vida:

(...) se refiere a la apropiación del territorio con lo vivo y lo vivido, desde una comprensión diferente, donde se encuentra la comprensión del territorio en relación con lo vivo viéndose como una construcción colectiva, en donde la idea de territorio se ve atravesada por la violencia en algunos casos. Se entiende el territorio como una forma de pensar, sentir y actuar que va más allá de un espacio geográfico, viéndolo y entendiéndolo desde el sentido propio de la tierra y de lo vivo, lo que permite comprenderlo y respetarlo para así convivir con el territorio como construcción simbólica (p. 36).

conecta con los pueblos indígenas y comunidades locales que expresan un sentido claro del territorio, sin embargo, esta ha pasado por ser reconocida en el 2003 como "Áreas conservadas por comunidades y Áreas de Propiedad y Gestión Indígena" en el 5º Congreso Mundial de Parques celebrado en Durban, Sudáfrica, posteriormente por las Partes en el "Congreso sobre la diversidad biológica" (CDB) y en 2004, se reconocen diferentes iteraciones de este concepto, desde "áreas conservadas por la comunidad" hasta "áreas conservadas por Indígenas y comunidades" y "territorios y áreas conservadas por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales". Por último, la evolución de la expresión TICCA se ha dado en las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) y el Consorcio TICCA (ICCA Registry. 2025. parr, 2).

De acuerdo con lo anterior, asumimos que El Charquito es un territorio de vida en conflicto, debido a la intervención de la hidroeléctrica Nueva Esperanza, actualmente operada por la empresa transnacional ENEL. Esta intervención altera continuamente el flujo del agua, desequilibra el caudal hídrico y degrada el ecosistema del río. Sin embargo, son las comunidades locales las que siguen construyendo una relación con el río Bogotá, a través de redes ambientales, conocimiento popular, memoria colectiva y resistencia ambiental, lo que les permite continuar custodiando e interactuando con esta importante fuente hídrica.

De esta manera las comunidades buscan mantener vivas sus prácticas culturales y su identidad ribereña, así mismo como en otros territorios de vida, la lucha por la autodeterminación y el derecho al agua es central; es por esto que consideramos que la memoria y el trabajo en comunidad es clave para comprender cómo han resistido a las transformaciones impuestas por los intereses políticos y económicos sobre los territorios y cómo se siguen construyendo redes comunitarias alternativas para la conservación y el bienestar de las generaciones futuras.

Se concluye que es una prioridad continuar en la defensa del río Bogotá, del humedal local y de la vereda como territorio de vida mediante el diálogo de saberes locales y comunitarios preexistentes en el territorio. Asimismo, el trabajo colectivo y la memoria histórica son claves y determinantes para la formulación de alternativas que garanticen la protección de su territorio y el bienestar de las comunidades presentes y futuras.

Por ello, en el caso de la Vereda El Charquito, se reconoce como territorio de vida en conflicto, por los ejercicios de poder y explotación que las industrias tienen sobre la vereda. Sin embargo, las comunidades de allí, específicamente las que pertenecen a la escuela (EPAP), construyen una relación viva con el río Bogotá y el humedal local mediante redes ambientales, de conocimiento popular y resistencia ambiental, manteniendo vivas sus prácticas culturales y

afirmando su identidad ribereña. Asimismo, la defensa de El Charquito como territorio de vida implica el diálogo de saberes comunitarios, la construcción colectiva y el trabajo comunitario para la protección del territorio y el buen vivir, lo que da paso a la siguiente categoría justicia ambiental, la cual es fundamental al momento de reconocer y afrontar las problemáticas mencionadas.

Justicia Ambiental

La justicia ambiental es una lucha profundamente arraigada en la justicia social, por años los pueblos oprimidos han alzado la voz a través de protestas, demandas y resistencias creativas para reclamar el derecho a vivir en un entorno sano, a proteger el agua y a defender sus territorios, esta exigencia nace ante un sistema que prioriza el lucro sobre la vida, es así como bajo el modelo económico neoliberal los recursos naturales se convierten en botín, los ecosistemas en zonas de sacrificio y las comunidades en obstáculos removibles. Una visión antropocéntrica impuesta por las élites nos ha enseñado que el ser humano está por fuera y por encima de la naturaleza, reduciéndola a una mercancía explotable. Pero esta lógica extractivista no solo devasta bosques y ríos: fractura el tejido social, reconfigura las relaciones entre las personas y su entorno, y borra formas ancestrales de entender y habitar el mundo.

A lo largo del tiempo, los derechos humanos y ambientales han sido constantemente promovidos y defendidos por estas comunidades, grupos y movimientos sociales que, mediante acciones directas y exigencias jurídicas buscan la protección de sus territorios, los seres humanos, por nuestra diversidad cultural y devenir histórico, entendemos el ambiente de formas distintas, nos desarrollamos y relacionamos en y con este, según la concepción que tengamos.

La justicia ambiental se expresa por distintas vías de ejercicios de derechos, con causas que movilizan a las personas y colectividades que además de sensibilizarse por el cuidado de la

vida, el agua y el territorio, se organizan y deciden encontrar formas creativas para diseñar y proponer una agenda de exigibilidad de derechos, los cuales han sido sistemáticamente vulnerados por empresas transnacionales, multinacionales, de capital público y privado (mixtas), públicas estatales, encontrando en la mayoría de los casos, un total silencio, olvido e impunidad impuestos a través de mentiras y velos corporativos (CAJAR, 2020, p. 5).

En Colombia, se han generado conflictos socioambientales los cuales han sido agravados por la falta de consulta a las comunidades, el debilitamiento de la normatividad ambiental y la intervención de actores armados y externos que buscan controlar estos recursos. En este contexto, la justicia ambiental y la participación comunitaria son clave para la protección del territorio y la construcción de paz. Asimismo, el Estado ha establecido normativas, decretos y leyes dentro de un marco legal y regulador con el propósito de garantizar la protección de los derechos humanos y, con ellos, los derechos ambientales de las comunidades.

Se destacan dos normas fundamentales para el cuidado y preservación de los ecosistemas. La Ley 99 de 1993, principal norma jurídica en materia ambiental creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y reguló la explotación de recursos naturales. A ellos se suma la convención Ramsar, un tratado internacional firmado en 1971 en la ciudad de Ramsar (Irán), en donde su propósito es proteger y usar de manera sostenible los humedales del mundo, reconociéndolos como ecosistemas vitales para la biodiversidad, el agua y la vida humana, en Colombia, la Convención se materializa a través de la designación de varios Sitios Ramsar como La Ciénaga Grande de Santa Marta , El Sistema Lacustre de Chingaza , El Parque Natural Isla de Salamanca, El Complejo de Humedales Urbanos de Bogotá, áreas reconocidas por su valor ecológico y gestionadas bajo criterios de conservación y uso responsable establecidos por el país. (Ramsar, s. f.), Es allí en donde se

consagraron y compilaron los principios del derecho ambiental colombiano. Estos son, el desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, protección especial de ecosistemas frágiles como por ejemplo los páramos, el principio de precaución, el carácter democrático, descentralizado y participativo de las decisiones en temas ambientales, ecológicos y territoriales (CAJAR, 2020, p. 22).

También, el derecho al ambiente sano ha sido reconocido como derecho constitucional y como derecho colectivo por la Ley 472 de 1998, así como “la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”.

Sin embargo, y aunque existen estas regulaciones jurídicas y normativas que giran en torno a la protección del medio ambiente, el Estado colombiano ha jugado un papel central en la contaminación y destrucción ambiental tanto por acción como por omisión, pues a través de políticas extractivistas, ha promovido un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de recursos hídricos, mineros y energéticos, otorgando concesiones a grandes empresas nacionales e internacionales sin garantizar una adecuada regulación ambiental ni fortaleciendo la participación efectiva de las comunidades afectadas.

La falta de control y vigilancia sobre industrias contaminantes ha permitido que muchas empresas viertan residuos tóxicos en ríos y suelos sin asumir responsabilidad por los daños causados, en muchos casos, ha actuado en complicidad con grandes corporaciones, garantizando la continuidad de sus proyectos a pesar de las protestas y denuncias en cuanto a los daños ambientales que estas intervenciones industriales puedan ocasionar en el suelo y en las fuentes hídricas.

La Justicia ambiental según organizaciones como CAJAR, se entiende como un enfoque político y jurídico que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su raza, género, clase social o lugar de residencia, tengan el derecho a un medio ambiente sano y libre de contaminación, este enfoque no solo se preocupa por la protección del medio ambiente en sí mismo, sino también por cómo los impactos ambientales como la contaminación, el cambio climático y la degradación de los recursos naturales afectan de manera desigual a diferentes grupos de personas, especialmente a las comunidades vulnerables, la contaminación ambiental se cataloga como una violencia generada y financiada por el capital extractivista transnacional. Se hace necesario entender que la violencia causada por los sistemas de dominación genera una violencia tan profunda que niega y suprime la diversidad de perspectivas y formas de ver el mundo, en los que un poder dominante impone, a través de la economía, la política, la cultura, la religión y todo aparato a su disposición, una única visión del mundo en la que predomina la explotación de los mal llamados ‘recursos naturales’ (CAJAR, 2020, p. 5).

Por tanto, la Justicia Ambiental es fundamental para comprender y reconocer la interdependencia entre la comunidad de El Charquito y su entorno (en sentido amplio, como se evidenció en el capítulo 1), promoviendo una agenda por la autodeterminación, la sostenibilidad y el derecho a un ambiente sano con la participación de los pobladores en la toma de decisiones sobre el uso y protección de sus bienes comunes, fortaleciendo procesos organizativos que resistan al despojo y la degradación ambiental.

En el caso de la vereda el Charquito, la explotación del agua ha cambiado profundamente las prácticas sociales, comunitarias y ambientales existentes en el territorio, lo que ha ocasionado el desplazamiento de habitantes, de la flora y fauna, esto, es agravado por la contaminación del

río Bogotá desde su cuenca alta, con los vertimientos industriales y domésticos lo que genera impactos negativos en la salud de la población y en la biodiversidad local.

Estos hechos evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control ambiental y garantizar una justicia socioambiental que proteja tanto a las comunidades como a los recursos naturales, pues el otorgamiento de licencias ambientales, muchas veces con estudios rigurosos al servicio de la explotación y el capital, además de la flexibilización de normativas para atraer inversión extranjera y la falta de control efectivo sobre las empresas extractivistas han resultado en graves impactos ambientales, como la contaminación de fuentes hídricas y con esto la pérdida de biodiversidad lo que afecta la salud de los habitantes y la pérdida de tejido social de las poblaciones.

En ese sentido, la justicia ambiental se constituye como un mecanismo de defensa de la vida, que integra las experiencias comunitarias, culturales y ecológicas presentes en el territorio. Por ello, resulta fundamental que las organizaciones que trabajan en la vereda amplíen y profundicen la comprensión de la justicia desde una mirada crítica, capaz de cuestionar no solo los impactos del extractivismo sobre la vida social, cultural y natural, sino también de orientar acciones en defensa de los derechos colectivos y la autodeterminación de las comunidades ribereñas que habitan y resisten a lo largo del cauce del río Bogotá. Esta perspectiva implica reconocer la agencia política de las comunidades y su papel activo en la conservación, restauración y protección de su territorio.

De igual manera, es imprescindible continuar reconociendo al río Bogotá como una fuente viva, soporte de la vida, la memoria y la identidad de las comunidades ribereñas, pues no basta con reconocer al río como sujeto de derechos; es necesario también visibilizar y reconocer

a las comunidades como víctimas de los impactos ambientales, sociales y económicos derivados del deterioro del río, dando así cumplimiento a lo establecido en la sentencia emitida a partir de la acción popular del 28 de marzo de 2024. En consecuencia, se plantea a continuación la categoría del *río como sujeto de derechos*, entendida no solo como una figura jurídica, sino como una apuesta ética, política y pedagógica orientada a la defensa de la vida y del territorio.

El Río como Sujeto de Derechos

En Colombia, la manera de relacionarse con los cuerpos de agua ha atravesado una gran transformación, pues el reconocimiento de los ríos como sujetos de derechos ha planteado un cambio de perspectiva, pasando de entender el agua como un simple recurso ‘inagotable’ que se puede explotar para el beneficio propio y no para el bien común, a comprender estos ecosistemas como seres vivos sujetos de derechos, en la medida que no solo se han construido diferentes formas de relacionarse con estos, sino que en sí mismos nos anteceden y también han sufrido grandes impactos por la actividad humana y su modelo de desarrollo económico predominante.

En nuestro país el reconocimiento de un río como sujeto de derechos ha sido resultado de acciones populares (artículo 88 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 472 de 1998, que la definen como un mecanismo judicial para la protección de derechos colectivos ante eventos de vulneración o amenazas de derechos, como el que se tiene a un ambiente sano, el acceso al agua o la conservación de la biodiversidad), o acciones de tutela (herramienta jurídica que busca el amparo de los derechos fundamentales de las personas, como la vida y la salud, siempre y cuando estos sean afectados).

Diversas decisiones han marcado avances significativos en la protección de la naturaleza. Algunos ejemplos son: la sentencia 4360 del 5 de abril de 2018 de la Corte suprema de Justicia,

que declara al Amazonas como sujeto de derechos y orienta medidas, entre otros, para contrarrestar la tasa de deforestación de la Amazonía y hacer frente a los efectos del cambio climático (Mantilla, s.f., p. 4). Otra decisión es la Sentencia T-622 del 10 de noviembre de 2016 de la Corte Constitucional, que declaró el río Atrato como sujeto de derechos, otorgándole los derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración. Esta decisión se fundamentó en los graves impactos de la minería ilegal, gracias a esta sentencia otros ríos como el Cauca, Magdalena, Pance y La Plata también fueron declarados sujetos de derechos en Colombia (Montes, s.f.).

A diferencia de estos casos, el río Bogotá no ha recibido este reconocimiento, pese a que las problemáticas de este cuerpo de agua van desde la tala indiscriminada de árboles hasta el vertimiento de residuos industriales con metales pesados; convirtiéndolo en un referente de contaminación a nivel mundial (CAR, s.f.).

La sentencia No. 25000-23-27-000-2001-90479-01 (AP)²⁸ del Consejo de Estado emitida el 28 de marzo de 2014 sobre el río Bogotá representa un hito jurídico. Este fallo ordenó garantizar un caudal mínimo ecológico, es decir, la cantidad de agua necesaria para que el río y sus ecosistemas puedan mantenerse vivos. Construir un plan de recuperación ambiental y estructurar un esquema de plantas tratamiento de aguas residuales (PTAR Salitre y Canoas). También la creación de una agencia coordinadora del río que subsanara la desarticulación institucional (Consejo de Estado, 2014).

²⁸ Este fallo es resultado de una acción popular interpuesta por un ciudadano en 1999 “con miras a lograr la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y a la salubridad pública” y que tiene por finalidad lo siguiente: Recuperación de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de los habitantes. (Consejo de estado, 2014 p.53)

No obstante, esta sentencia mantiene una visión centrada en la infraestructura y la gestión administrativa (la responsabilidad de la CAR y la Secretaría de Ambiente), sin reconocer el río Bogotá como sujeto de derechos (Pérez, 2015). Lo cual limita la actividad de las medidas, pues no vincula la actividad de las comunidades en su protección, negando el abordaje de la problemática desde una perspectiva integral.

Al contrastar este fallo con la Opinión Consultiva OC-32/25²⁹ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2025), se evidencia una oportunidad de transformar la visión del río Bogotá como un recurso hacia una perspectiva que lo reconozca como sujeto de derechos en la línea de la justicia ambiental y territorio de vida.

Pensando en ello se elaboró una matriz normativa e institucional para la defensa socioambiental del río Bogotá y el humedal El Charquito, sintetizando los principales instrumentos jurídicos, su contenido y como este se vincula a la realidad material de la vereda El Charquito (véase tabla 1).

²⁹ “La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó hoy su Opinión Consultiva 32 de 2025 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos, adoptada el 29 de mayo de 2025, en respuesta a la consulta realizada por la República de Chile y la República de Colombia en enero de 2023” (Corte IDH, Comunicado de Prensa 48/2025).

Tabla 1

Matriz normativa e institucional para la defensa socioambiental del río Bogotá y el Humedal El Charquito

Corporaciones Autónomas Regionales Corporaciones Autónomas Regionales Norma / Sentencia / Instrumento	Contenido clave	Relación con El Charquito y el río Bogotá	Actores responsables / Mecanismos de exigibilidad
Constitución Política de Colombia (Art. 79 y 80)	<p>Reconoce el derecho de todas las personas a un ambiente sano y a participar en su defensa.</p> <p>Artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".</p> <p>Artículo 80: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".</p>	Base legal para exigir protección del río Bogotá y el humedal El Charquito como derechos colectivos.	Corte Constitucional, Procuraduría Ambiental, Personería. Acción de tutela o popular.
Ley 99 de 1993	Creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Quienes regulan la protección de los recursos.	Establece competencias de la CAR sobre el cuidado del río y ecosistemas.	CAR Cundinamarca. Denuncias ambientales, veedurías ciudadanas.

Ley 357 de 1997 (Convención RAMSAR)	Ratifica protección de humedales de valor ecológico. "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves".	Posibilita postulación del humedal a categoría RAMSAR.	Ministerio de Ambiente. Solicitud ciudadana con soporte técnico.
Decreto 1076 de 2015	Regula protección, restauración y delimitación de humedales.	Aplica directamente al manejo del humedal El Charquito.	CAR, Alcaldía de Soacha. Participación en mesas ambientales.
Resolución 196 de 2006 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).	Guía para planes de manejo ambiental de humedales.	Herramienta para diseñar un Plan de Manejo Ambiental de Humedales (PMAH) comunitario en El Charquito.	EPAP, CAR, Fundación Humedales. Incidencia técnica y política.
Sentencia Tutela-622 del 10 de noviembre de 2016 por la Corte constitucional	Reconoce los ríos como sujetos de derechos.	Abre camino para exigir que el río Bogotá tenga guardianes comunitarios.	Corte Constitucional, sociedad civil. Acción de tutela y campañas de reconocimiento.
POT³⁰ de Soacha (Acuerdo 046 de 2000)	Define uso del suelo y zonas de protección ambiental.	El POT reconoce parte de la vereda El Charquito como zona rural de conservación ambiental y patrimonio arqueológico; sin embargo, su desactualización y débil implementación han permitido usos del suelo, como la expansión minera, vertimientos de aguas residuales al río Bogotá y proyectos industriales. Esta norma es clave para exigir la actualización del POT con participación comunitaria e inclusión del humedal y el río como	Alcaldía de Soacha. Participación en revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

³⁰ Actualmente existe un borrador del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el municipio de Soacha; sin embargo, al no haber sido publicado oficialmente, el presente trabajo se fundamenta en el POT vigente correspondiente al año 2000, recuperado de:

https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2020/11/Soacha_Acuerdo046_POT_2000.pdf

		elementos de protección prioritaria.	
Plan de Manejo Ambiental del Río Bogotá, Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR) - Corporación Autónoma Regional (CAR)	Estrategias de restauración, control y manejo de cuenca.	Aplica directamente al tramo medio (Cota – Tequendama).	CAR Cundinamarca. La comunidad puede incidir mediante veedurías, derecho de petición y acciones populares.
Ley 2469 de 2025	Incorporación de los Humedales al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD) y al Sistema Nacional de Cambio Climático (Sisclima)	La ley establece que los humedales deben ser reconocidos como determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial. Esto implica que el humedal de El Charquito debe ser incorporado en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio, asegurando su conservación y uso sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), CAR, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), SIAC, SNIF, UNGRD.
Opinión Consultiva OC-32/25	Se establece un precedente vinculante que puede orientar la incorporación de los Derechos de la Naturaleza en legislaciones nacionales y locales, y que fortalece el paradigma de interdependencia entre los derechos humanos y el ambiente. Ordenes concretas: -Garantizar un caudal mínimo ecológico y consolidar un proceso real de recuperación ecológica, incluyendo la ejecución de obras como las PTAR Salitre y Canoas. -Crear instancias clave de gobernanza: la Gerencia Estratégica de la Cuenca del Río Bogotá (GECH), el Consejo Estratégico de la Cuenca (CECH), y consejos de cuenca (alta, media, baja), además del Fondo Común de Cofinanciamiento (FOCOF). -Ajustar y ejecutar los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) para interceptar todos los vertimientos y enviarlos a PTAR.	La Corte IDH reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos, lo que abre un precedente para que los Estados (incluido Colombia) adapten sus normas y políticas.	-La Corte Interamericana de Derechos Humanos -El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA). -La CAR (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca). -El Distrito Capital (Bogotá). -Empresas de servicios públicos, como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). -Municipios de la cuenca

	-Implementar los PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos) con enfoque participativo.		
Sentencia 2001-90479 “Sentencia río Bogotá”	Ordena a múltiples entidades, nacionales, regionales y locales implementar unas acciones coordinadas para la recuperación integral de la cuenca del río, incluyendo el control de vertimientos, la modernización de plantas de tratamiento y planificación territorial sostenible. Además, estableció la responsabilidad compartida entre las empresas, el Estado y la ciudadanía. Bajo los principios de precaución, prevención y solidaridad ambiental.	La sentencia ordeno medidas específicas para la recuperación del río Bogotá y del embalse el Muña incluyendo el control de vertimientos, limpieza y manejo de lodos. Por tanto, la vereda es un territorio clave de intervención y seguimiento.	Mecanismos de exigibilidad: Acción popular, Comités de gerencias de cuenca, Control y veedurías, sanciones y medidas correctivas. Actores principales: Consejo de Estado, CAR, Alcaldía Mayor de Bogotá y Cundinamarca, Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas públicas y privadas, ciudadanía y organizaciones sociales.

Nota. Matriz normativa e institucional para la defensa socioambiental del río Bogotá y el humedal El Charquito. Elaboración propia a partir de datos del POT (Acuerdo 046 de 2000), Corte IDH, Opinión Consultiva OC-32/25, Sentencia 2001-90479 y la Constitución Política de 1991

La categoría río como sujeto derechos amplía la comprensión de la vereda El Charquito como territorio de vida en conflicto porque al reconocer las problemáticas socioambientales que lo atraviesan y las herramientas jurídicas que buscan su protección y bienestar, se promueve una pedagogía del cuidado y defensa que enseña a pensar los cuerpos de agua desde otras perspectivas como el biocentrismo³¹; en el caso de El Charquito el río Bogotá se convierte en memoria, resistencia y esperanza para sus habitantes.

³¹ “(...) biocentrismo es la corriente de la ecología profunda, que es tanto una postura académica como una corriente dentro de los movimientos sociales ambientalistas. Surgida a fines de la década de 1970, su representante más conocido es el filósofo noruego Arne Naess, quien sostiene que «la vida en la Tierra tiene valores en sí misma (sinónimos: valor intrínseco, valor inherente)», y que esos valores son «independientes de la utilidad del mundo no-humano para los propósitos humanos» (Gudynas, 2010. p.50)

En conjunto, las categorías de análisis territorio de vida, justicia ambiental y río como sujeto de derechos, no solo están interrelacionadas, sino que constituyen una ruta para la creación e implementación de este trabajo (la secuencia didáctica) que fortalecerán el vínculo entre la comunidad, escuela comunitaria, el territorio y todas las discusiones que esto acarrea, lo que favorece los aprendizajes que transformarán la manera de habitar, pensar y cuidar la vereda El Charquito.

3. Secuencia Didáctica. El Charquito, Territorio de Vida

Esta secuencia didáctica se concibió como un conjunto de actividades estructuradas y articuladas en torno a objetivos de enseñanza y de aprendizaje con un inicio y un cierre claramente definidos, acorde con los lineamientos de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en derechos humanos.

La llegada a la comunidad se dio a través del contacto establecido por Luisa Fernanda Pacheco, maestra en formación, habitante de la vereda El Charquito e integrante de la EPAP, lo que permitió desarrollar las prácticas 7, 8 y 9 del plan de estudios.

En este marco se diseñó y ejecutó una secuencia compuesta por siete (7) sesiones que, en su conjunto, configuraron una situación didáctica orientada al reconocimiento por parte de la comunidad de El Charquito como territorio de vida, partiendo de la connotación que este lugar tiene para la comunidad y la connotación que este lugar tiene para sus habitantes, para ello se acordó un cronograma y el lugar de encuentro, lo que facilitó consolidar rutas de abordaje, desarrollados desde el enfoque de educación popular y educación en derechos humanos. Así, no solo se fomentó el desarrollo de habilidades y destrezas en el plano formativo, sino que también se transitó hacia una dimensión epistémica del conocimiento en la que adquieren sentido las tres categorías definidas para el presente trabajo. Todo ello se estructuró de manera secuenciada y articulada estratégicamente entre la práctica educativa, la línea de Escuela, comunidad y territorio, y el trabajo de grado, con el apoyo de materiales diseñados específicamente para la secuencia.

Cabe resaltar que el acompañamiento durante la ejecución de la secuencia didáctica no se limitó al desarrollo de los talleres realizados por el grupo de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional en alianza con la EPAP. A lo largo del proceso, y de manera voluntaria,

también se participó activamente en los espacios de encuentro y diálogo promovidos por la Escuela, lo que enriqueció significativamente el proceso pedagógico e investigativo, lo cual permitió una comprensión más profunda de las dinámicas territoriales y comunitarias, y fortaleció el vínculo con el proceso organizativo local.

Este proceso, como se ha mencionado, fue acompañado por la EPAP, una organización de la vereda El Charquito que ha venido adelantando acciones pedagógicas en torno a la defensa del agua, los ecosistemas y el territorio; la articulación con esta organización permitió generar espacios de reflexión educativa frente a las realidades concretas que viven los habitantes de esta y otras veredas aledañas, lo que fortaleció el enfoque crítico y participativo del proyecto.

La secuencia didáctica en sus siete (7) sesiones fue organizada en tres momentos pedagógicos, los cuales se desarrollan o explicitan en la tabla 2 y en lo siguiente:

Reconocimiento del territorio. En esta fase se generaron espacios propicios para la observación, el diálogo de saberes y la recuperación de experiencias familiares e históricas, en torno al reconocimiento del territorio; desde los inicios se apostó por conformar un grupo base de participantes que asistiera de manera activa y continúa a cada uno de los encuentros programados, lo que permitió consolidar un proceso participativo, coherente y situado.

Comprensión de problemáticas socioambientales. A partir de las actividades desarrolladas se abordaron temáticas como territorio de vida, justicia ambiental y río como sujeto de derechos, en relación con el acceso desigual al agua y los impactos que la actividad industrial ha generado en el territorio. Durante esta fase, se promovieron procesos de escritura, creación de material artístico y diálogos reflexivos mediante encuentros orientados a la construcción de una mirada crítica frente a las problemáticas que afectan a la vereda El Charquito. Para ello, se

emplearon herramientas pedagógicas y didácticas participativas que permitieron fortalecer la conciencia ambiental y el vínculo territorial.

Herramientas legales para la defensa del territorio. Durante el desarrollo de las actividades programadas se abrieron espacios de diálogo en torno a las herramientas de exigibilidad de derechos, consagradas en la Constitución Política de Colombia, para emprender acciones legales en defensa del territorio. Desde esta perspectiva, se tomaron como referentes fundamentales el derecho a la salud, el derecho a un ambiente sano y el cuidado tanto de las personas como de los demás seres vivos que habitan el territorio; de esta manera se reconoció la interdependencia entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, frente al reconocimiento del río Bogotá como sujeto de derechos y a la vereda El Charquito como territorio de vida.

Metodología

En este apartado desarrollaremos la estrategia metodológica que usamos, la población con la cual se desarrolló e implementó la secuencia didáctica, el análisis de la información recopilada durante la secuencia didáctica con el fin de responder al planteamiento del problema y a los objetivos, para así comprender la forma en la cual se construye y se fundamenta el presente trabajo de grado.

El presente trabajo se enmarca en un enfoque cualitativo, el cual permite comprender la realidad material desde la perspectiva de las y los participantes, reconoce sus voces, saberes, memorias y experiencias, ya que buscamos interpretar su complejidad, partiendo del diálogo de saberes, la escucha activa y la construcción colectiva de saberes.

Cada uno de los siete (7) talleres está organizado en tres módulos temáticos: reconocimiento e identificación de saberes propios, herramientas lúdico didácticas, evaluación y encuentro; estos módulos giran en torno al diálogo y la reflexión colectiva sobre territorio de vida, la justicia ambiental y el reconocimiento del río Bogotá como sujeto de derechos; cada taller se desarrolla como un espacio pedagógico de construcción colectiva, en el que se entrelazan saberes populares, experiencias comunitarias y herramientas educativas participativas.

Más que una estructura investigativa, esta propuesta se configura como una apuesta pedagógica coherente con las realidades, necesidades y aspiraciones de la comunidad de El Charquito. A través del enfoque cualitativo, los principios de la educación popular y las estrategias didácticas basadas en el arte y la construcción colectiva, se propicia un espacio de diálogo horizontal que reconoce y dignifica los saberes territoriales, fortalece los lazos comunitarios y promueve procesos de autonomía y defensa del territorio desde una mirada crítica y sensible.

Sesiones de la Secuencia Didáctica

A continuación, se presenta un cuadro en donde se relacionan las sesiones desarrolladas durante la secuencia didáctica (ver tabla 2). Este registro permite visualizar de manera general la ruta metodológica que construimos de manera conjunta y situada para responder a nuestra pregunta problema.

Cada una de las sesiones que conforman esta secuencia didáctica se desarrolló de manera articulada, respondiendo a los objetivos específicos del presente trabajo y al diálogo constate con la comunidad. A partir de estos encuentros se fueron creando y recreando cada una de las sesiones a partir de las experiencias, memorias, aprendizajes y críticas.

Tabla 2*Cronograma y organización de las sesiones implementadas*

Sesión	Nombre	Momentos Pedagógicos	Lugar y fecha	Categoría de análisis
1	Dialogando nuestra historia	Reconocimiento del territorio	Teatro El Charquito el día 4 de marzo de 2025	Territorio de vida
2	Bordando nuestro territorio de vida	Reconocimiento del territorio	Teatro El Charquito el día 28 de marzo de 2025	Territorio de vida
3	Taller de escritura y poesía ambiental	Reconocimiento del territorio	Teatro El Charquito el día 4 de abril de 2025	Territorio de vida
4	Y... ¿Para qué los derechos humanos?	Comprensión de problemáticas socioambientales	Teatro El Charquito el día 25 de abril de 2025	Justicia ambiental, río como sujeto de derechos
5	Tejiendo Nuestros Derechos, defendiendo nuestro territorio desde la justicia ambiental	Herramientas legales para la defensa del territorio	Casa de pensamiento-Humedal El Charquito el día 23 de mayo de 2025	Justicia ambiental, río como sujeto de derechos
6	Continuemos defendiendo nuestro territorio desde los derechos humanos	Herramientas legales para la defensa del territorio	Casa de pensamiento-Humedal El Charquito el día 11 de junio de 2025	Justicia ambiental, río como sujeto de derechos
7	Celebremos lo que hemos construido juntas y juntos	Cierre y evaluación colectiva	Casa Aleyda Amaya el día 26 de julio de 2025	Territorio de vida

Nota. Elaboración propia. (2025). Cronograma de las sesiones implementadas.

A partir del análisis de las sesiones, fue posible identificar los impactos y aprendizajes generados por cada taller, así como las formas en que la articulación de las actividades ofreció herramientas para valorar los cambios en la percepción, la participación y el vínculo con el entorno. Esta evaluación permitió abordar el objetivo número tres (3) del proceso (Evaluar el impacto socioambiental que tuvo la secuencia didáctica en el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida), a partir del análisis de las tres categorías propuestas para el presente trabajo: territorio de vida, justicia ambiental y río como sujeto de derechos, las cuales se desarrollan más adelante.

Con el propósito de evaluar el impacto socioambiental de la secuencia didáctica en el reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida, se desarrolló el taller final titulado “Celebremos lo que hemos construido juntas y juntos”. Este espacio, orientado desde el diálogo comunitario, permitió realizar una evaluación colectiva en la que las y los participantes expresaron sus sentires y reflexiones acerca de cómo la experiencia transformó su relación con el territorio y con la vereda.

Asimismo, previo a la entrega de este documento final, el sábado 20 de septiembre del 2025 se realizó una devolución a la comunidad en el teatro El Charquito, espacio al que fueron invitados las y los participantes que hicieron parte del desarrollo de la secuencia didáctica. El propósito fue compartir los sentires, aprendizajes y reflexiones que motivaron a construir el presente trabajo, recordando que desde el inicio se había planteado como parte del proceso para optar al título de pregrado.

Durante este encuentro, contamos con la presencia de las y los participantes de los talleres, docentes de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos

Humanos, familiares y amigos. Para esta entrega final a la comunidad, dispusimos de una galería fotográfica y una exposición de las creaciones elaboradas en cada una de las sesiones, donde se socializaron los objetivos del trabajo, su articulación con las actividades desarrolladas, así como los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones surgidas a partir de la implementación de la secuencia didáctica, esta actividad fue promovida por la Universidad Pedagógica Nacional.

Sesión Uno (1). Dialogando Nuestra Historia

La sesión uno (1), se propuso como primer espacio de encuentro y reconocimiento colectivo. A través del diálogo, la presentación grupal y construcción colectiva de una línea de tiempo, se recuperaron memorias y experiencias personales y compartidas, que permitieron comprender las transformaciones y resistencias que se han gestado en el territorio. Este primer encuentro abrió el camino para observar El Charquito desde otras perspectivas, tejiendo historias, afectos y vínculos que sostendrían en adelante la ejecución de este trabajo de grado.

Tabla 3

Planeación Sesión uno (1)

Sesión uno (1)	
Momento pedagógico	Reconocimiento del territorio
Categoría	Territorio de vida
Nombre:	Dialogando nuestra historia
Tiempo	3 horas

Objetivo General	Identificar sitios, actores y acciones importantes en la historia de la vereda que permita establecer si hay o no un reconocimiento del territorio por parte de la comunidad.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1). Plantear preguntas que guíen el ejercicio. 2). Construir de manera colectiva una línea de tiempo. 3). Promover el diálogo y la memoria de la vereda.
Metodología	<p>A través de un ejercicio dialógico, el o la dinamizadora guiará la conversación utilizando preguntas previamente preparadas. Con el apoyo de ‘activadores de memoria’ como imágenes, canciones, olores y/o objetos, se incentiva el intercambio de ideas, memorias y relatos de las y los participantes.</p> <p>A medida que avanza el diálogo, se irán organizando colectivamente las respuestas y recuerdos para construir la línea de tiempo que represente las historias y las transformaciones del territorio.</p>
Recursos	Lana, cartulina, marcadores e imágenes.
Primer momento - 40 minutos	
<p>Actividad Integradora: La lana que recorre nuestros cuerpos</p> <p>En círculo y de pie, los y las participantes del encuentro se toman de las manos mientras la lana recorre sus cuerpos, pasando de hombros a pies. Cada participante debe mover la lana por su cuerpo y entregarla al compañero de la izquierda, sin que las manos se suelten.</p> <p>Mientras la lana avanza, cada participante debe responder a dos preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo te llamas? - ¿Cuéntanos algo que te guste de tu territorio? 	

Esta actividad integradora sirve para generar un ambiente de confianza y cercanía dentro del grupo; además permite reconocer los lugares, momentos, cosas, personas y elementos que las y los habitantes valoran e identifican como parte de su territorio.

Segundo momento - 90 minutos

Preguntas que orientan la construcción de la línea de tiempo:

- ¿En qué año naciste?
- ¿En qué año llegaste a la vereda?
- ¿En qué año llegaron los servicios públicos a la vereda?
- ¿En qué año llegaron las industrias a la vereda? Nombrarlas.
- ¿En qué año se conformó la junta de acción comunal u otras organizaciones?
- ¿En qué año se construyó el centro de salud de la vereda?
- ¿En qué año cerró el centro de salud?
- ¿En qué año se construyó la escuela de la vereda?
- ¿En qué año cerró la escuela?
- ¿En qué años funcionó el tren?, ¿sabes por qué cerró?
- ¿Qué medios de transporte utilizó y en qué años se usaban?
- ¿En qué año empezaste a trabajar y en qué actividad laboral?
- ¿Falta alguna fecha importante?, ¿Cuál es?

Durante la sesión los y las participantes estarán sentados frente a la línea de tiempo, la cual se irá construyendo a partir de sus respuestas; además de las fechas, se registran las historias y relatos, enriqueciendo la memoria comunitaria y dando sentido al contexto y momento identificado.

Tercer momento - 50 minutos

Se realiza un círculo de la palabra alrededor del alimento compartido. En este espacio las y los participantes reflexionan sobre las transformaciones que ha experimentado la vereda y sus habitantes.

Finalmente, cada persona menciona una palabra con la cual puedan resumir su experiencia en el encuentro.

Nota. Planeación sesión uno (1). Elaboración propia (2025)

Descripción y Análisis Sesión Uno

Para la sesión dispusimos del teatro El Charquito gracias a la gestión de la EPAP con la Alcaldía de Soacha y la biblioteca local, además de una convocatoria previa a las y los participantes de la Escuela, mediante una pieza visual comunicativa y una voz a voz entre las y los participantes, a algunas de ellas las recogimos en sus casas, otras llegaron por sí solas a nuestra cita. Organizamos el espacio, las sillas en mesa redonda y colocamos los materiales que íbamos a usar para las actividades sobre una mesa; además de preparar unas onces para compartir.

En un primer momento, nos presentamos ante el grupo como maestras en formación de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, si bien algunas y algunos participantes ya nos conocían de encuentros previos, fue importante hacerlo nuevamente, ya que expusimos la intención de este primer encuentro y del desarrollo de la secuencia didáctica, como parte del trabajo de grado.

Se establecieron acuerdos de tal modo que nuestro quehacer y el de la EPAP se alineara desde la educación popular, privilegiando los diálogos horizontales y la recuperación de saberes como forma política de pedagogía.

Como primera actividad realizamos la ronda “la lana recorre nuestro cuerpo” (ver planeación sesión uno) con once (11) personas, mujeres adultas y adultas mayores y un hombre joven. Nombraron lo que más valoran de la vereda “el humedal, el canto de los pájaros, la naturaleza, la tranquilidad, el río y la comunidad” (ver Apéndice A. Diario de campo 2) lo que deja ver como la identidad territorial está presente y se sostiene en lo afectivo y colectivo.

La gestión cultural comunitaria funcionó como práctica que convierte la memoria en insumo pedagógico, por ello en un segundo momento se propuso al grupo construir de manera colectiva una línea de tiempo de la vereda El Charquito, en donde se pudiera colocar en diálogo las experiencias y saberes locales de él y las participantes. Con este ejercicio buscamos responder al primer objetivo de este trabajo de grado “Identificar el conjunto de elementos, variables e indicadores que permiten establecer si hay o no un reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida”.

Para ello llevamos una serie de preguntas que guiaron y acompañaron el ejercicio de la línea de tiempo (ver Figura 7), para poder identificar los saberes y niveles de apropiación de la historia y espacio de la vereda; es importante resaltar que, algunas de las preguntas fueron sobre la información personal y familiar de las y los participantes para poder establecer una delimitación de espacio y tiempo de la línea, ya que se buscaba hablar desde su experiencia y memorias; además, se invitó a los asistentes a proponer fechas y/o hechos relevantes en la línea de tiempo adicionales; de allí salieron varios hechos y fechas relevantes para el ejercicio.

Figura 7

Línea de tiempo



Nota. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la sesión uno (1) de la secuencia didáctica para el reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida

En la *Figura 7* podemos ver que la primera fecha es 1600, relacionada con las llamadas popularmente como Ruinas del Tuso, ya que dichas ruinas quedan cerca al centro poblado de la vereda. Una de las participantes relato que era “El monasterio de conversión a los indígenas”. Según Joselin Vaquiro (2004) en su trabajo de grado “Soacha en el periodo colonial del siglo XVII: una reconstrucción histórica para la enseñanza de la historia” por órdenes de la iglesia católica se creó un espacio de educación, para la población indígena y así poder moldear el comportamiento de esta población al servicio de su cultura religiosa, bajo el orden religioso de los franciscanos entre los años 1600 y 1630; estos tenían como objetivo eliminar las relaciones culturales de idolatría relacionadas con sus cultos y/o ritos propios.

La construcción colectiva de la línea de tiempo activo memorias que evidencian las transformaciones materiales y simbólicas de la vereda, en especial la relación que sostenían los y las habitantes con el río en los 70's, ejemplo de ello fue el relato de una de las participantes:

[...] Nací y crecí en Canoas, cerca de la quebrada, allí comíamos pescados, el agua era clarita, muy limpia, el ambiente y la energía de las personas era muy distinta, estaba la hacienda El Charquito y había unas 6 casas. Podíamos coger moras al otro lado del río [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Sin embargo, para el año de 1975 se hace visible la contaminación del río Bogotá, tal como relata una de las participantes:

[...] Cuando empezó la contaminación del río, muchas personas que vivían al lado les empezaron a dar enfermedades respiratorias, lo que hizo que mucha gente se empezara a ir de El Charquito, por los malos olores que botaba el río y que todavía siguen enfermándonos [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Este relato es una muestra de las múltiples rupturas en la relación de la población ribereña con el río Bogotá, generando desplazamiento de sus habitantes y agudizando problemáticas de salud pública, tal como relata una participante “Los ojos se les pegaban, tenían tos severa y morían de cáncer los que vivían al lado del río [...]” (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Relatos como estos ponen en discusión sobre la necesidad de la justicia ambiental frente a un sistema extractivista el cual perjudica de manera directa a las poblaciones ribereñas.

También se menciona la llegada Ferrocarril del Sur y luego su cierre en 1985³² y posteriormente la construcción del túnel en los años de 1980- 1990 que según uno de los participantes “desapareció la quebrada El Rodeo” (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Más adelante se nombra la caída de un avión -el vuelo 203 de Avianca- en la hacienda Canoas en el año 1989 el cual “se trató de un atentado, una bomba ordenada por Escobar” (El

³² Sin bien las mujeres recuerdan este hecho en el año 1985, se menciona que la construcción del Ferrocarril del Sur se dio en el año 1895 y cerró en la década de 1970 (Rozo, 2018).

Colombiano, s.f.). (ver figura 8) Una de nuestras participantes relata que el día del incidente estaba en la vereda y que el miedo invadió El Charquito.

Figura 8

Fotografía Restos de avión HK-1803



Nota. El avión explotó en el aire. Todos los pasajeros murieron Foto: Archivo El Tiempo (26 de noviembre 2020).

Tiempo después, viene la construcción del peaje³³ lo que generó tensión entre los habitantes de la vereda El Charquito, ya que, “cuando iban a poner el peaje los sindicatos de se unieron”(ver Apéndice A. Diario de campo 2), para impedir la construcción del mismo, sin embargo, esto no fue posible y se establecieron algunas negociaciones en donde presuntamente cuando lo construyeron “solo les arregló la carretera al Alto de la Cruz“ (ver Apéndice A. Diario

³³ Aunque los participantes proponen la fecha 1999, la adjudicación del peaje se realizó un año antes. Este corresponde al tramo de vía Chusacá – El Triunfo – Viotá – El Portillo, en el Departamento de Cundinamarca, y fue entregado por la Gobernación de Cundinamarca a la Concesión Troncal del Tequendama en el año 1998 (Gobernación Cundinamarca, s.f.).

de campo 2), lo cual generó un descontento y división en la organización de la comunidad; además este hecho, transformó por completo no solo espacio físico sino las relaciones que se sostenían en la vereda hasta el momento, ya que relata una participante que

[...] Antes del año 2000 hicieron el peaje, la gente se dejó comprar individualmente y hubo una división en los habitantes de El Charquito, había varias posturas frente a su construcción, unos decían que era bueno porque frenaba la entrada de migrantes y gente externa al territorio [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Por otro lado, otros afirmaron: “[...] Con el peaje la vida se pondría más cara y se haría difícil el acceso a la vereda; se pueden hacer distinciones entre El Charquito antes del peaje y El Charquito después del peaje [...]” (ver Apéndice A. Diario de campo 2). Tiempo después, en 2004 se nombran ampliaciones de la vía y en especial hablaron de que “La vía Sumapaz sacó personas”, relatan que unas personas les intercambiaron el terreno por una casa en otro espacio, ya que requerían sus lotes para abrir la vía, sin embargo, expresan que no saben mucho del tema.

Otro hecho importante en la línea de tiempo fue el cierre del centro de salud en el 2006, hecho que abrió una brecha en el acceso al derecho a la salud en la vereda. Relata una de las participantes que

[...] Por la ley 100 las EPS separaron todo y en El Charquito fue igual, se terminó con el puesto de salud que era atendido en convenio con enfermeras del Hospital Mario Yanguas; en ese centro médico, había servicio de odontología, medicina, psicología y laboratorios, hoy en día la vereda [...] no cuenta con este servicio esencial, la gente tiene que desplazarse hasta Soacha centro o Bogotá para ser atendida [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Las afectaciones estructurales en la prestación de servicios de salud conferidos en la Ley 100 de 1993, tuvieron implicaciones particulares en las zonas rurales donde el acceso a la salud

es fragmentado o incluso privatizado, lo que pasó en la vereda El Charquito es una muestra de esta problemática.

En la misma línea de falta de acceso a servicios encontramos la demolición del colegio San José en el año 2014 con la promesa de construir un mega colegio (ver figura 9); así relata un participante:

[...] La demolición de la escuela se realizó de manera ilegal, se justificó que esta estaba en riesgo y lo demolieron con la promesa de construir uno nuevo, lo cual no fue verdad [...], antes en El Charquito había dos escuelas, la primera era el San José, donde estudiaban los hijos de los ingenieros y de las elites de El Charquito, la segunda escuela era la Eugenio Díaz; esta era la escuela para "pobres" donde estudiaban los hijos de los trabajadores [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Figura 9

Demolición colegio San José



Nota. Recuperada de Periodismo Público (2019).

Posteriormente, en junio de 2018, Jorge Clavijo, Santiago Rodríguez, Jorge Rodríguez y William Moreno, habitantes de la vereda, se organizaron para interponer una Acción Popular con el fin de buscar la protección de los derechos colectivos y la ejecución de la obra del mega

colegio el cual debería de haberse entregado en 2016 (Periodismo Público, 2019). Sin embargo, esto no fue posible y hoy en día El Charquito solo cuenta con un colegio en condiciones precarias, lo cual no garantiza el derecho a la educación de los estudiantes.

Desde una lectura crítica del desarrollo y el extractivismo, estos hechos los interpretamos como procesos de reconfiguración territorial promovidos por lógicas neoliberales que priorizan determinados usos económicos por encima del bienestar de la población. Arturo Escobar (2014) en su libro “La invención del desarrollo” expone cómo los discursos y prácticas de “desarrollo” y del extractivismo transforman paisajes y relaciones, donde el conflicto y la pérdida de la autonomía local son síntomas de un problema aún mayor.

Finalmente, en el desarrollo de la línea de tiempo aparece la creación de la EPAP quien trabaja en el humedal local desde el año 2018, lo cual relacionamos con la categoría de análisis “territorio de vida”, ya que según Rita Segato (2006), el territorio alude a la apropiación política del espacio, su administración, uso, delimitación y defensa, además de entenderlo como un espacio trazado, apropiado y recorrido, lugar de asentamiento colectivo. El trabajo de la EPAP en el humedal da paso a asuntos como la justicia ambiental e hídrica que sostienen la vida, donde las discusiones sobre los derechos humanos, a la naturaleza y de la naturaleza se hacen notar (p. 129).

Sesión Dos (2). Bordando Nuestro Territorio de Vida

La presente planeación corresponde a la sesión dos (2), en la cual se abordó el concepto de territorio de vida a través de la construcción colectiva de una tela bordada. A partir de preguntas generadoras, se buscó construir un significado común sobre este concepto, promoviendo el diálogo, la reflexión y la expresión creativa de las y los participantes. Esta actividad permitió abrir un espacio de encuentro donde, desde el intercambio de saberes y

experiencias, se profundizó conjuntamente en la comprensión del territorio de vida como una noción que integra el cuidado, la memoria y la relación con la naturaleza.

Tabla 4

Planeación Sesión dos (2)

Sesión Dos (2)	
Momento pedagógico	Reconocimiento del territorio
Categoría	Territorio de vida
Nombre:	Bordando nuestro territorio de vida
Tiempo	3 horas
Objetivo General	Identificar cuáles son las nociones y/o imaginarios que tienen las personas de la EPAP frente al concepto de territorio y vida a partir de la elaboración de una tela, con el fin de construir un significado compartido que permita fortalecer la identidad comunitaria.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1). Reconocer los saberes frente al concepto de Territorio y Vida con el fin de construir un significado común 2). Utilizar preguntas orientadoras para representar experiencias y memorias como manifestación de identidad colectiva 3). Promover el diálogo comunitario y el reconocimiento del cuerpo como primer territorio de vida
Metodología	En esta actividad la metodología se fundamenta en un enfoque participativo, reflexivo y artístico que permite la construcción colectiva y simbólica del

	concepto de Territorio de Vida, reconociendo la relación entre la naturaleza y comunidad, entendida como un elemento esencial para la preservación y conservación de los ecosistemas, así como para el autorreconocimiento e identidad de sus habitantes.
Recursos	Tela blanca, retazos de tela de colores, pintura, hilo, aguja, plástico y tapitas de colores.
Primer momento - 40 minutos	
<p>Actividad Integradora: Río Turbio</p> <p>Se inicia con el estribillo titulado “Río Turbio”, en la que cada participante debe cantar:</p> <p>Por mi casa pasa un río con agua muy turbia, muy turbia, en él se van...</p> <p>Al llegar, la última frase del estribillo debe mencionar que se va en él, ya sea su alegría, tristeza, problemas, temores o, por el contrario, basura, residuos o contaminantes.</p> <p>Este estribillo hace parte de un juego popular, lo cual genera un ambiente de confianza y cercanía dentro del grupo; además permite reconocer los lugares, momentos, cosas, personas y elementos que las y los habitantes valoran e identifican como parte de su territorio.</p>	
Segundo momento - 90 minutos	
<p>Los y las participantes de la sesión irán tejiendo, pintando y cosiendo el mural colectivo, integrando reflexiones en torno a las siguientes preguntas.</p> <p>Preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué te da vida? - ¿Qué es un territorio de vida? - ¿Qué cosas podemos encontrar en un territorio de vida? 	

- ¿Cómo podemos construir un territorio de vida?

- ¿Cómo se ve un territorio de vida?

- ¿Conoces algún territorio de vida?

- ¿Te gustaría vivir en un territorio de vida?

Esta actividad busca orientar el diálogo y recoger diversos elementos sobre cómo piensan y dimensionan colectivamente El Charquito como territorio de vida

Tercer momento - 50 minutos

En un círculo de la palabra, alrededor de la tela bordada, se comparten las experiencias y sentires que inspiraron su construcción, con el propósito de enriquecer el diálogo colectivo y fortalecer el vínculo comunitario en torno al reconocimiento de El Charquito como Territorio de Vida, por último, se comparte el alimento en torno a la palabra y las reflexiones surgidas durante el desarrollo de la actividad.

Nota. Planeación sesión dos (2). Elaboración propia (2025)

Descripción y Análisis Sesión Dos

Esta sesión tuvo como objetivo específico crear una tela bordada para plasmar la relación entre vida y territorio, utilizando preguntas generadoras para recopilar, representar experiencias, memorias y saberes locales como manifestación de identidad colectiva, esto con el fin de indagar y profundizar en la noción de territorio de vida, partiendo del diálogo comunitario lo cual dio lugar a diferentes reflexiones frente a las problemáticas, vivencias y experiencias que han tenido los y las participantes en su trayecto de vida en El Charquito.

La metodología desarrollada en esta sesión tuvo un enfoque participativo, reflexivo y artístico en donde se usaron materiales como una tela blanca, retazos de tela de colores, pintura,

hilo, aguja, plástico y tapitas de colores; aunque inicialmente la actividad se pensó desde el bordado, las participantes incorporaron múltiples técnicas y recursos (telas, dibujos, pinturas).

A esta sesión asistieron 10 personas y por medio de esta actividad se buscó fortalecer la identidad territorial y la acción colectiva articulando elementos de las categorías de trabajo (territorio de vida, justicia ambiental y río como sujeto de derechos).

La actividad estuvo marcada por varios momentos. En primer lugar, al llegar al teatro se encontró que el espacio estaba siendo utilizado para un taller de pintura dirigido por otro grupo de personas, en el cual también participaban varias mujeres vinculadas a la EPAP. Este imprevisto llevó a tomar la decisión colectiva de compartir el lugar, lo que implicó adaptar la metodología al nuevo contexto. Lejos de ser una dificultad, la situación se transformó en una oportunidad para abrir el espacio y desarrollar de manera simultánea dos actividades.

El estribillo creado como actividad integradora para iniciar esta sesión fue; “Por mi casa pasa un río con agua muy turbia, muy turbia, en él se van...” (ver planeación sesión 2) permitió conectar emocional y simbólicamente el territorio, además propició un espacio de participación, incluso, de las y los participantes del otro taller, donde completaron con palabras como: pesares, dolores, alegrías, deudas, miedos, dudas, etc. Este ejercicio reveló las cargas emocionales de las y los participantes en su vida personal. (ver Apéndice A. Diario de campo 3)

Luego del primer ejercicio se plantearon las preguntas “¿Qué te da vida?” y “¿Qué es un territorio de vida?”. Frente a la primera, las participantes respondieron: “el aire, el agua, la alegría, la naturaleza, mis hijos, mi esposo, mi familia...” (ver Apéndice A. Diario de campo 3), lo que refleja el fuerte vínculo familiar y territorial que mantienen con la vereda El Charquito. Ante la segunda pregunta, respondieron: “donde se ayuda a cuidar la naturaleza”. En este punto,

una participante del taller intervino señalando que existe “buena vida y mala vida”, reflexión que invita a repensar las condiciones que configuran la vida. Estos aportes dieron paso a la indagación sobre los conceptos de vida y territorio, constituyéndose en la introducción al segundo momento de la actividad.

La actividad principal consistió en la intervención colectiva de una tela en blanco, usando diferentes materiales, con el propósito de representar lo que significa “El Charquito, territorio de vida”, (ver planeación sesión 2), en el desarrollo de la actividad surgieron conversaciones entre las participantes que dieron lugar a problematizar los conflictos socioambientales presentes en el territorio, como la contaminación del humedal por cuenta del ganado, lo cual generó tensiones entre las integrantes de la EPAP, ya que la dueña de las vacas quien hacía parte de la actividad del grupo de pintura, luego de ser confrontada por las participantes abandonó el lugar, lo cual pone en evidencia las disputas por el uso y cuidado del territorio, así como las dificultades para el diálogo comunitario en contextos de conflicto ambiental.

En la construcción de la frase “El Charquito, Territorio de Vida” emergieron diálogos reflexivos en torno al río Bogotá donde una participante plantea que “el río no está muerto porque está en movimiento” cuestionando y resignificando la noción de vida, posicionándolo como un cuerpo en resistencia a pesar de la contaminación y el abandono, desde esta mirada, el río Bogotá se plantea como un sujeto en el cual su vitalidad no se reduce a su pureza, sino en su capacidad de fluir y sostener vida, esta intervención favoreció una comprensión crítica respecto al estado del río y las problemáticas que lo atraviesan.

Mientras se proyecta el ejercicio de creación se plantea la pregunta: ¿Qué derechos debería tener un territorio de vida?, a lo que las participantes responden: el derecho a la vida, al respeto, a ser escuchado. Esta reflexión da paso a nuevas preguntas: ¿Hay silencio en El

Charquito?, Como comunidad ¿cómo podemos hacer que nos escuchen?; ante esto, una de las estudiantes afirma que “la unión hace la fuerza”, haciendo referencia a que, como Escuela, han logrado importantes avances a través del trabajo colectivo, sin embargo, otra integrante señala: “unos limpiamos y otros ensucian”, refiriéndose al hecho de que el río ya llega contaminado al territorio y que no son únicamente las y los habitantes de El Charquito quienes lo afectan, lo que pone en evidencia los límites de la acción local frente a problemáticas estructurales más amplias, como la contaminación acumulada a lo largo del cauce del río Bogotá.

Figura 10

Fotografía Charquito Territorio de vida



Nota. Archivo personal Karen Daniela Garzón Barreto (2025).

Durante estos diálogos, las participantes reconocen que la contaminación del territorio no es causada únicamente por la presencia de ganado, sino que también existen actores como la empresa ENEL, quien actualmente de manera significativa modifica el cauce del río Bogotá para la generación, venta y distribución de energía, este reconocimiento como una de las principales

fuentes de afectación ambiental representa un avance clave en la identificación de problemáticas estructurales dentro de El Charquito.

Este señalamiento cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que, desde las primeras indagaciones y acompañamientos realizados a la EPAP en el marco de la práctica pedagógica, se evidenciaba un silencio colectivo frente al accionar de esta empresa. Romper ese silencio y nombrar a la multinacional ENEL como agente de contaminación no solo representa un paso importante en el proceso de concientización comunitaria, sino que también marca un punto de inflexión en la construcción de una lectura crítica del territorio desde la experiencia de sus habitantes.

El desarrollo de esta actividad aportó significativamente al objetivo general, relacionado con el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida, así como al objetivo específico 1, que plantea la identificación de elementos, variables e indicadores que permiten establecer si dicho reconocimiento existe en la vereda.

A través del diálogo comunitario y la construcción colectiva de la actividad “Bordando nuestro territorio de vida”, se evidenciaron diversas nociones sobre territorio y vida que dieron lugar a reflexiones críticas y compartidas en torno al significado de estos conceptos. Dichas reflexiones no sólo fortalecieron el proceso de construcción simbólica y política del territorio como espacio de vida, sino que también permitieron avanzar hacia una lectura crítica de las relaciones de poder que lo atraviesan, reconociendo y nombrando a los actores involucrados frente a las problemáticas estructurales presentes en la vereda El Charquito y a lo largo del cauce del río Bogotá.

Sesión Tres (3). Taller de Escritura y Poesía Ambiental

La planeación del taller tres (3) estuvo centrada en la creación escrita y narrativa de las y los participantes. A través de esta actividad, se buscó que integraran la memoria, los recuerdos y las formas en que la vereda ha construido comunidad, partiendo de sus configuraciones culturales y sociales. Este taller propició reflexiones que fortalecieron el diálogo de saberes, la comprensión del territorio y la recuperación de memorias familiares y espaciales. Asimismo, permitió poner en debate cómo las concepciones sobre el territorio se transforman entre el pasado, el presente y el futuro, reconociendo la escritura como un medio para resignificar la historia colectiva.

Tabla 5

Planeación Sesión tres (3)

Sesión tres (3)	
Momento pedagógico	Reconocimiento del territorio
Categoría	Territorio de vida
Nombre:	Taller de escritura y poesía ambiental
Tiempo	3 horas
Objetivo General	Fomentar la expresión creativa de las y los participantes mediante la oralidad, la narración y la escritura, promoviendo el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida a partir de la identificación de saberes y experiencias colectivas.

<p>Objetivos Específicos</p>	<p>1). Analizar las percepciones y narrativas de las integrantes de la EPAP sobre El Charquito, identificando elementos culturales, sociales y ambientales.</p> <p>2). Comprender cómo la experiencia colectiva de las y los participantes influye en su comprensión del territorio y su relación con él.</p> <p>3). Generar un espacio para la creación y expresión escrita que permita fortalecer el dialogo de saberes en torno al reconocimiento de las experiencias compartidas por las y los participantes.</p>
<p>Metodología</p>	<p>Desde un ejercicio escritural, participativo, reflexivo y creativo, se invitará a las y los participantes a realizar la actividad en el que podrán elaborar una historia, poema, fábula u otro tipo de texto, como referencia, se proponen palabras vinculadas al cuidado, la naturaleza, la memoria y el reconocimiento de su territorio.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Cuentos, libretas, lápices o esferos, música ambiental, bocina, tela “Charquito como territorio de vida” y refrigerios.</p>
<p>Primer momento - 60 minutos</p>	
<p>Actividad Integradora: Recuerdos de mi territorio Al aire libre, se invita a las y los participantes a sentarse en círculo para generar un espacio seguro y reflexivo, deben cerrar los ojos (opcional) y recordar un lugar en el territorio, pensando en los sonidos de la naturaleza, las piedras y aguas que corren por el río</p> <p>"Cierra los ojos suavemente y respira profundo... Inhala... exhala..."</p> <p>Imagina que estás caminando por El Charquito, pero no es el de hoy... Es el de hace muchos años, cuando eras niña, cuando llegaste por primera vez, cuando el paisaje era distinto.</p> <p>Siente el viento en tu rostro... Escucha los sonidos a tu alrededor...</p>	

¿Qué escuchas?, ¿Es el río?, ¿El canto de los pájaros?, ¿Las risas de los niños jugando?, ¿Qué ves?, ¿Cómo eran las calles?, ¿Cómo era el agua?, ¿Cómo eran los árboles?

Acércate a ese lugar especial que marcó tu historia...

Tal vez sea un río, una casa, una montaña...

Ahora recuerda algún olor... ¿A qué huele el aire?, ¿A tierra mojada después de la lluvia?, ¿A leña encendida?, ¿A flores del campo?, Siente por un momento la tranquilidad de estar ahí...

ese lugar que es parte de tu historia, de la historia de esta comunidad... Poco a poco,

empecemos a regresar al presente... Respira profundo... Inhala... exhala...

Al terminar el ejercicio se les indica que cuando estén listos pueden abrir los ojos y compartir su experiencia si lo desean, reflexionando en torno a las preguntas: ¿Qué viste?, ¿Qué sentiste?

¿Qué recuerdas de aquel tiempo?

Segundo momento - 60 minutos

Se inicia con la lectura del cuento “Guillermo Jorge Manuel José” utilizado como activador de la memoria y recurso para la reflexión.

Se propone la dinámica del cadáver exquisito, que permite ejercitar la creatividad y el trabajo colaborativo.

Finalmente, a cada participante se le entregará una libreta, invitándoles a escribir de manera libre una historia, poema, fábula u otro tipo de texto con el que se sientan cómodas y cómodos.

Tercer momento - 60 minutos

Al terminar el tiempo de escritura, se invita de manera voluntaria a las y los participantes a leer sus creaciones narrativas, vinculando las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cómo fue la experiencia de escritura? ¿En qué cosas pensaron o qué preguntas surgieron mientras escribían? ¿Qué emociones evocó este ejercicio?

Finalmente, se propone compartir un refrigerio como espacio de encuentro, diálogo y reflexión en torno a las experiencias generadas durante el desarrollo de la actividad.

Nota. Planeación sesión tres (3). Elaboración propia (2025)

Descripción y Análisis Sesión Tres

La tercera sesión contó con la participación de 11 personas pertenecientes a la EPAP y tuvo como objetivo promover la expresión creativa a partir de la narración, la escritura y la memoria, con el fin de promover el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida.

Esta actividad se desarrolló bajo estrategias metodológicas de la educación popular como el diálogo de saberes, en donde las palabras, los recuerdos y las emociones se convirtieron en herramientas para fortalecer el vínculo y la identidad territorial; para su desarrollo se utilizaron cuentos, libretas, lápices y música para ambientar la sesión.

Para iniciar la primera actividad, se llevó a cabo un ejercicio sensorial en un círculo al aire libre, donde se dispuso la tela trabajada en la sesión anterior (Bordando nuestro territorio) como insumo para recordar lo construido previamente en torno al reconocimiento de El Charquito como territorio de vida (ver planeación sesión 3)

A través de una guía, se invitó a las y los participantes a *viajar en el tiempo* mediante preguntas orientadoras que hicieron emerger recuerdos del territorio: su paisaje, sus sonidos, sus olores y sus formas de vida. Esta estrategia pedagógica permitió establecer una relación simbólica con El Charquito, reconociéndolo como un escenario cargado de significados personales y comunitarios. El ejercicio dio lugar al diálogo, donde surgieron relatos sobre la

infancia, la naturaleza y el deterioro ambiental percibido con el paso de los años. Con este primer momento se da inicio a la segunda parte de la sesión tres (3).

Al ingresar al teatro se realiza la lectura del cuento “Guillermo Jorge Manuel José”³⁴ de Mem Fox, el cual sirvió para abordar temas como la memoria, los vínculos intergeneracionales y el reconocimiento del pasado como parte fundamental en la construcción de identidad, luego de la lectura grupal, las y los participantes se muestran receptivos e interesados en escribir colectivamente un cuento sobre el territorio, previo al ejercicio de escritura colectiva, se realiza la pregunta ¿Para qué sirve la memoria?, a lo que van respondiendo “Para no olvidar nuestro pasado”, “para recordar lo que hemos sido”, “para recordar los momentos felices, a las personas que amamos y cuidamos”, “para que no se nos olvide que El Charquito era diferente” (ver Apéndice A. Diario de campo 4).

Luego de estas respuestas se propone realizar una lluvia de ideas con palabras clave donde se articularon emociones, saberes y vivencias del grupo de trabajo, estas palabras fueron el insumo para la creación de un “cadáver exquisito³⁵”, como técnica colaborativa que dio lugar a la narración colectiva, en la construcción emergieron elementos que condensan la memoria territorial: el río, los abuelos, el fogón, la lluvia, el pasto húmedo, los sonidos del tren y los alimentos tradicionales.

³⁴ Disponible en: <https://recocuentos.blogspot.com/2017/05/guillermo-jorge-manuel-jose.html>

³⁵ Es un juego de escritura creativa en la que cada persona añade una parte del texto sin saber lo que escribieron los demás, guiándose únicamente por la última palabra que dijo la persona anterior.

Los escritos desarrollados en esta experiencia pedagógica nos invitan a escuchar las voces que por años han sido silenciadas, frente a la necesidad de defender la vida en todas sus formas, donde la comunidad es la protagonista de los procesos de transformación. Rescatar las memorias de El Charquito no es solo un ejercicio narrativo, sino un acto político que exige reconocer que los territorios no están vacíos, que tienen historia, emociones y derechos desde una ética del cuidado.

La actividad desarrollada aporta directamente al objetivo general del proyecto, al fortalecer el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida desde un enfoque de derechos humanos. Del mismo modo, contribuye al objetivo específico 1, pues permite identificar elementos, variables e indicadores que evidencian cómo los habitantes reconocen su territorio. Finalmente, se articula con el objetivo específico 2, al integrarse en una secuencia didáctica que promueve el reconocimiento y la apropiación del territorio frente a las problemáticas socioambientales que afectan a la comunidad.

El desarrollo de esta actividad permitió fomentar la expresión creativa a través de la oralidad, la narración y la escritura, con la finalidad de continuar promoviendo el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida, la sesión fue enfocada en escribir una historia (relato), cuento, poesía, fábula en torno a las historias, memorias y recuerdos que tenían los participantes sobre su territorio. Dentro de las expresiones narrativas escritas y descritas por las y los participantes, encontramos diferentes elementos que permiten continuar fortaleciendo este reconocimiento, puesto que cada uno reconoció a su manera esos espacios donde se permite la vida y su cuidado, también las apuestas por continuar defendiendo el territorio para habitarlo con dignidad.

Las narraciones creadas, tanto en el cuento colectivo como en los escritos individuales de las y los participantes (ver Apéndice A. Diario de campo 4) evocan las memorias que les suscita el río Bogotá. En ellas recuerdan los tiempos en que podían compartir con familiares y amigos en sus orillas, cuando era posible pescar, habitarlo y relacionarse con él de manera cercana, antes de que la contaminación lo transformara profundamente. Estos relatos no solo expresan añoranza por el pasado, sino también una conexión emocional y territorial que hoy se encuentra afectada por los cambios ambientales y sociales.

Desde esta perspectiva, la noción de justicia ambiental permite que la comunidad empiece a problematizar su derecho a acceder, decidir y cuidar el río de manera equitativa y sostenible, reconociendo el agua como un bien común y no como un recurso mercantilizado. Esta mirada contribuye a fortalecer una conciencia crítica frente a las problemáticas que enfrenta El Charquito y a promover procesos de organización comunitaria en defensa del territorio.

Dentro de las conversaciones que surgieron en esta sesión, es fundamental reconocer la importancia de mantener un diálogo horizontal con las y los participantes. Más que un gesto genuino, este diálogo constituye una apuesta pedagógica que se fue consolidando a lo largo del desarrollo de la secuencia didáctica, puesto que no solo posibilita el reconocimiento mutuo entre dinamizadoras y participantes, sino que también fortalece la confianza, el respeto por los saberes propios y la construcción colectiva del conocimiento, aspectos esenciales desde el enfoque de la educación popular.

Sesión Cuatro (4). Y... ¿Para Qué Los Derechos Humanos?

La cuarta sesión se planteó como un espacio para dialogar y tensionar las múltiples situaciones que atraviesan la vereda El Charquito y como estas vistas desde una mirada crítica pueden reconocerse como violencias. Con la ayuda de algunas herramientas pedagógicas creadas

y modificadas para que respondieran a la necesidad del espacio como el “juego de los derechos humanos” y “el violentómetro territorial”, se buscó reflexionar colectivamente con las y los participantes sobre las relaciones entre los derechos humanos, el territorio y las formas de cuidado de la vida. Este encuentro permitió reconocer los derechos humanos como una práctica que se construye en lo cotidiano, desde las experiencias, resistencias y la memoria del territorio.

Tabla 6

Planeación Sesión cuatro (4)

Sesión cuatro (4)	
Momento pedagógico	Comprensión de problemáticas sociales
Categoría	Justicia ambiental, río como sujeto de derechos
Nombre:	Y... ¿Para qué los derechos humanos?
Tiempo	3 horas
Objetivo General	Problematizar colectivamente la comprensión de los derechos humanos, contrastar su definición con la realidad material de los habitantes de la vereda, para reconocer y visibilizar las violencias presentes en el territorio.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1). Explicar el concepto de los derechos humanos a través del “juego de los derechos humanos” abordando derechos fundamentales. 2). Identificar y reflexionar sobre las situaciones y problemáticas que afectan a la comunidad y al territorio, reconociéndolas como manifestaciones de violencia. 3). Organizar y categorizar los hallazgos de la sesión mediante el uso del “violentómetro territorial”, herramienta dinámica que a partir de las discusiones y reflexiones del grupo se va organizando.
Metodología	Desde un ejercicio escritural, participativo, reflexivo y creativo, se invitará a las y los participantes a realizar la actividad en el que podrán elaborar una historia, poema, fábula Se implementarán herramientas y juegos didácticos

	<p>que permitan abordar el concepto de derechos humanos de manera participativa y dinámica. Este ejercicio servirá como punto de partida para que las y los participantes puedan identificar, nombrar y categorizar situaciones y problemáticas que atraviesan la vereda y vida cotidiana. A través del diálogo y la reflexión colectiva, se construirá una comprensión compartida de estas situaciones, reconociéndose como formas de violencia y relacionándolas directamente con los derechos que se ven vulnerados.</p>
Recursos	Juego de los derechos, violentómetro dinámica, fichas en blanco y marcadores.
Primer momento - 60 minutos	
<p>Actividad Integradora: El Juego de los Derechos Para ello se proyecta un video introductorio “Dia Internacional de los derechos Humanos” de Diana Uribe para reflexionar sobre el concepto de derechos humanos.</p> <p>A continuación, se desarrolla el “Juego de Los Derechos Humanos” (ver Figura 11) donde se abre un espacio de diálogo colectivo que permita problematizar y reflexionar sobre los derechos humanos, conectados con la vida cotidiana de las y los participantes y con las realidades que atraviesan el territorio.</p>	
Segundo momento - 90 minutos	
<p>Se inicia con el “violentómetro territorial” (ver Figura 12) con la disposición de tres tiras de colores sobre el suelo: amarillo, naranja y rojo. A cada participante se le entrega una carta con frases o palabras clave que recogen experiencias y situaciones vividas en la vereda, construidas a partir de relatos y reflexiones de los encuentros anteriores. Cada participante lee su carta en voz alta y, a través del diálogo colectivo, el grupo decide en qué color ubicarla, identificando la magnitud de las violencias que atraviesan el territorio.</p> <p>Posteriormente, las cartas se reorganizan en un segundo ejercicio que invita a reflexionar sobre las violencias visibles e invisibles presentes en el territorio. Esto permite profundizar en la comprensión de cómo estas situaciones se conectan entre sí y cómo impactan la vida cotidiana y el tejido social de la vereda.</p>	
Tercer momento - 30 minutos	
<p>"Para cerrar la sesión, se realiza un círculo de la palabra junto con el alimento, donde las y los participantes comparten sus experiencias y sentires sobre las situaciones trabajadas durante el</p>	

“Juego De Los Derechos Humanos” y el “Violentómetro Territorial”. Este espacio permite reconocer cómo las problemáticas de la vereda se relacionan con los derechos básicos y cómo estas se pueden identificar como violencias. A través del diálogo y la escucha activa, se construyen sentidos colectivos que fortalezcan la defensa de la vida, la dignidad y el territorio, reafirmando que los derechos humanos se viven y se defienden en lo cotidiano.”

Nota. Planeación sesión cuatro (4). Elaboración propia (2025).

Descripción y Análisis Sesión Cuatro

Esta sesión tuvo como propósito establecer un diálogo crítico con las y los participantes sobre los derechos humanos y poder identificar las múltiples violencias que atraviesan la vereda y sus vidas. Para ello, creamos e implementamos dos herramientas adaptadas a la realidad material de la vereda: el juego de los derechos humanos y un violentómetro territorial. En un primer momento presentamos a las y los participantes un audio de la narradora Diana Uribe, sobre el día internacional de los derechos humanos para luego desplegar “el juego de los derechos humanos” (ver Figura 11).

Figura 11

Material didáctico El juego de los derechos



El Juego de los derechos

Cuenta con tres tipos de cartas de colores: amarillas, azules y rojas. El juego se desarrolla en grupos de cuatro personas e incluye un tablero, un dado y una ficha para cada jugador. Al lanzar el dado, cada participante avanza en el tablero y, según el color de la casilla en la que caiga, deberá leer o responder la carta correspondiente.

Cartas Amarillas:

definen derechos básicos, tales como el derecho a la vida, a la educación, a la salud, a un ambiente sano y a una vida digna, entre otros. Además, cuenta con fichas sin definición que permiten a los participantes proponer nuevos derechos.

Cartas Azules:

se plantean preguntas como:

- 1) ¿Qué son los Derechos Humanos?
- 2) ¿Cómo podrías enseñar sobre los Derechos Humanos en tu comunidad?
- 3) ¿Cuáles son los mecanismos para la exigencia de los Derechos Humanos?

Cartas Rojas:

funcionan como comodines que dinamizan el juego y la participación. Entre ellas se pueden encontrar instrucciones como:

- A) Retrocede 3 casillas.
- B) Saca una carta amarilla.
- C) Pierdes un turno.

Nota. El Juego de los Derechos³⁶. Elaborado por la estudiante Karen Daniela Garzón en el marco de la práctica pedagógica desarrollada en el Colegio María Mercedes Carranza, a partir de datos tomados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Declaración de los Derechos de las Niñas y los Niños (1989).

En el juego las y los participantes fueron colocando las cartas e iban contestando, cabe resaltar que si bien quien tiene la ficha es quien lee y responde la carta que le corresponde, el contenido es debatido por todas las y los participantes.

Una de las cartas contenía la siguiente pregunta ¿Quiénes deben garantizar los derechos humanos? (ver apéndice I) A lo que una participante contestó “Tiene que comenzar la familia, [...] después viene el colegio, el municipio, el departamento y el gobierno. Si es de último porque es el cómo que tiene más responsabilidad que tiene que cobijar a todos” (ver Apéndice A. Diario de campo 5).

³⁶ Es una herramienta didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos, su contenido permite jugar e interactuar en torno a su reconocimiento y defensa, y ha sido utilizado tanto en espacios educativos formales como en contextos no formales, implementándose con niños, jóvenes y adultos mayores.

Esta respuesta nos dejó ver que el ejercicio activo un pensamiento relacional, en donde los derechos humanos no se conciben como algo lejano a su diario vivir, sino que es algo que está inmerso en las relaciones que sostienen, develando que estos no son individuales, sino que más bien son colectivos y todos juegan un papel en su cumplimiento y protección. En este sentido, recuerda a Paulo Freire (1970) quien plantea que el conocimiento se construye desde la experiencia, en la interacción con otras y otros en relación con su realidad material.

Durante el juego surgieron discusiones importantes: el abandono estatal hacia los adultos mayores, el cierre del centro de salud que vulnera directamente su derecho a la vida y la ausencia de un puesto de policía. Una participante relató:

[...] Una vez nosotros estamos aquí con mi mami cuando nos dejaron a una viejita [...] con su maleta, la hija le dijo que la esperara y que ella volvía por ella [...] yo creo que por ahí tenía que unos 70-80 años [...], ella no se quería quitar de ahí. Mi mami se quedó acompañándola, [y le decía] “camine, camine, que ahorita su hija ya me llamó y me dijo que la esperábamos en la casa”. Camine y la viejita arreacha que ella no se quitaba de ahí. Con su maleta [...]; luego llevaron a la casa. [...] Con los de la junta y como quitaron el puesto de policía, en la parte de abajo dejaron una piecita. Mi mami, le busco alguien que le donará una camita y todos los días nos íbamos y le llevamos comida. Ella se murió de tristeza (ver apéndice A. Diario de campo 5).

Este hecho evidencia una forma de violencia estructural, pues como dice Rita Segato (2016), el deterioro de las condiciones de vida digna son una agresión tanto al territorio físico como al “cuerpo-territorio” de las personas, debilitando su capacidad de agencia.

Al ir pasando las cartas, se fueron relatando diferentes historias alrededor de la vulneración de los derechos humanos y esto fue lo que dio paso al segundo momento de la sesión con la herramienta que denominamos violentómetro territorial.

En su primera versión, el violentómetro³⁷ es una herramienta creada por el Instituto Politécnico Nacional para medir violencias basadas en género (IPN, 2010); sin embargo, nosotras lo adaptamos con un enfoque territorial y situado, creando una herramienta que ayudara al reconocimiento de violencias que se ejercen sobre la naturaleza y las comunidades que cohabitan el espacio en la vereda.

Asimismo, buscamos fusionar este violentómetro con el iceberg de violencias³⁸, una herramienta creada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la identificación de violencias que son visibles y las que no lo son (UNAM, s.f.). Para el caso de El Charquito este ejercicio fue fundamental, ya que varias de las situaciones que viven sus habitantes están normalizadas y no son reconocidas como violentas. Así que, lo que denominamos violentómetro territorial, es básicamente la adaptación y unión de estas dos herramientas para lograr identificar las violencias socioambientales que atraviesan la vereda El Charquito y a sus habitantes; presentamos el violentómetro territorial (ver Figura 12).

³⁷ “Material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Se divide en tres escalas o niveles de diferentes colores y, a cada uno, una situación de alerta o foco rojo” (IPN, 2010).

³⁸ “El iceberg de la violencia de género, iniciado por Amnistía Internacional, se utiliza para dar a entender que hay violencias que son más difíciles de notar (formas sutiles) y otras que son más fáciles (formas explícitas). De esta manera, se presentó como un nuevo acercamiento en el que no se interpreta la violencia como gradual o progresiva, ni que hay acciones que valen más que otras, sino que es toda una estructura compleja que requiere atención en todos los ámbitos de la vida humana” (UNAM, s.f.).

Figura 12

Material didáctico *Violentómetro territorial*

VIOLENTÓMETRO – TERRITORIAL

Es una herramienta creada para reconocer las violencias sociocambientales que afectan a la vereda El Charquito. Surge de la adaptación del violentómetro del Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2010), originalmente diseñado para medir violencias de género, y del iceberg de violencias de la UNAM, que permite visibilizar violencias normalizadas y ocultas. Esta versión combina ambos enfoques para identificar cómo la naturaleza y las comunidades son afectadas.



Instrucciones de uso:

1. **Identificar hechos importantes:** En un diálogo con la comunidad, recopila sucesos relevantes que hayan ocurrido en el territorio.
2. **Seleccionar información clave:** El o la dinamizadora elige los hechos, situaciones y/o expresiones más significativas para trabajar el reconocimiento de violencias.
3. **Preparar las cartas:** Escribe cada hecho, situación o expresión en una carta individual, que luego será leída por los participantes.
4. **Preparar las tiras de colores,** cada color tiene un significado:


 - "Esto da miedo"
 - "Esto ya molesta"
 - "Eso siempre ha pasado"
 - "Línea divisoria entre violencias visibles e invisibles"

5. **Ubicar las tiras:** Coloca las tiras amarilla, naranja y roja en el suelo, mesa o tablero, de abajo hacia arriba; *Amarillo → Naranja → Rojo*. La tira azul se ubica de manera vertical para dividir lo **visible (izquierda)** de lo **invisible (derecha)**.


6. **Repartir y leer las cartas:** Entrega las cartas a los y las participantes para que las lean en voz alta.
7. **Ubicar las cartas en el violentómetro:** Cada persona coloca su carta en el color que considere adecuado. Los demás participantes pueden debatir y llegar a un consenso sobre su ubicación final, teniendo en cuenta los enunciados de cada color, y la pregunta ¿Esta problemática es visible o invisible?

Nota. Elaborado por la estudiante Angie Beltrán a partir de datos del IPN (2010) y UNAM (s.f.).

Se invitó a las participantes a ubicar una serie de situaciones que se dialogaron en la primera sesión cuando se creó la línea de tiempo de la vereda, es decir, que en el violentómetro se ubicaron situaciones propias de la vereda y no cosas ajenas a su conocimiento.

Este ejercicio evidenció cómo el concepto de violencia no es ajeno a su realidad, sino que se construye de las experiencias vividas. Para algunas mujeres, ciertas problemáticas han estado presentes desde siempre, como la tala de árboles y la actividad empresarial en la vereda, por eso inicialmente ubicaban varias situaciones en amarillo. Además, el diálogo colectivo permite tensionar esas cosas y terminar por problematizarlas.

Por ejemplo, ante la frase de “talaban árboles endémicos” (ver apéndice G), ellas expresaban que “eso siempre ha pasado”. Sin embargo, otras participantes profundizaron más en la situación señalando que eso afecta al humedal local, la calidad de vida de ellas y de las aves, logrando así que esta situación se movilizara al color naranja “Esto ya molesta”, este desplazamiento en el violentómetro simboliza también el desplazamiento de la conciencia de las participantes, donde algo que era naturalizado empieza a reconocerse como daño y, por ende, como violencia.

Este tipo de reflexiones movilizó el pensamiento crítico en ellas, en cómo se relacionan con su entorno y transformando el cómo leen las situaciones que las atraviesa a ellas y a su territorio, resultado de ello fue primer “violentómetro territorial de El Charquito” (ver Figura 12).

Las situaciones ubicadas en el color amarillo reflejan lo que han normalizado, de ahí el nombre de esta zona “Eso siempre ha pasado” donde ubicaron situaciones y hechos como el que las empresas que extraigan recursos naturales; las instituciones que no han respondido a la comunidad con una compensación ambiental digna; la inequidad en el acceso a la educación y la infraestructura. Son situaciones que en colectivo problematizamos con las y los participantes analizando la manera en la que han convivido tanto tiempo con estas situaciones que ya no se leen como excepcionales, sino como una realidad.

En el color naranja “Esto ya molesta”, violencias que generan molestia, fue clave entender cómo las mujeres empiezan a identificar los límites de lo ‘tolerable’. En esta franja se revelaron tensiones en torno a la infraestructura, la movilidad y el despojo territorial.

El diálogo alrededor de la vía Sumapaz o Bogotá-Girardot fue significativo, ya que esta pasa por la parte alta de la vereda Alto de la Cruz, vecina de El Charquito y en la cual algunas y algunos de nuestros participantes residen, algunas de ellas relataron que al construirse esta vía algunas familias vendieron sus predios para dar paso a la misma y aunque algunas familias recibieron casas a cambio del terreno, otras no fueron compensadas de forma justa, lo que dejó problematizar que las violencias no siempre se presentan como una agresión física o verbal, como generalmente las relacionamos, sino también como procesos de desigualdad y exclusión estructurales.

En el color rojo “esto da miedo” se ubicaron situaciones relacionadas con amenazas directas a la vida, reflejan un nivel más profundo de violencia. La inexistencia de un centro de salud en funcionamiento en la vereda no es sólo una carencia de infraestructura, sino una vulneración directa al derecho a la vida y salud de ellas. En esta franja, el concepto de cuerpo como territorio (Segato Rita, 2006, p. 131) se hace evidente: cuando el río es fumigado y el agua se contamina, no solo se está afectando el ecosistema sino también los cuerpos que dependen de él, esto se vincula directamente con la justicia ambiental, pues se evidencia como el deterioro de la calidad del agua es una forma de violencia que atraviesa la vida comunitaria de las y los habitantes de la vereda El Charquito.

Figura 13

Resultados Violentómetro territorial de El Charquito

	Forma de violencia	Tipo de violencia
ESTO DA MIEDO	El centro de salud se acabó cuando llegaron las EPS	Invisible
	“Los ojos se les pegaban, la tos severa, murió de cáncer los que vivían al lado del río”	Invisible
	Malos olores cuando “fumigaron el río”	Visible
	Me da miedo que la estructura del colegio esté en riesgo	Invisible
	“Fue una demolición injustificada”, lo tumbaron porque iba a ser un mega colegio y se volvió un “elefante blanco”	Visible
	“La laguna Mondoñedo la volvieron embalse”	Visible
	Que nos olvidemos que El Charquito era diferente	Invisible
	Olvidar nuestro pasado	Invisible
	Una vaca tomando agua del río	Visible
	Caída del avión-hacienda Canoas	Visible
ESTO YA MOLESTA	El vertimiento de aguas negras al río	Visible
	La vereda era limpia, la gente y el ambiente	Invisible
	La quebrada “El Rodeo” desaparece con la construcción de túnel de la hidroeléctrica	Invisible
	La vía Sumapaz sacó personas	Visible
	Tala de árboles endémicos nativos	Visible
	En el territorio se han acabado las especies nativas	Visible
	No se puede pescar ni bañarse en el río	Visible
	“Solo les arreglaron la carretera al Alto de la Cruz”	Visible
	Que los vecinos metan vacas al humedal	Visible
	Me molesta que vendan mucho licor porque es un problema de salud	Invisible
	Me molesta que no tengamos señal	Visible
	La plata que entra al peaje no la utilizan para realmente en el arreglo de las vías	Visible
	El ruido de los vecinos	Visible
ESO SIEMPRE HA PASADO	Se beneficiaron de todos los recursos de aquel lugar	Visible
	El peaje “nos mantiene aislados de la invasión”	Visible
	La comida tiene químicos	Visible e invisible
	La actividad de las empresas en los territorios	Visible
	“Ese colegio Eugenio es el único colegio técnico publico rural de Soacha y tiene 9 sedes”	Visible
Malas amistades	Visible	

Nota. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la sesión 4 de la Secuencia didáctica para el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida.

Otro componente importante del violentómetro territorial, fue la distinción de las violencias visibles de las invisibles; por ejemplo “la comida tiene químicos” es ubicada en la mitad, es decir, no es visible pero tampoco invisible, lo que refleja que se sabe que hay un problema, pero, no se comprende completamente su origen. Este ejercicio evidenció como varias violencias estructurales operan en la invisibilidad, afectando la autonomía como la capacidad de organización comunitaria.

A manera de conclusión, es importante identificar, primero las situaciones problema para poder nombrar las violencias que atraviesan el territorio, ya que este es el primer paso para defenderlo, esto hace que las y los participantes reconstruyan su historia colectiva y la resignifican con el espacio.

Segundo, desde la justicia ambiental podemos entender las afirmaciones relacionadas con el río Bogotá, el humedal local y los ecosistemas, que conectan el bienestar del ambiente con el de las y los habitantes. Tercero y último, los relatos del agua contaminada, el abandono de los cuerpos de agua, reflejan la urgencia de reconocer el río Bogotá como sujeto de derechos.

Sesión Cinco (5). Tejiendo Derechos, Defendiendo Nuestro Territorio desde la Justicia Ambiental

La siguiente planeación corresponde a la sesión 5, en esta se abordó el concepto de los Derechos Humanos y la Justicia Ambiental con el reconocimiento del caso del Río Atrato de la mano de las problemáticas y herramientas para la defensa de este. La actividad promovió la educación en derecho humanos desde el diálogo, la reflexión y la crítica, además del reconocimiento de como un rio, específicamente el Bogotá puede llegar a ser reconocido como sujeto de derechos.

Tabla 7

Planeación Sesión cinco (5)

Sesión cinco (5)	
Momento pedagógico	Herramientas legales para la defensa del territorio

Categoría	Justicia ambiental, río como sujeto de derechos
Nombre:	Tejiendo derechos, defendiendo nuestro territorio desde la justicia ambiental
Tiempo	3 horas
Objetivo General	Promover el reconocimiento del río Bogotá como sujeto de derechos y del humedal El Charquito como bien común, mediante la construcción colectiva de una declaración de derechos del territorio que fomente reflexiones críticas y transformadoras sobre la defensa ambiental y la justicia hídrica.
Objetivos Específicos	<p>1). Construir colectivamente una declaración de los derechos de El Charquito que permita visibilizar las necesidades y demandas de la comunidad, fortaleciendo el compromiso colectivo con la defensa del territorio desde una perspectiva de justicia ambiental y derechos humanos.</p> <p>2). Facilitar la comprensión del concepto de los ríos como sujetos de derechos, promoviendo la reflexión sobre la relación entre las comunidades y los cuerpos de agua, y fomentando el sentido de responsabilidad hacia su protección.</p>
Metodología	Durante el desarrollo de la quinta sesión se propone una estrategia pedagógica que parte de los principios de la educación popular, con un enfoque de derechos humanos, relacionando el concepto de justicia ambiental. Esta actividad está centrada en tres momentos que buscan fortalecer la identidad territorial, el reconocimiento del río Bogotá como sujeto de derechos y del humedal El Charquito como bien común, además, como eje central del encuentro desarrollaremos una declaración de los derechos del territorio y del río, construida colectivamente con las y los

	participantes del encuentro, en donde generamos reflexiones en torno a la defensa del territorio desde una mirada crítica y transformadora.
Recursos	Parlante, canciones, frases de canciones y juego “dos verdades y una mentira”
Primer momento - 60 minutos	
<p>Actividad Integradora: Escuchando y reflexionando</p> <p>Para iniciar, se realiza un círculo de la palabra y escucha, esto con el fin de generar un espacio de diálogo y confianza, donde todos y todas compartan y se reconozcan por medio de las siguientes canciones: Los ríos de La muchacha; Canto a mi vereda de Jorge Velosa y El amanecer de Edson Velandia</p> <p>Se les invita a reflexionar en torno al agua, al territorio y los derechos colectivos de El Charquito.</p> <p>Al finalizar, se realiza la dinámica “dos verdades y una mentira”, consiste en que, después de escuchar cada una de las canciones, se entregarán tres papeles a las y los participantes: dos contendrán afirmaciones verdaderas relacionadas con El Charquito, y uno contendrá una afirmación falsa, las y los participantes deben identificar cuál es la mentira y explicar por qué, esto con el fin de promover el diálogo y la participación colectiva (ver Apéndice C. Infografía 1).</p>	
Segundo momento - 60 minutos	

Se presenta de manera oral y sencilla la historia del río Atrato y su reconocimiento como sujeto de derechos por la Corte Constitucional en el año 2016, enfatizando que el río tiene derechos como a ser protegido, conservado y restaurado, y que las comunidades tienen un papel en su cuidado, mediante el cuento: El gran río que aprendió a hablar (ver Apéndice C. Infografía 2), cuento inspirado en el río Atrato y su reconocimiento como sujeto de derechos en Colombia.

Al finalizar la lectura se hará una reflexión que tendrá como nombre “Cuando los Ríos se Encuentran: Atrato y Bogotá, dos hermanos heridos” con la intención de dialogar sobre qué tienen en común estos dos cuerpos de agua y las luchas que se gestan alrededor del mismo. Para entender un poco más a fondo el tema, se hará un ejercicio de diferencias, semejanzas y relaciones entre los derechos de la naturaleza y el derecho al medio ambiente sano por medio de un cuadro en el cual se puedan hacer visibles estas características del derecho en sí mismo. Como ejercicio colectivo se invita a las y los participantes a que escriban un escrito compuesto de 10 o más puntos que hable sobre el río Bogotá como sujeto de derechos. En donde se vean reflejados los deberes y derechos de los actores que lo rodean y/o utilizan.

Tercer momento - 60 minutos

Como actividad final, se da un espacio de alimento y compartir de salpicón para reflexionar alrededor de lo propuesto durante la sesión y una caminata por el humedal El Charquito, con el fin de reconocer los espacios de cuerpo de agua y la contaminación alrededor del mismo.

Nota. Planeación sesión cinco. Elaboración propia (2025).

Descripción y Análisis Sesión Cinco

La sesión número cinco, titulada “Tejiendo derechos, defendiendo nuestro territorio desde la justicia ambiental” se llevó a cabo en la casita de pensamiento en conjunto con las

integrantes de la EPAP, en primer lugar, como activador de memoria, se llevó a cabo la escucha de tres canciones: Los ríos - La Muchacha, Canto a mi Vereda – Jorge Veloza y El Amanecer – Edson Velandia, momento que generó un espacio de diálogo, confianza, memoria y reconocimiento de problemáticas en torno al agua, al territorio y los derechos colectivos de El Charquito; además, al finalizar con esta reflexión, se juega “dos verdades y una mentira”(ver Apéndice A. Diario de campo 6), que permitió a las y los participantes identificar situaciones específicas de su territorio a partir del diálogo, la participación colectiva, la conexión emocional y simbólica.

En un segundo momento, se presentó de oralmente la historia del río Atrato y su reconocimiento como sujeto de derechos por la Corte Constitucional en el año 2016 y este como referente para entender que el río tiene derecho a ser protegido, conservado y restaurado, y qué, en el caso del río Bogotá, comunidades como la EPAP tienen un papel fundamental en su cuidado, finalmente, de manera sorpresiva, una de las participantes propuso una actividad en torno al reconocimiento del río Bogotá. Durante el primer momento, las voces de la comunidad expresaron lo siguiente:

[...] Recordar sus casitas, los paisajes, las flores, los animalitos y cuando veíamos que los vecinos tenían rebaños de chivas y que pasaban por el río en la mañana y regresaban en la tarde a sus casas, Antes el río, no se veía tan contaminado como ahora. Además, me recuerda cuando había cosechas al otro lado del río y nos llevaban a rastrojear papa, mazorca, cebolla [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Este recuerdo nos deja ver como la contaminación y el deterioro del río no solo han transformado el paisaje, sino también las dinámicas culturales y afectivas de la comunidad. Otro participante expresó “¿Hoy cómo huele el río, ¿cómo se ve?, debemos tener en cuenta que los

residuos son de todos y da rabia que otras personas vengan, juzguen los olores sabiendo que ellos son los que nos los mandan” (ver Apéndice A. Diario de campo 6) En el diálogo se manifestó una mezcla de esperanza y frustración, pues una de las participantes señaló:

[...] Nosotros vemos el río que hace unos años lo veíamos más negro, bajaba más escombros y más cosas y aunque no es el río que deberíamos tener, si ha tenido un proceso de limpieza y mantenimiento, se ha intentado mejorar y por algo se empieza, valorar lo poco [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Lo anterior deja ver que, aunque el río ha tenido procesos de limpieza, esto no ha sido suficiente, problemática que va más allá de la construcción de una PTAR³⁹, es realmente un problema que se debe abordar desde una perspectiva integral, porque como señaló otra participante,

[...] Es importante reconocer cómo a partir de la contaminación del río se limita esa relación con él y cómo nos sentimos ribereños y ribereñas, pues el río es ahora ese espacio donde no podemos pescar, no podemos nadar y las abuelas se bañaban en él. En la realidad inmediata vemos como si no hubiera nada que hacer y pensar en la desesperanza [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Estas voces son el reflejo de las tensiones que la contaminación genera, vulnerando no solo los ecosistemas, sino también los derechos colectivos de la comunidad en la vereda. De estas participaciones se evidencia que existe una identidad ambiental configurada por la relación con el río y las memorias de las prácticas cotidianas. Otro participante complementa con la

³⁹ La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Canoas es un proyecto cofinanciado por la CAR Cundinamarca con aportes de 14 billones de pesos. Esta supone que va a permitir ver la cuenca del río Bogotá descontaminada y recuperada, pues se va a tratar el agua en un 70% de aguas residuales de la capital del país y el 100% de las aguas del municipio de Soacha (Alcaldía de Bogotá. 2025).

metáfora de “herir el paisaje”, refiriéndose a la privatización del agua junto con la visión biocéntrica que reconoce a la naturaleza con valor moral y espiritual. En esta línea, otra participante propuso acciones como la siembra de árboles, demostrando que la identidad ambiental impulsa prácticas comunitarias orientadas a la recuperación y cuidado de su territorio (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Además, otro participante asocia la música carranguera con las fiestas familiares y los apellidos tradicionales de la vereda. Esto revela como el apego al territorio se sostiene en la continuidad de las prácticas campesinas, en la familiaridad entre vecinos y el valor de los paisajes (apéndice M). Esto, nos llevó a pensar en que los cambios en el río y el proceso de limpieza parcial, lo hace con una mirada que mezcla la crítica y esperanza, lo que afirma que el sentido de pertenencia del lugar no desaparece pese a la degradación, sino que se reconfiguran constantemente. Dicha degradación posiciona al conflicto socioambiental, desde las voces de ellos y ellas, se denuncia la tensión persistente entre la comunidad y los actores externos, principalmente las empresas y el Estado, señalando que:

[...] Pasa algo con estas entidades y piensan que como somos del campo no sabemos lo que pasa, se estrellan porque aquí sí hay gente profesional, su comprensión de los campesinos es hacia el ser analfabetas, entonces dicen “¿para qué explicarles si no van a entender?”, pero nosotros sí sabemos cómo funciona el río, no somos un grupo ni comunidad de ignorantes. Además, aun así, este la ley, la gente no se basa ni en lo que dice la Constitución, ni en lo que dicen las leyes, las dejan de lado por lo que ese derecho a la participación siempre está vulnerado. Un ejemplo es ENEL, lo que hace es hacer negocio, ver cuanta plata puede sacar, cuanta le pueden sumar y cuanta desvían, entonces ¿cuál es la preocupación realmente?, no queremos más eso porque no hay una decisión política real por nuestra parte [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Esta crítica hacia las falsas soluciones de las grandes industrias y el papel del capitalismo en la preservación de la contaminación; por lo mismo, otra participante denuncia que los olores del río que provienen de residuos que no son proporcionados por la comunidad, mientras que otro participante cuestionó la participación reducida y la simple información de decisiones ya tomadas. Estos relatos reflejan la asimetría de poder en los procesos ambientales, donde los habitantes locales ven vulnerado su derecho a la participación y a la construcción colectiva de soluciones (ver Apéndice A. Diario de campo 6). Como se mencionó al inicio, El Charquito se encuentra al final de la cuenca media del río, tras haber recogido los desperdicios de Bogotá y otros municipios.

Lo anterior, nos condujo al segundo momento con la lectura del cuento “El gran río que aprendió a hablar” (ver Apéndice A. Diario de campo 6), inspirado en la historia del río Atrato y su reconocimiento como sujeto de derechos en el año 2016. Este relato permitió establecer una relación entre las luchas de las comunidades del Atrato y la situación del río Bogotá, lo que llevó a las y los participantes a hacer una reflexión profunda sobre ambos escenarios. Inicialmente, se reconoce la dimensión cultural por la importancia de las prácticas, saberes y símbolos locales para la defensa territorial, reflejado en el recuerdo de un participante al evocar la carranga como símbolo de fiestas familiares y comunidad rural, confirmando que defender la naturaleza implica también defender las memorias y expresiones culturales ligadas a ella, lo que conecta con la noción de derechos bioculturales reconocida en la sentencia del río Atrato. (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Al reconocer esta sentencia, las y los participantes empezaron a cuestionarse y una de ellas, menciono lo siguiente:

[...]. Si declararon un río sujeto de derechos a las comunidades habitantes de él también se les deben declarar sujetas de derechos, entonces en la discusión que se daba es pensar cómo se refuerzan esos derechos del río sin vulnerar los derechos de la gente, ya que en algunas partes del Atrato se hizo fue una barrera, entonces si tú no puedes conectar con el río como te vas a sentir parte de él y hablar sobre los derechos y derechos de la naturaleza [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Estas intervenciones colocaron sobre la mesa, la necesidad de que la defensa del río Bogotá no se limite a la defensa del cuerpo de agua, sino que también incluya la dignidad, identidad, memoria y derechos de quienes cohabitan con el territorio, las comunidades ribereñas. Ahora bien, esta participante abrió paso a la discusión frente a los derechos de la naturaleza y los derechos a la naturaleza. Una de ellas explicó que:

[...] Cómo entendemos la naturaleza, las visiones que tenemos de ella, la vemos como una canasta de recursos, entonces voy al supermercado cojo lo que necesito y no me importa, entendernos y sentirnos como parte de la naturaleza y ver eso como nos afecta, generar conciencia de consumo. Pensar biocéntricamente y pensar en la vida en todas sus formas, pensar en los animales, árboles y flores [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

La reflexión fue fundamental para problematizar el río Bogotá como sujeto de derechos, trascendiendo de una visión utilitarista a una relación de reciprocidad y respeto. Por lo anterior, El Charquito pasa a ser un territorio esencial para la biodiversidad y cultura, amenazado por megaproyectos con dinámicas de despojo, de manera similar a lo que expresó una participante, “Las cosas más grandes se van al exterior y lo mínimo nos lo dejan aquí a nosotros”, lo que evidencia que la comunidad si siente e identifica el desbalance entre quienes habitan y cuidan el territorio y quienes lo explotan desde afuera.

A su vez, en el documento *Defender los Territorios de Vida y sus Defensores* (2019) enfatizan en la contaminación ambiental producto de actividades extractivistas y la ausencia de responsabilidad empresarial y estatal; en línea a ello, una participante señaló que “todos los residuos malos los botan al río, si son empresas grandes deberían tener cada una su planta de tratamientos”, así la crítica de ella confirma lo señalado, pues mientras los beneficios no se cumplen, las comunidades cargan con los costos y dinámicas ambientales.

Lo anterior, nos llevó a señalar la relación entre derechos humanos y derechos de la naturaleza, insistiendo en que ambos deben garantizar su vida y bienestar de forma articulada, pues como se mencionó “sí declararon un río sujeto de derechos, a las comunidades habitantes también se deben declarar sujetas de derechos”, porque en El Charquito esto también es posible. Por ello, en grupos las y los participantes hicieron una lista con el fin de reconocer los derechos de la naturaleza y a la naturaleza, que no pueden desligarse de los derechos colectivos de quienes la habitan, organizados en la siguiente tabla:

Tabla 8

Derechos de la naturaleza y a la naturaleza

Derechos de La Naturaleza	Derechos A La Naturaleza
Derecho a la vida	Derecho al agua
Derecho al bienestar	Derecho a zonas verdes
Derecho a la conservación	Derecho a las flores
Derecho a ser respetada	Derecho a poder respirar mejor
Derecho a la libre evolución	Derecho a los árboles
Derecho a evitar la erosión	Derecho a un ambiente sano
Derecho a la reforestación	Derecho a caminar la montaña
Derecho a no taladrar árboles y hacer quemas	Derecho a disfrutar de la naturaleza
Derecho a la tierra	Derecho a descubrir la naturaleza
Derecho a tocarla, sentirla, pero no destruirla	Derecho a las aves
Derecho de que me tomen con conciencia	Derecho a ser amada, conocida y cuidada
	Derecho a conservar y cuidar

Nota. Derechos de la naturaleza y a la naturaleza. Elaboración propia (2025).

Escribir estos derechos, condujo a una visión de cuidado, ya que se convirtió en un ejercicio muy valioso, ya que la misma comunidad formuló una serie de derechos en los que no se refieren solamente a proteger, sino de reconocer a la naturaleza como sujeto vivo con dignidad propia. En esta, no solo se declaró que la naturaleza tiene derecho a la vida, sino al bienestar, conservación y respeto, derecho a evolucionar, a evitar la erosión, la reforestación, reconociendo el derecho a la tierra, como espacio que puede ser tocado y sentido, pero nunca destruido. Además, reconocieron también el derecho al agua, a las zonas verdes, a las flores, a los árboles y a las aves que también contribuyen a un ambiente sano, a respirar mejor, a caminar la montaña, a

disfrutar y descubrir la naturaleza; y como reflexión final se afirma que la naturaleza tiene derecho a ser amada, conocida y conservada con conciencia.

Además, de lo anterior se afirma, que desde la defensa de los territorios de vida y la justicia ambiental no pueden entenderse sin dejar de lado las mujeres, niños, niñas y hombres que viven y resisten en conjunto con los marcos conceptuales políticos que se supone deben reconocerlos y respaldarlos, confirmando su derecho a la autodeterminación, el respeto cultural y el cuidado del ambiente; así una participante ilustra cómo estos derechos se materializan en el buen vivir y el bienestar corporal y espiritual: “La naturaleza nos da un espacio tranquilo donde entender al cuerpo”, y otra complementa al denunciar la mercantilización y el individualismo que niegan lo comunitario y el respeto hacia la naturaleza. Esta visión es central, ya que promueve un vínculo profundo entre cultura, territorio y naturaleza, reconfigurando las relaciones de poder hacia un enfoque más armonioso y respetuoso, en donde el ejercicio de la libre determinación y la gobernanza autónoma son esenciales para preservar la biodiversidad, los medios de vida y su cultura.

Otro punto importante es que en los territorios de vida, el derecho al agua es fundamental por ello, un participante enfatizó en que se debe tener una relación viva y recíproca con el agua, señalando que el derecho al agua es inseparable del compromiso de protegerla e inherente “tenemos derecho al agua, pero también el deber de cuidarla”, lo que pone en evidencia la necesidad de que las comunidades sean sujetos activos, no solo receptores pasivos de decisiones externas, por eso, en esta situación se describe la dimensión política y cultural de esta resistencia, señalando la trascendencia de unirse y luchar colectivamente para lograr avances, incluso en contextos violentos con la frase “lo más duro de la lucha es no desistir”, postura centrada en la defensa territorial, implicando una articulación entre saberes locales y estrategias legales.

De lo anterior, en términos de restauración y conservación, el profesor Luis Javier junto con dos participantes, evidencian el compromiso con un proceso integral de recuperación que no es solo ambiental sino social y cultural, pues la restauración implica reconocer el daño para buscar soluciones colectivas “Cuando se hace un daño se debe buscar una solución,” afirma Luis Javier, mientras que una participante defiende la preservación de la flora y fauna como parte de la identidad territorial con el siguiente relato escrito por ella:

Inocencia

En el corregimiento 2 de la región del Tequendama

Nació una preciosa con cabellos rubios

Que caían como la bella cascada del Tequendama

Miraba a mi alrededor y solo veía belleza, progreso, ríos y sueños.

Cada día me levanto con un gracias a Dios, y siempre mirando la vida de otra perspectiva Sonriente y recordamos que somos tan delicadas como una bella flor (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Además, de mencionar que la vida es también luchar por las flores, aves y jardines, otra participante lo cierra con la palabra esperanza, recordándonos que esta lucha debe proyectarse a las futuras generaciones: “Sigo soñando que el río va a ser limpio... por eso persevero.” (ver Apéndice A. Diario de campo 6), lo que da cuenta de los compromisos intergeneracionales para fortalecer los territorios de vida.

En el tercer momento, al ser también, un tema político, al final de la sesión se enfatizó en acciones (individuales o colectivas), como la acción popular y la acción de tutela, que son en El Charquito, figuras de guardianes y guardianas comunitarias para la protección de los territorios, además de haber reconocido estas herramientas, se generó un espacio para expresar lo vivido, lo

sentido y lo reflexionado en torno al río Bogotá, el humedal y el territorio, no solo como ejercicio simbólico, sino una manera de reconocerse a ellas y ellos junto con la naturaleza como sujetos y sujetas dignos; así lo expresó una participante “Sabemos que no vamos a disfrutar los árboles en un futuro, pero pensamos en mejorar el medio ambiente para mis nietos y futuros bisnietos” (ver Apéndice A. Diario de campo 6), con lo cual se refleja que lo comunitario va más allá de lo inmediato, es aquello que proyecta el cuidado hacia las generaciones futuras.

Con ello, se reafirmó que la defensa del río no se limita a denunciar las problemáticas o hacer remembranzas, sino que también implica proponer alternativas, imaginar futuros posibles y comprometerse con acciones concretas desde la colectividad. El cierre del momento tres no solo recoge las voces y esperanzas de la comunidad, sino que marca un punto de partida para seguir construyendo, desde lo local, una visión más amplia de justicia ambiental y de cuidado de la vida en todas sus formas.

El diálogo entre las voces comunitarias y los documentos del Consorcio TICCA desnudan la complejidad y las contradicciones reales en la defensa de los territorios de vida dentro de la normativa y las declaraciones de intenciones que se materialicen en prácticas genuinas de autodeterminación, participación y respeto cultural con un enfoque que conecte el reconocimiento jurídico con la realidad cotidiana y espiritual de las comunidades. Solo así será posible avanzar hacia una justicia ambiental que reconozca la naturaleza como sujeto y las comunidades como custodias, con derechos, deberes y esperanzas en un proyecto compartido de vida y territorios sustentables.

Este conjunto de voces muestra que la defensa del río y del territorio no es solo un asunto ambiental, sino también cultural, político y ético. Los manifiestos internacionales le dan un marco, pero son las voces y los derechos construidos por la comunidad de El Charquito los que

dan vida y sentido a esa defensa cotidiana: un compromiso colectivo por cuidar la naturaleza y, al mismo tiempo, asegurar la vida de quienes habitan junto a ella y de quienes están por venir.

Al final de la sesión, una participante tomó la iniciativa de implementar una dinámica con un juego y preguntas respecto al río Bogotá, lo que llevó al reconocimiento, reflexión y con más profundidad por el río Bogotá y el humedal El Charquito, reflexión que nos reafirmó que el río no es solo un recurso natural, sino un verdadero territorio de vida, en el que se tejen recuerdos, alegrías y resistencias, pues respondieron que ver el río les da vida y alegría, mientras que otra señaló la tristeza que genera verlo contaminado, y por último, otra participante lo puso como un ser vivo que necesita voz para ser escuchado, lo que nos llevó como grupo a decir que el río más allá de su dimensión ecológica, es un espacio que las y los sostiene junto con su cultura, su memoria e identidad (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Por todo esto, hablar y preguntarse sobre el río desde la comunidad de El Charquito, es hablar de un territorio de vida en un sentido más profundo; como espacio de gratitud, resiliencia, amor, protección, esperanza y proyección hacia las nuevas generaciones. En las últimas palabras de reflexión surgió el compañerismo, inclusión, juventud, niños como ejemplo de inspiración y sinceridad, palabras que reflejan que la defensa del río y el territorio, ya que no solo se trata de conservar la naturaleza, sino de fortalecer el tejido social y cultural que da sentido a la vida comunitaria (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

En este marco es que la sesión cinco conecta directamente con el objetivo previsto, pues un territorio de vida se expresa en aquellos lugares donde la naturaleza y la comunidad se reconocen mutuamente, donde el cuidado del agua y de la tierra se convierte en el cuidado de ellos mismos, de sus familias, futuras generaciones y el río como compañero de vida que enseña, inspira y llama a la acción colectiva.

Sesión Seis (6). Continuemos Defendiendo Nuestro Territorio de Vida

La siguiente planeación corresponde a la sesión 6, en esta se abordó el concepto y construcción de herramientas de defensa como la acción popular y acción de tutela, identificando los derechos humanos desde una visión crítica de la realidad vivida en la vereda El Charquito, el Humedal y sus experiencias de vida.

Tabla 9

Planeación sesión seis (6)

Sesión seis (6)	
Momento pedagógico	Herramientas legales para la defensa del territorio
Categoría	Justicia ambiental, río como sujeto de derechos
Nombre:	Continuemos defendiendo nuestro territorio de vida
Tiempo	3 horas
Objetivo General	Fomentar la participación comunitaria de la comunidad de El Charquito, mediante la reflexión sobre los derechos del río, el análisis de los actores sociales involucrados, y el uso de herramientas legales y expresiones colectivas para tener herramientas de exigencia frente a la justicia ambiental.
Objetivos Específicos	1). Comprender y debatir los derechos del río, así como los intereses y responsabilidades de los diferentes actores (Estado, empresas y comunidad) involucrados en su cuidado y protección. 2). Promover la participación comunitaria en la defensa del territorio a través del uso de herramientas legales como lo son la acción de tutela y la acción

	<p>popular.</p> <p>3). Construir colectivamente un caso que responda a la realidad material de la vereda, utilizando una de las herramientas propuestas durante la sesión que permita reflexionar sobre las acciones legales que pueden interponerse para la defensa ambiental del territorio.</p>
Metodología	<p>Para esta actividad, la metodología promueve la participación por medio de la apropiación de herramientas jurídicas, su uso y la importancia de estos instrumentos legales para la defensa del territorio y la vida digna.</p>
Recursos	<p>Hojas de papel, papel periódico, revistas y/o imágenes referentes a las problemáticas, marcadores, colores.</p>
Primer momento - 60 minutos	
<p>Actividad Integradora: Se inicia con el juego de la imitación, donde los participantes forman una fila de espaldas. El primero escucha una canción, interpreta lo que le inspira mediante una mímica y se la muestra al siguiente compañero (los demás permanecen de espaldas). Luego, este repite la acción con el siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al final de la fila.</p> <p>Después del juego, se explica qué es una acción de tutela (ver Apéndice C. Infografía 3) y cuándo puede interponerse, con ejemplos sobre el derecho al trabajo y la protección del río Atrato. También se mencionan los derechos fundamentales que puede amparar. Finalmente, se presenta la acción popular (ver Apéndice C. Infografía 4), su formato y un ejemplo relacionado con la defensa del ambiente sano frente a la contaminación de un río.</p>	
Segundo momento - 60 minutos	

Dinámica: El Charquito en el Tribunal

Preparación: Dividir en dos (2) grupos y dar un tiempo para que identifiquen una situación problema en la vereda, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El objetivo que tiene con la defensa.
2. Derechos fundamentales.
3. Derechos colectivos.
4. Herramienta por usar: acción de tutela o acción popular y explicar el porqué de esta decisión.
5. Cada grupo debe construir una pieza artística que responda a sus objetivos.

Claridades:

Los defensores del territorio: Pueden expresar sus necesidades y derechos (agua limpia, flujo natural, protección de su ecosistema), además de la dependencia del río; las empresas: Pueden argumentar sus actividades económicas; Estado tribunal: Pueden explicar sus responsabilidades.

Simulación del juicio: Cada grupo expone su caso, da argumentos y responde preguntas que hagan en medio del juicio.

Deliberación y veredicto: Al final, se reflexiona de manera colectiva sobre qué derechos debería tener el río, el humedal El Charquito y cómo se pueden equilibrar los intereses y qué acciones se pueden tomar para protegerlo.

Tercer momento - 60 minutos

Se lleva a cabo un círculo de la palabra y alimento en la que se reflexione lo hablado y lo que se obtuvo a lo largo de la sesión.

Descripción y Análisis Sesión Seis

La sesión número seis, se llevó a cabo en la casita de pensamiento- humedal El Charquito, el día 11 de junio del 2025, con las y los integrantes de la EPAP, habitantes de la vereda y maestras en formación de la Universidad Pedagógica Nacional. Posterior al saludo, se menciona el objetivo y desarrollo de la clase, que tuvo como propósito fomentar la participación comunitaria de la población de El Charquito mediante la reflexión sobre los derechos del río, el análisis de los actores sociales involucrados, y el uso de herramientas legales y expresiones colectivas para tener herramientas de exigencia frente a la justicia ambiental, y por su parte, la metodología promueve la participación activa por medio de la apropiación de herramientas jurídicas, su uso y la importancia de estos instrumentos legales para la defensa del territorio y la vida digna.

En un primer momento, se realizó la actividad titulada “el juego de la imitación” centrada en la música y mímica, lo que permitió generar un espacio de confianza, risas y participación colectiva. Seguido a ello, se realizan unas cortas preguntas y palabras clave como la descontaminación del río, protección de la naturaleza y Salto del Tequendama para hacer memoria y retomar aprendizajes de los encuentros anteriores.

En un segundo momento, se abordó el tema de las herramientas jurídicas para la defensa del territorio y el río tomando como referente el río Atrato, que llevó a las y los participantes a identificar la acción popular y la acción de tutela como mecanismos centrales, además de la unión y el análisis colectivo de las problemáticas ya reconocidas en El Charquito; como dinamizadoras, explicamos la función de cada una de ellas, especificando el alcance de cada una a nivel individual y colectivo en la defensa y protección de sus derechos fundamentales. Durante este momento, se hizo uso de las TIC para indagar alrededor de los derechos civiles, políticos,

económicos, sociales y culturales, en su relación con los mecanismos jurídicos y ejemplos de vulneraciones en el territorio como la inseguridad, la afectación a la propiedad privada, la falta de acceso a la salud y la contaminación del río.

En un tercer momento, las y los participantes se organizaron en grupos y se realizó la dinámica “El río en el tribunal” (ver planeación sesión 6) junto con la elaboración de casos para representar situaciones locales de vulneración ambiental. El primer grupo interpuso una acción popular dirigida al Ministerio de ambiente, denunciando la contaminación del río Bogotá, la deforestación y el uso en grandes cantidades de pesticidas, solicitando acciones de regulación y energías limpias. El segundo grupo, formuló una acción popular en defensa del humedal El Charquito, señalando el impacto de la presencia de actores externos a él, como el ganado y el daño a los bienes comunitarios y como exigencia la toma de medidas de control y protección.

Por último, una de las participantes en iniciativa propia realiza una actividad creativa, en donde cada participante elaboró con plastilina una gota de agua, mientras se narraba el cuento de Goti, una gota que reflexiona sobre el mal uso del agua por parte de las personas. Todo lo anterior, condujo a la reflexión ambiental con la creatividad y sensibilidad de cada participante.

Teniendo en cuenta lo anterior, la sesión inició entre el juego, la memoria y reflexión crítica, demostrando que la justicia ambiental y la justicia social se entrelazan en la experiencia de las y los participantes de la comunidad de El Charquito. Este juego trajo consigo la risa, el compartir y un ambiente de confianza que es esencial en el enfoque de educación popular, pues desde el juego también se construyen lazos de confianza. Más adelante, se hacen unas cortas preguntas alrededor de lo que se recordaba de la pasada sesión, a lo que respondieron: la descontaminación del río, el malestar que genera el irrespeto hacia este, la protección de la naturaleza, los “cabellos de oro” y el Salto del Tequendama, voces cargadas de símbolos y

emociones que reconocieron al río como parte fundamental de su vida e identidad, reafirmando que el territorio no es solo espacio físico, sino un territorio de vida (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

En este sentido, hablar de justicia ambiental no aparece como algo ajeno a lo social, pues recordar el malestar que sienten cuando la gente le hace el feo al río es insistir en la necesidad de descontaminar. Las y los participantes, no solo están hablando de la naturaleza, sino también de la dignidad que comparten con ella; por ello, la defensa del río es la defensa de la salud, del bienestar y la memoria de la comunidad.

En defensa a ello, como maestras en formación señalamos herramientas como la acción popular y la acción de tutela, camino jurídico que conecta lo comunitario con la posibilidad de exigir justicia ambiental desde la organización social.

Con posterioridad, se da la explicación sobre la acción de tutela y la acción popular con la lectura conjunta del libro “Derechos humanos, comunicación y liderazgo, pistas para defender el derecho humano a la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)” organizada su información y formato en las siguientes imágenes (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Lo anterior, permitió que la comunidad conectara sus experiencias con derechos fundamentales; al mencionar que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales se hizo evidente la lucha por un ambiente sano que no se puede separar de la exigencia de educación, salud, seguridad, vivienda e igualdad, las y los participantes dieron claros ejemplos de vulneraciones en el territorio, como la falta de un puesto de salud, la precariedad de las vías, la inseguridad y violencias contra la mujer; relatos que dejaron claro que la justicia

ambiental camina de la mano con la justicia social, porque las problemáticas socioambientales y sociales se cruzan en sus vidas cotidianas (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Respecto a la acción de tutela, las dinamizadoras resaltaron que es un mecanismo que protege los derechos fundamentales individuales y que no requiere abogado para interponerse, lo que lo convierte en una vía jurídica cercana para las personas de comunidades como El Charquito. Las y los participantes hablaron desde su vida, en cuanto a las vulneraciones de ellos en el territorio, en primer lugar, señalaron el derecho a la seguridad, pues las familias están en constante riesgo por la falta de control; el derecho a la integridad física, en cuanto a que algunas de ellas han sido afectadas por la contaminación del agua o accidentes relacionados con el mal estado de las vías; el derecho a la propiedad privada, de la mano con conflictos por el uso indebido de los terrenos y bienes colectivos; y el derecho a la libertad, con respecto a limitaciones o restricciones que se impone sin tener en cuenta la participación comunitaria. Voces que evidencian la importancia de reconocer que la justicia ambiental y social permiten defender y comprender cómo la degradación del río y del humedal afectan directamente la vida y dignidad de los habitantes de la vereda (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Es por esto, que se da paso a la explicación de la acción popular de mano de una de las dinamizadoras, durante este ejercicio, los y las participantes nombraron los siguientes derechos: el derecho a los humedales, al aire puro, al acceso a servicios públicos básicos como el agua limpia, la alimentación, a la vida, a la salubridad, a la vivienda y, de manera general a gozar de un ambiente sano (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

De lo anterior, se hace apertura a las obligaciones que tiene el Estado en la vereda de El Charquito, que en primer lugar es el garantizar un colegio digno (Ministerio de Educación), acciones concretas para la descontaminación del río (Ministerio de Ambiente), mantener las vías

en buen estado (INVIAS) y la exigencia de un puesto de salud (Secretaría o Ministerio de Salud). Este reconocimiento muestra que se generó en la comunidad conciencia sobre que los derechos no son aislados, sino un entramado entre lo ambiental y lo social, pues cuidar el río y el humedal es garantizar salud, educación, seguridad y bienestar; al mismo tiempo exigir justicia ambiental es exigir al Estado y en el caso de El Charquito a las industrias también para que cumplan con su responsabilidad tanto al ecosistema como a las personas que lo habitan. A modo de conclusión, la experiencia y el conocimiento de estas herramientas en los y las participantes mencionaron que ya no son herramientas legales confusas, sino un recurso vivo que cuando se apropian colectivamente se convierten en camino para defender la vida, el territorio de vida que tienen en sus manos y así fortalecer la resiliencia comunitaria (ver Apéndice A. Diario de campo 7). Este diálogo dio paso al tercer momento de la sesión con la dinámica “El río en el Tribunal”, la elaboración de casos concretos de vulneración de derechos en El Charquito, como se observa en el apéndice C.

Se elaboró una “acción popular” hipotética dirigida al Ministerio de Ambiente, en donde los habitantes denunciaron el ingreso y tenencia de animales en el humedal y el ingreso indebido de personas que destruyen los bienes colectivos construidos por la comunidad, específicamente la EPAP, además en un pequeño collage de imágenes que retrataron las pruebas del daño que estas generan en el espejo de agua, el sendero ecológico, la chagra madre y sus alrededores, reforzando así en la defensa de derechos como:

Derecho a gozar de un ambiente sano

Derecho a la protección de áreas de especial importancia ecológica

Derecho a los recursos hídricos

Derecho a la justicia ambiental

Y a su vez, exigiendo a actores como la alcaldía, la Corporación Autónoma Regional (CAR) y a los dueños de los semovientes adoptar medidas preventivas y de control respecto al acceso de los semovientes en el humedal (ver Apéndice C. Grupo 1).

Por su parte, el segundo grupo elaboró una “acción popular” hipotética ante el Ministerio de Ambiente, en donde el grupo denuncia el vertimiento de aguas negras al río, la quema de basuras, la deforestación y el uso excesivo de pesticidas; que deterioran la salud de los niños, afectan los árboles, generan malos olores y atraen plagas. Este grupo exige el respeto por los siguientes derechos:

Derecho a la salud

Derecho a un ambiente saludable

Derecho al dominio colectivo sobre el territorio

Y como petición, que tengan en cuenta a su comunidad y Escuela (EPAP) en la descontaminación del río Bogotá, exigir la regulación de la actividad industrial, promover energías renovables y el manejo adecuado de residuos. Además, en el *collage* de imágenes retratan o adjuntan las evidencias de la tala de árboles, de la actividad industrial, de la proliferación de plagas y con una frase la contaminación y mal olor del río (“Uso de tapabocas por malos olores”), visibilizando la relación entre la justicia ambiental y social (ver Apéndice C. Grupo 2).

De esta manera, tanto la explicación como la elaboración de estos hechos y pruebas consolidaron lo aprendido sobre las herramientas legales y fortaleciendo la conciencia de que el río y el humedal son sujetos de derechos que deben ser protegidos colectivamente. Al mismo tiempo, las y los participantes reafirmaron la capacidad organizativa de la comunidad,

demostrando que ellos como defensores de su territorio de vida requiere tanto de recursos legales como de sus memorias, experiencias y voces (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Por último, la educación en derechos humanos, llevo a las y los participantes a reconocerse como sujetos de derechos con una visión ética y jurídica centrada en el respeto y la protección de la vida en todas sus formas, pues la construcción de casos haciendo uso de herramientas legales mostró que si hubo un aprendizaje de los derechos y deberes para actuar de manera más consciente en la defensa de su territorio de mano de la participación comunitaria, la solidaridad y la responsabilidad compartida. Y, la práctica de la educación popular hizo evidente que lo dicho no solo se quedó en el discurso, sino que se transformó en acciones, símbolos y compromisos que van construyendo la lucha por la justicia hídrica y ambiental en El Charquito.

Sesión siete (7). Cierre de la Secuencia Didáctica. Celebremos lo que Hemos Construido

Juntas y Juntos

El taller 7 estuvo orientado al cierre de la secuencia didáctica, con el propósito de evaluar el impacto de la implantación de la secuencia didáctica en el reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida. En este espacio se articularon los saberes y las construcciones colectivas surgidas a lo largo de los talleres, valorando los aprendizajes y los vínculos comunitarios fortalecidos. Asimismo, se reflexionó sobre el trabajo colectivo, el rol de las dinamizadoras y las percepciones de las y los participantes, reconociendo los avances pedagógicos y los aportes de la comunidad en la construcción de una visión compartida del territorio.

Tabla 10

Planeación Sesión siete (7)

Sesión siete (7)	
Momento pedagógico	Cierre y evaluación
Categoría	Territorio de vida
Nombre:	Cierre de la Secuencia Didáctica – Celebremos lo que hemos construido juntos y juntas.
Tiempo	3 horas
Objetivo General	Evaluar el impacto que tuvo la secuencia didáctica mediante un ejercicio dialógico en el cual se dé respuesta a las preguntas planteadas por las dinamizadoras.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1). Indagar sobre los impactos y transformaciones que se dieron frente a la percepción y relación de las y los participantes con el territorio. 2). Valorar el nivel de apropiación conceptual frente al reconocimiento de El Charquito como territorio de vida. 3). Registrar las percepciones que tienen las y los participantes frente a la justicia ambiental y los derechos humanos en relación con la experiencia personal y grupal durante la ejecución de la secuencia.
Metodología	Para el cierre de la secuencia didáctica se plantea una metodología participativa y cualitativa orientada a generar un espacio de reflexión sobre el proceso desarrollado. A través de preguntas orientadoras, las y los participantes compartirán sus sentires, reflexiones y experiencias. Este ejercicio evaluativo busca identificar aprendizajes significativos, cambios en la percepción del territorio y el fortalecimiento del vínculo comunitario.

	Asimismo, se pretende evaluar la labor de las maestras en formación, favoreciendo la reflexión sobre su práctica pedagógica.
Recursos	Hojas de papel, marcadores, papel periódico, pinturas.
Primer momento - 60 minutos	
<p>Actividad Integradora: El árbol de los logros.</p> <p>La actividad consiste en dibujar en un pliego de papel la silueta de un árbol, en donde se pegarán papeles de colores con frases, palabras o dibujos que señalen los siguientes elementos:</p> <p>Semilla: ¿Cuáles eran las expectativas frente a la escuela de educación popular propuesta por las maestras en formación?</p> <p>Raíces: ¿Qué sesión o momento crees tú que fortaleció el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida?</p> <p>Tronco: ¿Qué herramientas, saberes o valores construimos a nivel colectivo durante las sesiones?</p> <p>Hojas: ¿Qué aprendizajes personales te llevas de esta experiencia?</p> <p>Fruto: ¿Qué compromiso o acción concreta implementarías para continuar reconociendo a El Charquito cómo territorio de vida?</p> <p>Al terminar de completar el árbol con las respuestas, se llevará a cabo un diálogo colectivo en donde cada participante dé a conocer el significado ya sea de su frase, dibujo o palabra.</p>	
Segundo momento - 60 minutos	
<p>Para continuar con el ejercicio evaluativo proponemos el juego “tingo, tingo, tango” en donde a quien le corresponda se le indica una pregunta o frase y la o el participante debe complementar la frase o la palabra:</p> <p>¿Cómo se llama el cuerpo de agua que atraviesa el Humedal? ¿Cuáles son los dos tipos de</p>	

acción que trabajamos en las sesiones?

Menciona un derecho que se le esté vulnerando a las personas en El Charquito:

¿Qué derechos recuerdas que tiene la naturaleza? ¿Qué instituciones hacen falta en El Charquito?

La segunda parte de la sesión estará orientada a la evaluación a las docentes en formación y al trabajo realizado en los talleres:

¿Qué mensaje te gustaría dejarles a otras personas de lo que hicimos en los encuentros? ¿Qué te gustaría seguir haciendo con tu comunidad después de esta experiencia? ¿Qué Cambiarías o mejorarías de los talleres? ¿Sientes que tu relación con la naturaleza ha cambiado, en que forma? ¿En qué momento sentiste que tus historias o ideas fueron reconocidas?

¿Qué aprendiste sobre cómo cuidar el río, el humedal y los ecosistemas? ¿Después de los encuentros que significa para ti que El Charquito sea un territorio de Vida?

Tercer momento - 60 minutos

Para finalizar la actividad programada se invitó a las y los participantes a compartir un almuerzo como cierre de la secuencia didáctica, con el propósito de agradecer su disposición y los valiosos aportes realizados durante el desarrollo de los siete talleres que hicieron posible la implementación de la Secuencia didáctica para el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida. Este almuerzo se pensó como un espacio de encuentro, diálogo frente a los aprendizajes y lazos construidos.

Nota. Planeación sesión siete (7). Elaboración propia (2025)

Descripción y Análisis Sesión Siete

En la sesión de cierre de la secuencia didáctica, titulada “Celebremos lo que hemos construido juntas y juntos”, realizada el 7 de julio de 2025, se configuró un espacio de síntesis y

reflexión colectiva sobre el camino recorrido. La metodología del árbol de los logros permitió a las y los participantes dialogar en torno a las expectativas que tenían al inicio de los encuentros. Este espacio abrió paso a múltiples reflexiones sobre cómo se sentían, qué imaginaban y cómo vivieron el trabajo comunitario en torno a la apropiación del territorio. En medio de este diálogo, una de las participantes manifestó: “Cuando ustedes dijeron que iban a venir a enseñarnos sobre el humedal yo pensé que iban a enseñarnos a sembrar”; otra señala: “yo pensaba que nos iban a enseñar a hacer cojines, pero me di cuenta de que todo es tan hermoso, sobre todo porque nos enseñan a cuidar mucho la naturaleza” (ver Apéndice A. Diario de campo 8). Algunos participantes pensaban que se trataría de aprender a sembrar o cuidar el humedal; otros asociaron la propuesta a clases más tradicionales, como las de sociales, o a talleres de tejido, dibujo o manualidades vinculando la propuesta pedagógica con un enfoque de educación popular a lo tangible, lo técnico y lo cotidiano.

Estas respuestas dan cuenta de que en un comienzo las expectativas estaban ligadas al desarrollo de algún tipo de actividades prácticas o manuales abordadas en otras oportunidades.

Sin embargo, el proceso pedagógico fue transformando esa percepción. Con el tiempo y a medida que se desarrollaba la secuencia descubrieron que, más allá de aprender una técnica, se trataba de reflexionar colectivamente sobre la memoria, la naturaleza, el río y la defensa del territorio. En este camino, identificaron como valor educativo y de aprendizaje elementos como el diálogo, la memoria y la acción colectiva, asumidos como herramientas para la defensa de sus derechos, además, esto evidencia un avance significativo en el objetivo de fortalecer la apropiación del territorio desde un enfoque de derechos humanos, una de las participantes menciona que:

[...] Como estamos un poco lejos de Soacha creemos que no merecemos, que no hay un apoyo o respaldo para luchar por un bien común, que es el querer salir adelante, es importante saber que tenemos derechos y que podemos exigirlos si nos unimos en comunidad [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Las participantes reconocieron que sus historias y conocimientos fueron valorados durante el desarrollo de la secuencia, convirtiéndose en el insumo principal para propiciar espacios dialógicos. De esta manera, el cierre reafirmó la pertinencia de una pedagogía popular que reconoce a las comunidades como sujetos de saber, donde las experiencias de las personas se transforman en oportunidades de enseñanza y de aprendizaje. Esta perspectiva se sustenta en el trabajo popular, barrial y comunitario, y se fundamenta en los conocimientos, experiencias y saberes que emergen de las diversas formas de habitar los territorios, al respecto una de las participantes menciona lo siguiente:

[...] hay algo que me gustaría reconocer y es que durante todo el desarrollo de las sesiones ustedes partieron del hecho de que las personas saben cosas y eso es el trabajo pedagógico, es muy importante porque a veces eso no se reconoce, nos ha pasado que vienen de otras universidades y piensan que son ellos quienes tienen el conocimiento porque vienen de la universidad, también existe una idea errónea de que el campesino no sabe nada, les agradezco que hayan tenido eso presente, eso fue muy lindo porque se siente la diferencia cuando a una profe le gusta enseñar y entiende y analiza el contexto en el que está (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Esto denota la importancia de una enseñanza contextualizada que tenga como punto de partida el saber de las personas, siendo sus experiencias los elementos fundamentales del aprendizaje, pues sólo así se logra una educación por y para las comunidades, al respecto una de las participantes en el desarrollo del taller menciona: “Siento que ustedes traían dinámicas

diferentes donde podíamos participar siempre aceptando las opiniones de nosotras y todo se iba entretejiendo con cada actividad” (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Este ejercicio mostró cómo lo trabajado a lo largo de la secuencia se transformó en aprendizajes y valores colectivos como la amistad, la unidad y el cuidado del agua, al respecto, durante el desarrollo de la última sesión una de las participantes realiza la siguiente reflexión:

Yo llevo muchos años cuestionándome mucho lo que es para mí El Charquito y lo que significa habitarlo, me he construido también en pensamientos y he agregado nuevas palabras para describir mi territorio, y como me siento, a mí siempre me ha gustado contar que desde pequeña vivo en El Charquito, pero hubo un tiempo en que me daba pena que los otros supieran que vivo al lado de un río que huele feo, también por las ideas que nos han vendido de que la ruralidad es ese el lugar donde la gente tiene que salir y para la ciudad que es el futuro, entonces estos encuentros me reafirman los pensamientos y el orgullo que siento por ser ribereña, campesina y Soachuna. El compartir y mostrar lo que hacemos hace parte de reconocer a El Charquito como territorio de vida, decir que aquí tenemos 104 especies de aves, que tenemos un montón de bichitos, que hemos sembrado más de 1000 árboles, me llena de orgullo, entonces es importante seguir fortaleciendo ese actuar. [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Finalmente, los compromisos expresados; cuidar el río, fortalecer la educación ambiental, mantener la organización comunitaria y difundir lo aprendido, muestran que la secuencia no solo dejó aprendizajes, sino que abrió posibilidades de continuidad, más que un cierre, la última sesión fue la apertura de un camino colectivo que reafirma la necesidad de crear una agenda comunitaria donde se consoliden objetivos claros que trascienden del desarrollo de la secuencia didáctica. En este horizonte, la defensa del territorio implica reconocer a la comunidad como sujeto político y al río como sujeto de derechos, avanzando hacia una práctica educativa crítica,

reflexiva y transformadora que fortalezca el reconocimiento, la apropiación y la exigencia de los derechos de la comunidad.

Análisis por Categoría

En el presente apartado se desarrolla el análisis de las categorías que orientaron la implementación de la secuencia didáctica realizada en la vereda El Charquito, dicho análisis se construyó a partir de las voces, memorias y experiencias de las y los participantes, quienes, desde el diálogo y la reflexión colectiva, permitieron comprender el territorio como un espacio vivo donde se entretujan prácticas de cuidado, resistencia y defensa de la vida. Las categorías Territorio de vida, Justicia ambiental y Río como sujeto de derechos, emergen como ejes interpretativos que posibilitan reconocer las formas en que la comunidad se relaciona con su entorno natural, social y cultural, resignificando su historia y reafirmando su compromiso ético y político con la protección del río Bogotá y la sostenibilidad de la vida en el territorio.

Territorio de Vida

Reconocer a El Charquito, es conocer su historia, sus recuerdos, su dolor, sus personas, pero también es reconocer el amor y la esperanza que habita en él y sus personas, por ello se planteó esta categoría. De mano de la segunda sesión, surgió que esta se divide en tres perspectivas que la hacen ser un territorio de vida, la cual la interpretamos como aquello que trasciende lo biológico para convertirse en un horizonte ético y comunitario, pues partimos de que en esta vereda la vida se expresa en el río Bogotá, ya que es un río que sostiene la identidad de las y los habitantes, junto al humedal que guarda su memoria y biodiversidad; en la risa, las alegrías y tristezas compartidas de quienes guardan la esperanza de recuperar su territorio, por esto defender la vida no solo es subsistir, sino también compartir desde el amor, la protección de

los vínculos afectivos, culturales y espirituales que entretajan a la comunidad y el territorio. Por ello la vida la entendemos desde tres perspectivas, la filial, la orgánica y la emocional.

Desde estas perspectivas se plantean que los territorios de vida no solo son un espacio natural, sino aquel lugar en el que comparten las comunidades y construyen de manera colectiva su identidad, su autonomía y continuidad cultural. Allí la vida es una práctica cotidiana de cuidado, resistencia y organización frente a amenazas como el extractivismo, la contaminación y la indiferencia institucional. A continuación, veamos cada una de estas perspectivas.

Vida filial. La entendemos como aquello que articula las memorias, los vínculos familiares y las prácticas intergeneracionales que mantienen vivos a las y los habitantes y su biodiversidad. A lo largo de la implementación de la secuencia didáctica, las y los participantes revivieron constantemente situaciones de su infancia, recuerdos de sus abuelos y costumbres campesinas que enlazan de manera directa el río y el humedal local.

Es así, ya que cuando una participante recordó “Crecí en San Francisco, una vereda cerca al Charquito [...], llegué a la casa de mi abuela, allí había finquitas y todo era muy tranquilo, la gente era muy familiar” (ver Apéndice A. Diario de campo 2), lo que da cuenta de que el territorio no es solo un espacio físico, sino un lugar lleno de historias de familia, de rutinas compartidas y de valores transmitidos de generación en generación; además otra participante mencionó “[...] nací en 1985 el 16 de diciembre, tengo 39 años y mi mamá trabajaba como cocinera en el casino (cafetería) de los trabajadores de la Hidroeléctrica, a veces la empresa llevaba a los hijos de los empleados a Girardot [...] tenía 7 años cuando llegué a la vereda, “Mi niñez felicidad, cambio total” (ver Apéndice A. Diario de campo 2) son voces que evocan no solo una experiencia laboral familiar, sino que también la huella de la empresa en el territorio y en la vida social, pues lo dicho, expresó la fuerza del afecto y la experiencia sensorial en la

construcción del territorio como hogar y de memoria compartida. Sin embargo, se ve marcada la huella en la identidad y la manera en la que sienten el territorio; en primer lugar desde lo laboral y lo institucional, vinculado al territorio con la construcción de estructuras externas que ejercen un poder económico; en segundo lugar, lo afectivo, pues la felicidad de la niñez al llegar a la vereda hace que el territorio y el sentido de la vida, están encaminados hacia un sentido íntimo de pertenencia, donde el río, la naturaleza y con las relaciones personales que integran los recuerdos como parte de lo que son (ver Apéndice A. Diario de campo 2).

Si asumimos que un territorio de vida es aquel lugar donde las comunidades no sólo viven, sino que construyen identidad, sentido de pertenencia y continuidad cultural, por esto, los recuerdos revelan cómo la identidad individual y colectiva en El Charquito se construye entre la memoria laboral, la presencia de la hidroeléctrica, el ferrocarril y el valor de la niñez como un tiempo de afectos y arraigo al paisaje, además reafirma que el territorio está hecho también de historias de vida desde lo familiar que mantienen vivas en la comunidad. Esta manera de recordar coincide cuando se preguntó “¿Qué te da vida?”, las y los participantes respondieron “el aire, la naturaleza, mis hijos, el agua, mi esposo, mi familia”, se evidencia una visión profundamente relacionada con la existencia, donde la naturaleza y los lazos familiares no se separan, sino que construyen un mismo tejido vital (ver Apéndice A. Diario de campo 3).

En territorios marcados por el conflicto o la transformación, volver a habitar esos espacios implica enfrentarse a las heridas que este dejó, pero también es enfrentar la posibilidad de resignificarlos colectivamente. De esta manera, recordar se convierte en herramienta para reconstruir vínculos familiares y comunitarios, para establecer una identificación, dar nuevos sentidos al territorio y proyectar un futuro desde el reconocimiento y el bien común. Esto se afirmó cuando nos preguntamos junto con las y los participantes “¿Para qué sirve la memoria?” y

respondieron “Para no olvidar nuestro pasado”, “Para recordar lo que hemos sido”, “Para recordar los momentos felices, a las personas que amamos y cuidamos” afirmaciones que muestran que tanto ellos y ellas, el río Bogotá y el humedal cumplen un papel activo vivo en el territorio que guardan experiencias y aprendizajes (ver Apéndice A. Diario de campo 4).

Este vínculo se expresó de forma explícita como un derecho en el juego de los derechos humanos cuando se leyó lo siguiente “Derecho a la entidad, los niños y adolescentes tenemos derecho fundamental a saber quiénes somos, conocer nuestro origen, datos culturales y conocer a nuestros padres biológicos”, aquí la vida filial pasa a ser una exigencia política, pues el derecho a la identidad se reconoce como aquel componente esencial para cuidar el territorio. En esta misma sesión, con la implementación del violentómetro territorial, una participante afirma que “olvidar nuestro pasado da miedo”, lo cual evidencia que la pérdida de memoria y de transmisión cultural amenaza directamente la existencia de los territorios de vida (ver Apéndice A. Diario de campo 5).

Lo trabajado en la sesión cinco profundiza aún más lo anterior, pues comentarios como: “El agua se convierte en algo privado, pues aquí tenemos el privilegio de que el agua y los lugares como la quebrada y los lavaderos son nuestros”; otra participante añadió que, “Recordar sus casitas, paisajes, flores y animalitos [...] cuando los vecinos tenían rebaños de chivas [...] cuando había cosecha de papa, mazorca, cebolla”, testimonios que ilustran cómo El Charquito es también un territorio de memoria campesina, donde el agua, la agricultura y las prácticas cotidianas sostienen tanto el cuerpo como la identidad comunitaria (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

La vida filial en El Charquito nos confirma que tanto el río Bogotá y el humedal son territorios de vida que sostienen la memoria familiar, la transmisión de costumbres y saberes,

pues en los últimos comentarios se mencionó: “Siento que en todos los talleres nuestras historias fueron reconocidas, me pareció muy chévere la línea del tiempo... es muy bonito escuchar esas historias porque muchas personas no tenemos tan claro que pasó antes o después”. Se observa, entonces la autodeterminación (TICCA 2021), en tanto las comunidades están en la capacidad de relatar y escribir su historia como acto de resistencia y afirmación de su vínculo con la naturaleza, porque las comunidades de estos territorios no solo protegen su biodiversidad, sino que también resguardan identidades, derechos culturales y modos de vida fundamentales para la sostenibilidad de las comunidades (ver apéndice A. Diario de campo 2).

Finalmente, reconocer El Charquito como territorio de vida está unido directamente con los recuerdos al territorio, porque recordar los lavaderos, los días de siembra, los animales no solo son nostalgia, sino ejercicio de resistencia cultural que responde a las transformaciones del entorno. Así pues, la familia es ese núcleo donde se transmiten saberes que guardan la continuidad en la defensa de la vida y la vida comunitaria.

Vida orgánica. La perspectiva de vida orgánica en El Charquito se manifiesta en la relación de la comunidad con el agua, la tierra, las plantas y la biodiversidad que sostiene al territorio. Se implementó en la secuencia didáctica desde la primera sesión, donde las y los participantes respondieron a lo que más valoran: “El humedal, el canto de las aves, la naturaleza, la tranquilidad, el río, la comunidad y el trabajo en equipo” (ver apéndice A), de estas voces, se infiere que sí hay una conexión profunda con el entorno natural como fuente de vida, salud y bienestar colectivo.

Esto nos afirma, que si hay una relación inseparable entre los seres humanos y los lugares en los que habita, pues la cultura no se piensa separada a la naturaleza, porque esta es parte de un entramado ecológico, social y simbólico que configura la identidad relacional con su entorno,

además, la ecología se convierte en el vínculo entre el conocimiento, la experiencia y la manera como establecemos los vínculos entre la naturaleza y la experiencia (Escobar A. 2000. p. 74).

Por eso, la interdependencia entre lo orgánico y lo humano, conforma una red de relaciones que dan sentido a la existencia en contextos localizados y situados; además de exponer una visión basada en el lugar, el saber local y las prácticas que generen modelos alternativos de ser y convivir. Por ello, las y los participantes constituyeron a partir de una conciencia basada en el lugar, el sentido de la vida mediado por lo cultural, social, natural y la conciencia que se tiene con las relaciones vivas en el territorio. De esto, se construyó con las y los participantes se construyó una expresión colectiva de los que es un territorio de vida con la elaboración de la siguiente tela:

Figura 14

Fotografía Tela bordada.



Nota. Elaboración propia de las y los participantes de la EPAP en la sesión dos de la secuencia didáctica para el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida (2025).

De esta expresión surge que un territorio de vida es: “Es donde se ayuda a cuidar la naturaleza”, “Es el suelo en el que estamos de pie”, afirmaciones que revelan la comprensión de la vida orgánica como práctica cotidiana de defensa y cuidado, sin embargo, en esta construcción colectiva, también se generaron tensiones en el momento en que una participante señaló la

presencia de vacas en el humedal, lo que en otra participante causó incomodidad y confrontación. Esta situación puso en evidencia que la vida orgánica no solo está compuesta de compartir y armonía, sino también de conflictos sobre el uso y apropiación de los bienes comunes; conflictos como este hace parte de los desafíos que enfrenta un Territorio de vida frente a presiones externas y decisiones comunitarias que no siempre priorizan el bien común (Consortio TICCA. 2019; (ver Apéndice A. Diario de campo 3).

Esta situación se amplía cuando se dialoga sobre el deterioro de la biodiversidad, alrededor de cómo el río era antes puro y cristalino degradado por la tala de árboles y el vertimiento de aguas residuales, que hace que la comunidad conviva con el territorio desde un dolor colectivo, pues perder especies es perder parte del tejido social y vital del territorio. Lo anterior, se expresó de manera clara cuando una participante mencionó “En el territorio se han acabado las especies nativas y eso me molesta”, “que los vecinos metan las vacas al humedal”, “que vendan mucho licor porque es un problema de salud”; testimonios que revelan cómo la vida orgánica en El Charquito se ha visto alterada no solo por presiones sociales externas, sino también por dinámicas sociales que intervienen en la relación armónica con la naturaleza, pues la privatización del agua, la pérdida de especies y la contaminación del río son hoy heridas abiertas en el ecosistema y en la comunidad (ver Apéndice A. Diario de campo 3).

Llegar a esto, nos condujo a pensarnos esto desde el despojo de la identidad y olvido gestado por la colonia, ya que la naturaleza no figuraba como orden jurídico sino con el que la humanidad se desarrolla económicamente; lo que impacta la declaración de la naturaleza como sujeto aparte y que solo los seres humanos tienen derechos; sin embargo, en el fondo se apunta a evidencia la violación que se tiene a este derecho ambiental. Estas necesidades condujeron a la necesidad de profundizar en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y a la naturaleza,

con los siguientes comentarios: “El derecho al agua es un derecho vital y primordial que es vulnerado en muchas partes”, “Ahora con tanta edificación quieren eliminar todos los árboles y plantas”, “Sin árboles frutíferos no hay aves y al talarlos se les daña el ambiente a ellas” (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Reconocer los derechos, también implica saber defenderlos, por esto, la charla se condujo a reconocer ese camino jurídico, de mano de la acción de tutela y popular. Allí, en dos grupos se construyeron ejemplos de acciones populares donde denunciaron la contaminación del río Bogotá, la quema de basuras y la presencia de vacas en el humedal, a esto uno de los grupos redactó “En varias ocasiones hemos encontrado las vacas amarradas en el humedal [...] Las vacas dañan los árboles y llenan el espacio de estiércol, afectando el espejo de agua del humedal El Charquito” (ver Apéndice A. Diario de campo 7). Esta construcción colectiva puso en evidencia cómo la comunidad aprendió a utilizar herramientas legales para defender la vida y en este caso orgánica del territorio, articulando sus voces con mecanismos formales de justicia ambiental (ver Apéndice A. Diario de campo 7).

Es así como la vida orgánica se evidencia en clave de esperanza y cuidado, pues en el comentario de la participante “me pareció muy bonito que empezamos a hablar de la vida que hay, hicimos el río, los animales, las casitas y eso me pareció muy bonito”, otra añadió “aprendí sobre el cuidado de las plantas y el agua” y otra participante concluyó con la frase “el primer territorio de vida son ustedes mismas y que todo esto debe hacerse siempre desde el amor, el cuidado, el respeto y el cariño, no solo con ustedes, sino también con las personas y con cada una de las cosas que nos rodean”, pasando esto a ser pedagogía comunitaria; ya que se aprende a cuidar el humedal y el río, pero también a cuidarse entre sí, fortaleciendo la unión comunitaria (ver Apéndice A. Diario de campo 8).

Finalmente, identificamos que hay vida orgánica en la vereda El Charquito demostrando que el territorio no es solo un espacio físico, sino la unión entre el agua, la biodiversidad y la comunidad que se sostienen mutuamente, porque los territorios de vida son fundamentales para garantizar la sostenibilidad, la justicia ambiental, pues defender la vida es defender el agua, las plantas y los animales que coexisten con la comunidad.

Vida emocional. En la vereda El Charquito, la vida emocional se evidencia desde los recuerdos, afectos y esperanza que sostiene la comunidad con su territorio, como aquel lugar donde no solo se vive sino se siente.

Por otro lado, al preguntarnos “¿Qué derechos debería tener un territorio de vida?”, las y los participantes respondieron “el derecho a la vida, al respeto, a ser escuchados” y por último con “La unión hace la fuerza”, estas participaciones revelaron que las emociones no son individuales, sino que pasan a ser comunitarias pues expresan formas de reconocimiento y dignidad compartida, como sujetas y sujetos capaces de hablar y escuchar. Además, en el ejercicio de escritura, en los cuentos: “Presente disfrutable, un recuerdo inolvidable, un olor casi deleitable. Los recuerdos son un mar para naufragar entre sonrisas y llantos”, fueron relatos profundamente emocionales que demuestran que los territorios de vida son también territorios sentidos y apropiados espacios en los que la memoria afectiva demuestra la resistencia frente al deterioro ambiental y social (TICCA,2021, (ver Apéndice A. Diario de campo 4).

Así es como El Charquito, más que ser risas y llantos es la voz de la esperanza, pues en la sesión cinco frente a la pregunta ¿Por qué seguir cuidando el río si en el futuro no se podrá disfrutar? responden “Porque yo tengo la esperanza que el río va a ser limpio, así como cuando yo era pequeña, guardo la esperanza de que el río va a ser demasiado limpio, por eso sigo soñando y perseverando por este proyecto, para liberar al río de las contaminaciones que vienen

de Bogotá”, gracias a este comentario, se evidencia como la esperanza es motor de la acción comunitaria, lo que se describe como resiliencia emocional; la capacidad de las comunidades para resistir y reivindicar la degradación ambiental frente a la indiferencia institucional (TICCA, 2021)(ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Así mismo, recordar la construcción de la tela bordada de manera colectiva, reafirmó valores como “amor, unión, libertad y resistencia”, mientras que otros complementaron “construimos una buena amistad y libre expresión”, lo que se contraponen a “la falta de comunicación es algo que le duele a la vereda”, voces que reflejan que los territorios de vida se sostienen por las emociones comunitarias que fortalecen el tejido social, como la solidaridad, el afecto para un sano compromiso colectivo (ver Apéndice A. Diario de campo 3).

Por último, una participante afirmó que “Es importante darle a conocer a otras personas la importancia del territorio para que se empoderen del humedal [...] muchas veces las mismas personas de la comunidad son indiferentes porque no reconocen que este es un territorio lleno de vida” (ver Apéndice A. Diario de campo 8), un contraste entre el reconocimiento y la indiferencia que demuestra que el territorio pasa por lo emocional, desde el orgullo, valorar lo propio y transformar con amor y compromiso. Es así como la vida emocional en la vereda El Charquito, está ligada a los territorios de vida porque convierte la esperanza, el amor y la resistencia en herramientas para cuidar y defender tanto el río Bogotá como el humedal, pues como se mencionó los territorios de vida son sostenidos no solo por ecosistemas sino por las voces y sentires de los habitantes que muestran la fuerza para cuidar el territorio, viviendo y explorando emociones individuales y colectivas que van con el deseo profundo de llegar a tener un río limpio y un entorno vivo para las generaciones que llegan.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible decir que El Charquito es un territorio de vida en conflicto, porque conocer su historia, reconocer los procesos de despojo, contaminación y desigualdad que lo han atravesado, es ver también cómo está resistiendo. Las y los habitantes a lo largo de la secuencia didáctica demostraron cómo el río Bogotá pasó de ser fuente de alimento, agua, de recuerdos, alegrías a ser espacio de contaminación, enfermedad que demuestra cómo el modelo de desarrollo extractivista privilegia la energía y el negocio sobre la vida.

Aquí, el conflicto es en primer lugar por el sentido del río Bogotá y el humedal El Charquito, ya que las instituciones y empresas como ENEL lo ven como fuente de recursos, mientras que las y los habitantes los ven como el tejido de su memoria, afectos y prácticas que sostienen su identidad filial, orgánica y emocional. Asimismo, se reflejó la exclusión de las y los habitantes en la toma de decisiones sobre su territorio, convirtiéndolo de una vez en víctima del olvido institucional y del modelo económico que margina, y también se revela cómo la comunidad reivindica sus conocimientos.

Posicionarlo como territorio víctima, no significa reducirlo a su dolor; lo que se logró fue llevar sus heridas socioambientales (entre ellas la pérdida de especies, la privatización del agua y la contaminación del río Bogotá) como parte de su memoria y lucha que busca reivindicarlos. Esta lucha se convierte también en esperanza, en la reexistencia y autodeterminación, para defender su vida como acto político vital.

Para concluir, El Charquito es un territorio de vida en disputa. Por un lado, la comunidad lo sueña y lo construye como un espacio de transformación, donde la vida filial, orgánica y emocional se entrelazan en una apuesta de cuidado y defensa de la vida en todas sus formas. Por otro lado, enfrenta las problemáticas ambientales que lo atraviesan y la visión utilitarista de

empresas e industrias que no solo lo contaminan, sino que también lo explotan y lo condenan al olvido. En este escenario, la resistencia comunitaria se erige como una fuerza vital que, desde la memoria, la organización y el amor por el territorio, abre caminos hacia la justicia ambiental y social.

Justicia Ambiental

Como se mencionó en el capítulo dos (2) la categoría de justicia ambiental se entiende como una lucha colectiva frente a la lógica extractivista y neoliberal que convierte la naturaleza en mercancía y que, en el caso de El Charquito, se expresa en la privatización del río Bogotá para la generación de energía. Como lo plantea CAJAR (2020), es una exigencia histórica de las comunidades para garantizar el derecho a un ambiente sano, el acceso al agua y la protección de los territorios frente a intereses industriales y estatales que los despojan, contaminan y fracturan su tejido social (p. 16).

Desde esta perspectiva, la implementación de la secuencia didáctica para el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida, permitió construir y resignificar la justicia ambiental como categoría viva, anclada en las experiencias y memorias de la comunidad.

Al respecto en la sesión uno (1) que corresponde al desarrollo de la línea del tiempo, una de las participantes menciona lo siguiente:

[...] En mis tiempos la gente vivía mucho, pues la comida no tenía químicos y eso hacía que las personas durarán más, recuerdo que el agua era azul y diferente, se respiraba otro aire, había mucha tranquilidad [...] Mis papás eran de Boyacá, pero yo nací y crecí en Canoas, cerca de la quebrada el Rodeo, allí comíamos pescados, el agua era clarita, muy limpia, el ambiente y la energía de las personas era muy distinta, estaba la Hacienda El Charquito y había unas 6 casas [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 1).

Este relato constituye un recuerdo vivo de un tiempo en que el río Bogotá era fuente de vida, alimento y encuentro comunitario, contrastando con el presente, donde el desarrollo energético e industrial ha transformado profundamente el paisaje y las formas de vida que habitan allí.

Estas memorias visibilizan la desigualdad social y ambiental en donde la comunidad recuerda el río como bien común frente al modelo extractivista que lo convirtió en recurso privatizado, en donde el valor de uso es reemplazo por el valor de cambio, no en beneficio de la comunidad, sino para las grandes empresas que detentan el poder territorial por medio de la explotación no solo del recurso hídrico, sino también del trabajo humano. Así lo expresó otra participante durante el desarrollo de la sesión 2, ¡Bordando nuestro Territorio!, al recordar lo siguiente “Yo tenía 12 años cuando venía a lavar al humedal [...] También cargábamos agua en burro para la casa. Mi niñez fue aquí dentro del humedal porque nos contrataban para lavar ropa” (ver Apéndice A. Diario de campo 3).

Esta sesión aportó al análisis de la justicia ambiental a partir del reconocimiento de las problemáticas existentes en el territorio, las cuales están profundamente atravesadas por desigualdades sociales y económicas. Dichas problemáticas se vinculan con la justicia social y con el reconocimiento que tienen las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en concebir la naturaleza no como un recurso explotable, sino como un espacio donde convergen múltiples formas de vida.

En el desarrollo de la sesión cinco (5), denominada Tejiendo derechos, defendiendo nuestro territorio desde la justicia ambiental, se reflexionó en torno a la visión que tienen las instituciones sobre la garantía de los derechos de las comunidades en sus territorios. Al respecto, se señaló que, al tratarse de una comunidad campesina, no solo se les excluye de la toma de

decisiones sobre sus propios territorios, sino que además se les considera analfabetas que no conocen ni comprenden su realidad. Sobre esto, un integrante de la EPAP expresó

[...] Pasa algo con estas entidades y piensan que como somos del campo no sabemos lo que pasa. Se estrellan porque aquí sí hay gente profesional. Su comprensión de los campesinos es hacia el ser analfabetas, entonces dicen: ‘¿para qué explicarles si no van a entender?’. Pero nosotros sí sabemos cómo funciona el río, no somos un grupo ni comunidad de ignorantes. Además, aun así, en la ley la gente no se basa, ni en lo que dice la Constitución, ni en lo que dicen las leyes, las dejan de lado, por lo que ese derecho a la participación siempre está vulnerado. Un ejemplo es ENEL: lo que hace es hacer negocio, ver cuánta plata puede sacar, cuánta le pueden sumar y cuánta desvían. Entonces, ¿cuál es la preocupación realmente? No queremos más eso, porque no hay una decisión política real por nuestra parte [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

En esta misma sesión también se reflexionó sobre el derecho fundamental que tienen las comunidades al agua: a disfrutarla, protegerla y mantener una relación armónica con la naturaleza y con los seres que dependen de ella para producir y reproducir la vida. El río, el agua y su fuerza representan una potencia ecosistémica superior que sustenta la vida y sus múltiples formas. En este sentido, durante el encuentro un participante mencionó

[...] Tenemos derecho al agua, a ser parte de ella y ella parte de nosotros. Debemos ser conscientes de la relación que llevamos con ella, darnos cuenta de cómo la tomo, de dónde la tomo y por qué la estoy tomando. Por lo tanto, sí tenemos derecho al agua, pero también el deber de cuidarla [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Estos relatos permiten comprender la justicia ambiental como una categoría que trasciende el plano jurídico, frente a la relación ética y cultural que tiene la comunidad con el

agua, en donde se reconoce su derecho no solo como recurso vital para la subsistencia, sino como un elemento con el que se establecen relaciones de cuidado que implica asumir responsabilidades colectivas frente a un río que, al no poder defenderse por sí mismo, requiere de la acción organizada de la comunidad para garantizar su preservación en relación con el derecho colectivo a vivir en un ambiente sano, al acceso equitativo a los bienes naturales (como el agua, el aire, la tierra) y a la defensa de los territorios frente a la explotación y el despojo.

Fomentar la conciencia y la participación comunitaria de El Charquito, mediante la reflexión sobre los derechos del río, el análisis de los actores involucrados, y el uso de herramientas legales y expresiones colectivas para exigir justicia hídrica y ambiental se convierte en una oportunidad para comprender y debatir en torno a las dinámicas de poder, las desigualdades socioambientales y la posibilidad de construir alternativas que dignifiquen la vida y el territorio.

Durante el desarrollo de la sesión número seis (6), denominada Continuemos defendiendo nuestro territorio desde los derechos humanos, aparecen reflexiones importantes en torno a la exigencia de derechos básicos como un ambiente sano y una vida digna. Varios habitantes de la vereda El Charquito manifestaron sentirse víctimas del sistema económico y a su vez del olvido gubernamental, lo que ha generado la pérdida de las costumbres culturales propias del territorio, no obstante, otros habitantes han fortalecido una conciencia de defensa y cuidado que permite articular la justicia ambiental como un derecho fundamental que garantice otros derechos básicos; una de las participantes del taller expresó lo siguiente:

[...] como estamos un poco lejos de Soacha, creemos que no merecemos nada, que no hay un apoyo o respaldo para luchar por un bien común, que es el querer salir adelante, es importante saber que tenemos derechos y que podemos

exigirlos si nos unimos en comunidad [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 8).

Dicho testimonio evidencia cómo la relación centro-periferia entre las comunidades urbanas y rurales del municipio de Soacha genera desequilibrio en la distribución de los recursos y en el reconocimiento de las necesidades locales. Mientras las dinámicas extractivistas como las desarrolladas por las ladrilleras, curtiembres y empresas multinacionales generan beneficios económicos importantes para algunos sectores, las comunidades cercanas a las zonas de explotación, como las que habitan en torno al río Bogotá, enfrentan las consecuencias ambientales y sociales de la contaminación sin recibir compensaciones justas ni una redistribución equitativa de los recursos. Esta situación refleja una forma de desigualdad estructural en la que las poblaciones rurales, a pesar de aportar al sostenimiento económico del municipio, siguen siendo marginadas y excluidas de los procesos de decisión y de los beneficios derivados de la actividad productiva.

En ese sentido, la justicia ambiental no se puede separar de la justicia social, pues ambas están profundamente ligadas como mecanismos de denuncia y defensa de la vida digna de los pueblos. Durante muchos años, las comunidades han alzado la voz en defensa del derecho básico a vivir en un entorno sano, proteger el agua y resguardar los territorios frente a la impunidad de los actores extractivos, al tiempo que exigen reparación territorial.

Frente a estas problemáticas, los pueblos han defendido la justicia ambiental de múltiples formas: mediante protestas, mingas, demandas jurídicas y, en el caso de la EPAP, a través de prácticas comunitarias y creativas de resistencia, no obstante, quien se supone es el principal garante de derechos, el Estado, no pone por encima de cualquier interés político o económico la defensa de la vida y de los pueblos. Sin embargo, a pesar de su responsabilidad en la regulación

de normas y leyes para reducir los impactos y controlar los intereses de empresas públicas y privadas en actividades extractivas y contaminantes, no actúa como tal. En la práctica, el Estado muchas veces se convierte en cómplice al otorgar licencias sin estudios rigurosos, flexibilizar normas en favor de las empresas o permitir la operación de industrias sin control ni seguimiento efectivo. De este modo, el papel del Estado suele caracterizarse por la ausencia o, peor aún, por representar instituciones que actúan en contra de las comunidades y en beneficio de los intereses del capital.

La justicia ambiental, por tanto, se planteó como un eje transversal que orientó las discusiones y reflexiones durante las siete sesiones, reconociendo que la defensa de la vida y del territorio requiere procesos organizativos sólidos que permitan exigir a las autoridades competentes el cumplimiento de su función de garantizar el cuidado tanto de la comunidad como del entorno natural.

Asimismo, se evidenció que las compensaciones económicas ofrecidas por las empresas extractivas no guardan proporción con el daño ambiental, social y cultural ocasionado, ya que los beneficios de la explotación de los recursos naturales en El Charquito no recaen en la comunidad. Por el contrario, esta dinámica ha profundizado problemáticas históricas como el olvido institucional, la contaminación del río, la estigmatización por los malos olores, la pérdida de calidad de vida y el desplazamiento de sus habitantes.

El Charquito, históricamente, ha sido un lugar con gran potencial de extracción debido a su ubicación estratégica entre varias fuentes de agua natural y al uso del cauce del río Bogotá para la generación y distribución de energía eléctrica. Esa misma condición que lo convirtió en una zona de explotación lo ha hecho también un escenario de resistencia, donde las comunidades han demostrado que la organización, la memoria y el cuidado colectivo pueden enfrentar las

lógicas extractivistas. Así, El Charquito se resignifica no solo como un espacio marcado por la explotación, sino como un Territorio de Vida que resiste frente a las dinámicas impuestas por grandes multinacionales que llegan a los territorios a explotar y desplazar a las comunidades. En este sentido, resulta fundamental continuar fortaleciendo la resignificación del territorio desde la justicia ambiental, la memoria colectiva y la defensa de la vida, como principios que garantizan tanto la permanencia digna de la comunidad como la protección de los ecosistemas que la sostienen.

Río como Sujeto de Derechos

El río Bogotá ha sido atravesado por profundas transformaciones que reflejan la historia de un mal manejo ambiental en la región, donde existen tensiones entre modelos de desarrollo y formas de sostener y habitar un mismo territorio, como ya se ha mencionado anteriormente. En este apartado las narraciones de las y los habitantes de El Chaquito (en su mayoría mujeres), permiten comprender cómo el río Bogotá ha pasado de ser un espacio de vida y encuentro a convertirse en un símbolo de contaminación, enfermedad y despojo.

En las palabras de ellas y ellos se entretejen memorias, denuncias y acciones que evidencian la disputa por el cuidado y uso del río, el impacto emocional y social que estas transformaciones han traído a su vida y comunidad. Este vínculo con el río comenzó a romperse a mediados de los años setenta (70), cuando la contaminación se intensificó y el río dejó de ser un lugar seguro para el juego, la pesca y el paseo de olla.

Estas memorias compartidas durante las sesiones de la secuencia nos permiten ver cómo el deterioro del río no es solo un asunto ambiental, sino también social y cultural. Es el caso de los malos olores del río; algunas de ellas relataron: “[...] eso era terrible, eso daba miedo, olía como los gases de las protestas; igual todavía en la mañana huele feo [...], pienso que son las

fábricas de huesos [...]” (ver Apéndice A. Diario de campo 5). Lo cual también abrió paso a la reflexión de una de las mujeres:

Es importante reconocer, cómo a partir de la contaminación del río se limita esa relación con él y el cómo nos sentimos ribereños y ribereñas, pues el río es ahora ese espacio donde no podemos pescar, no podemos nadar y las abuelas se bañaban en él. En la realidad inmediata vemos como si no hubiera nada que hacer y pensar en la desesperanza (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Visto desde esta perspectiva, el conflicto en torno al río Bogotá no solo es la contaminación que recae sobre el mismo, sino que también implica una disputa de significados: ¿qué es el río?, ¿qué representa? y ¿quién tiene derecho a definir su futuro? Mientras para las multinacionales, empresas, instituciones o incluso el mismo Estado suele reconocerlo y/o nombrarlo cómo un recurso a gestionar, para la comunidad de El Charquito es parte fundamental de un territorio de vida.

[...] Si no se entiende de dónde viene el agua y para donde va, es mayor la desconexión con el mundo natural y como los sistemas nos alejan de eso, el capitalismo y materialismo, es importante cuestionarse por el ¿cómo está? y ¿cómo las mayores empresas son las que desechan? [...] ¿Sus ideas son eficientes o no?, ¿la idea es seguir contaminando el río o dejar de contaminarlo? [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 6).

Las discusiones que se dieron en torno al río en las sesiones dialogan con la idea de Boaventura de Sousa del sentipensar con la tierra, resaltando las formas en que las comunidades territorializadas han aprendido a vivir, pensando desde el corazón y desde la mente (Ecología Política, 2016, p.28). Un saber que no separa la naturaleza de la sociedad, sino que reconoce al río como un ser con el que se establecen relaciones afectivas y, por lo tanto, políticas.

El Estado ha sido incapaz de articular los diferentes actores (comunidades, empresas, entidades públicas, multinacionales) en un plan integral efectivo que garantice la defensa real del río Bogotá convirtiéndose en un círculo vicioso en el que “unos limpiamos y otros ensucian” (ver apéndice B). Además, la desarticulación institucional con las comunidades también es un ejemplo de la colonialidad del saber y del poder, categorías propuestas por Anibal Quijano y Edgardo Lander; puesto que las decisiones se toman desde arriba, estableciendo una jerarquía de conocimientos que desconoce los saberes y necesidades locales (Rufel, M. et al., 2023).

No obstante, las y los habitantes de El Charquito y en este caso las mujeres de la EPAP han desarrollado estrategias propias de resistencia, que van desde la siembra de árboles hasta la exigibilidad de los derechos del territorio, acciones orientadas por los principios de la Escuela que son:

[...] El valor de la comunidad, la importancia de lo comunitario y entendernos no como seres individuales sino también como una comunidad, también desde la reexistencia, reexistir en lugares que han sido víctimas del sistema económico, en este caso la contaminación del río y como ésta colonización nos ha llevado a relacionarlos de otras formas con el agua, en donde también hemos buscado formas de reexistir con el río y pensarnos en otras formas, además, de las acciones legales que son muy importantes y que también hemos aprendido sobre ello [...] (ver Apéndice A. Diario de campo 8).

Las personas de la EPAP se reconocen como ribereñas y ribereños lo cual es fundamental puesto que de acuerdo con Escobar (2011) “La identidad es una expresión de la política de la diferencia que se encuentra tensionada ante el capitalismo global y la intervención del desarrollo en los lugares donde habita” (citado en Ecología Política, 2016, p. 21). En ese sentido, autoreconocerse como ribereñas y ribereños en este contexto, da cuenta del posicionamiento

político de quienes apuestan por las transformaciones ambientales, sociales y culturales en el territorio, en torno a la defensa de los cuerpos de agua.

Lo anterior implica reconstruir relaciones entre la sociedad y la naturaleza desde una biocéntrica, donde las comunidades se reconozcan como sujetas y sujetos activos en la toma de decisiones. Lo cual requiere superar la visión sesgada de que la contaminación del río Bogotá es algo aislado y pasar a comprenderlo como un síntoma de un modelo extractivista que explota tanto al río como a las personas que dependen de él.

En palabras de las mujeres de El Charquito “No es luchar por luchar, sino por vivir” (ver apéndice B) esta frase señala el sentido profundo de la resistencia comunitaria: cuidar el río Bogotá no es meramente un acto simbólico ni una tarea que se deba romantizar, es una condición para la vida misma. La lucha de las mujeres de El Charquito surge de la experiencia cotidiana y de cohabitar un espacio que históricamente ha sido contaminado, abandonado por el Estado y bajo la imposición de proyectos de multinacionales.

En este sentido las resistencias de las comunidades se sitúan en el diálogo, pero también, con las acciones que el Estado imparte como la Sentencia 2001-90479, la cual como anteriormente se mencionó ordeno un caudal ecológico mínimo y la construcción de dos PTAR (Salitre y Canoas). Donde sentó un avance significativo a la protección del río Bogotá, la realidad es que los habitantes de El Charquito perciben que las medidas institucionales se han centrado en componentes técnicos y de infraestructura, dejando de lado las comunidades.

Reconocer al río Bogotá como sujeto de derechos implica, por lo tanto, reconocer a las comunidades ribereñas (las personas de El Charquito) como sujetos políticos capaces de decidir frente a su territorio. Cuidar del río también es disputar el sentido de las políticas ambientales.

La defensa del río no se reduce a cumplir un mandato legal, sino que es sostener la vida en todas sus formas. Solo cuando el Estado y las comunidades incorporen el cuidado del río Bogotá en la toma de decisiones, las políticas ambientales se conviertan en procesos integrales, vivos y con un horizonte de justicia ambiental y territorial.

4. Conclusiones, Hallazgos, y Recomendaciones

La realización del presente trabajo permitió comprender la vereda El Charquito como un territorio profundamente marcado por tensiones históricas, ambientales, sociales y culturales, a su vez, habitado por memorias, resistencia, sueños y saberes que lo configuran como un territorio de vida en disputa. A lo largo de nuestro proceso pedagógico evidenciamos como la comunidad de la vereda y en especial las mujeres de la EPAP, han sabido tejer alternativas frente a la explotación ambiental y la desarticulación social producto de décadas de explotación industrial.

La implementación de nuestra secuencia didáctica constituyó una propuesta en la cual se integraron los enfoques de educación popular y de educación en derechos humanos (lo que implicó una metodología participativa, creativa y situada, desarrollada a partir de las voces, prácticas y saberes de la comunidad); a partir de este proceso, las conclusiones permiten comprender cómo la educación popular y la educación en derechos humanos se constituyen en herramientas de emancipación, defensa territorial y construcción de justicia ambiental desde las propias narrativas y saberes comunitarios. Asimismo, evidencian el papel de las herramientas pedagógicas como dispositivos que dinamizan los procesos de aprendizaje en las comunidades, especialmente cuando responden a sus necesidades y contextos particulares.

Además, el presente capítulo reúne los principales resultados y reflexiones obtenidas durante el desarrollo del trabajo. De una parte, se presentan los hallazgos, que corresponden a asuntos no previstos inicialmente que surgieron a partir del análisis de la información recolectada. Fue posible identificar hallazgos relacionados con el valor del patrimonio cultural, el papel de las multinacionales, las edificaciones abandonadas y la reivindicación del río Bogotá como sujeto de derechos.

Finalmente, se presentan recomendaciones dirigidas a la Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz Humedal El Charquito (EPAP) y a la línea de investigación Escuela, Comunidad y Territorio, como aportes y proyecciones educativas que surgen de la reflexión final del proceso, con el propósito de mejorar, fortalecer y dar continuidad a las acciones desarrolladas.

Conclusiones

Teniendo en cuenta la pregunta y objetivos que orientan el diseño y ejecución de la secuencia didáctica, las conclusiones se orientan a establecer como las y los participantes de la EPAP encontraron en la educación popular y en la educación en derechos humanos procesos que promovieron su organización comunitaria y colectiva frente a las desigualdades presentes en El Charquito. Además, se reconoce el uso e implementación de herramientas pedagógicas vistas como ese camino que fortalece la participación de la comunidad, que cuestiona las estructuras de poder y genera transformaciones reales en la vida social, cultural y ambiental en las y los habitantes de la vereda.

De este modo el primer objetivo (Identificar el conjunto de elementos, variables y nociones que permiten establecer si hay o no un reconocimiento de la vereda El Charquito como territorio de vida), se cumplió al poder consolidar una visión más integral de El Charquito como territorio de vida. Evidencia de lo anterior se expresa en la consulta de diversas fuentes, cuya expresión pública se muestra ampliamente en el capítulo uno (1) del presente trabajo.

El segundo, que correspondió al diseño e implementación de una secuencia didáctica que promueva el reconocimiento y apropiación de El Charquito como territorio de vida frente a las problemáticas socioambientales, se materializó en el diseño y ejecución de siete (7) talleres que

integraron la educación popular y la educación en derechos humanos como enfoques, con metodologías participativas, lúdicas y de creación artística, como el tejido, el bordado, la escritura creativa y el arte comunitario; la secuencia promovió el dialogo de saberes, la reflexión crítica sobre las problemáticas socioambientales de la vereda.

La educación popular y la educación en derechos humanos permitieron a la comunidad reconocer las desigualdades que la afectan, pero también visualizar su capacidad de acción y exigibilidad de derechos. Estos enfoques contribuyeron a fortalecer la organización comunitaria, impulsar la conciencia ambiental y reafirmar la educación como un proceso de emancipación, resistencia y poder colectivo. De esta manera, el segundo objetivo se cumplió al generar una propuesta educativa transformadora, contextualizada y profundamente vinculada con la historicidad y realidad territorial.

El tercer objetivo, que buscaba evaluar el impacto socioambiental que tuvo la secuencia didáctica en el reconocimiento de El Charquito como territorio de vida, se cumplió, tal como se evidencia en el análisis crítico de las siete (7) sesiones a partir de las categorías de análisis propuestas: territorio de vida, justicia ambiental y el río como sujeto de derechos. Este ejercicio nos permitió identificar como a lo largo de la secuencia las y los participantes fueron reconociendo y nombrando la relación entre sus prácticas del día a día, las dinámicas de desigualdad socioambiental y la defensa del río Bogotá como sujeto de derechos. Con dicho análisis evidenciamos las transformaciones en la comprensión del territorio, el fortalecimiento de un sentido de pertenencia y una conciencia colectiva sobre la justicia ambiental como camino a la vida digna.

Educación Popular y Educación en Derechos Humanos

La educación popular y la educación en derechos humanos, como enfoques pedagógicos, permiten el reconocimiento de las vulneraciones que vive la comunidad, sobre todo, se convierten en una posibilidad de exigencia frente a las desigualdades que afectan la vida social y cultural en el territorio.

Durante el desarrollo de la secuencia didáctica fue evidente reconocer cómo la educación se convierte en una oportunidad para mediar y organizar a las comunidades respecto a la exigencia de sus derechos, pues es allí donde cumple su papel fundamental de transformación social. Además, rompe con los parámetros establecidos por la educación tradicional, en donde no hay mucho espacio para mediar con las comunidades y la realidad de los educandos para reproducir y proteger las imposiciones hegemónicas de poder.

Por ello, la educación popular y la educación en derechos humanos son herramientas para las comunidades en relación con la defensa y exigencia de sus derechos. Niños, niñas, jóvenes y adultos tenemos la responsabilidad de cuestionar las relaciones de poder y de participar e incidir en la forma en que las dinámicas de explotación afectan y alteran profundamente los territorios.

No basta con decir que el río está contaminado porque le tiran basura, ni con afirmar que El Charquito huele mal porque la gente de Bogotá lo contamina. De allí la importancia de que la comunidad haya cuestionado los problemas, en su totalidad, en sus dimensiones y estructuras. También se observa como hicieron lecturas críticas en torno a las problemáticas que los aquejan para validar la importancia de organizarse y exigir, desde los dispositivos legales que existen, la garantía de sus derechos.

Por eso, es fundamental continuar cuestionando, incomodando y exigiendo al Estado la reparación plena hacia la comunidad. De esa forma se entiende que la comunidad desee continuar sus formas organizativas, que reconozcan la importancia de la unión y la acción colectiva para hacer posible transformaciones reales frente a las problemáticas que existen, que nombren a los actores que contaminan, visibilicen las responsabilidades y cuestionen las formas en que se explota el territorio. Estas son acciones que, poco a poco, permiten emancipar, sensibilizar y reflexionar colectivamente sobre las causas estructurales de estas problemáticas.

La transformación del territorio no se logra únicamente con la presencia del Estado o de las instituciones, sino con comunidades conscientes, formadas y organizadas que entienden que la defensa del río, del humedal y de la vida misma es también una defensa de sus derechos.

La educación popular, en diálogo con los derechos humanos, se convierte así en una estrategia de emancipación y poder comunitario, donde aprender, participar y actuar son parte de un mismo proceso que permite incidir, resistir y transformar el territorio desde la memoria, la dignidad y la esperanza colectiva.

Herramientas Pedagógicas

Durante la ejecución de la secuencia didáctica surgió la necesidad de crear herramientas pedagógicas situadas que respondieran a las problemáticas socioambientales que atraviesan el territorio. En este marco, el juego de los derechos humanos y el violentómetro territorial fueron fundamentales para la enseñanza de exigibilidad de derechos y la reconfiguración de las perspectivas de la comunidad frente a múltiples situaciones por las que atravesaba la vereda. A través de la secuencia didáctica, las y los participantes lograron identificar y nombrar las violencias ambientales, simbólicas, estructurales, económicas y de género, reconociéndolas

como vulneraciones a sus derechos. Este proceso se constituyó en un paso esencial para la transformación de su realidad, al comprender que la defensa del territorio también implica la defensa de la vida y la dignidad, porque lo personal también es político.

Así mismo, el uso de herramientas pedagógicas como el tejido, la escritura creativa, el bordado y el arte comunitario permitió resignificar las prácticas del día a día como medios de aprendizaje y de construcción política. Estas metodologías hicieron del proceso pedagógico una experiencia sensible, estética y emancipadora, en la que se reconoció el territorio no solo como un espacio físico, sino como un entramado de relaciones vitales, afectivas y simbólicas, partiendo de la realidad material de las y los participantes, sus memorias y de la palabra de la comunidad misma, generando procesos de reflexión, acción y transformación de la conciencia colectiva, las cuales se expresan a lo largo del presente documento.

La EPAP: Hacia Una Reapropiación Crítica y Colectiva del Patrimonio Cultural en El Charquito

La implementación de la secuencia didáctica nos permitió reconocer que el patrimonio cultural no se reduce a los objetos arqueológicos o discursos institucionales, sino que corresponde al profundo arraigo que tienen los habitantes en sus memorias, prácticas cotidianas, conocimientos ancestrales y formas de habitar el territorio. Por ello, es importante seguir fortaleciendo los procesos de apropiación y resignificación del patrimonio desde la comunidad misma, para que sean las y los participantes quienes continúen construyendo sus propias narrativas desde lo histórico y simbólico.

Es necesario que el patrimonio cultural sea comprendido como experiencia viva y colectiva, donde la memoria, identidad e historia se articulen en la defensa y protección del

territorio, por esto, se hace el llamado a seguir consolidando espacios comunitarios de memoria y educación donde integren relatos, expresiones artísticas y prácticas tradicionales junto con los hallazgos del territorio como parte de un mismo tejido cultural que garanticen la participación activa de las y los habitantes, de modo que la transmisión intergeneracional del conocimiento fortalezca también la identidad y conciencia territorial.

Asimismo, es fundamental exigir transparencia y reciprocidad a las instituciones externas que actualmente se asientan en el territorio, así como a aquellas que lleguen en el futuro a intervenir en él, pues toda acción investigativa, académica o empresarial debe orientarse a realizar las devoluciones de conocimiento correspondientes y, en el caso de las empresas, a garantizar una reparación verdadera, ya que, en este caso el patrimonio cultural pertenece en primer lugar a la comunidad y su uso o exhibición debe garantizar el acceso libre y la participación de quienes lo han construido y acompañado históricamente.

Finalmente, la recuperación y apropiación del patrimonio cultural en las y los participantes debe asumirse como práctica emancipadora, ya que permite reconstruir los lazos con la historia y reafirma la pertenencia al territorio en la construcción de alternativas frente a las lógicas de despojo, porque si las y los habitantes de El Charquito reconocen el valor de su memoria, defenderán el derecho a vivir dignamente en el lugar que tienen y merecen. En este sentido, se puede concluir que la EPAP puede asumir un rol protagónico.

Hallazgos

Los hallazgos corresponden a los resultados y descubrimientos que surgieron a partir del análisis de la información recolectada durante el proceso de observación participante e implementación de la secuencia didáctica en asuntos que no eran parte inicial de la secuencia

didáctica. Entre estos hallazgos se tiene: el valor del patrimonio cultural, el papel de las multinacionales, el reclamo por las edificaciones abandonadas y la reivindicación del río Bogotá.

Patrimonio Cultural

La implementación de esta secuencia didáctica en la vereda El Charquito, nos permitió comprender de manera colectiva lo que es un territorio con su historicidad, lo cual muestra el arraigo, la transformación y la explotación, situación que ha transformado su significado desde la cosmovisión muisca hasta la sociedad consumista de hoy. Sin embargo, lo que una vez fue un espacio de vida, saberes ancestrales e intercambio, es hoy un lugar tensionado por intereses externos que lo han convertido, fundamentalmente, en objeto de aprovechamiento económico.

Por eso, reconocer su historicidad, de mano de los vestigios culturales, su relación con el río y los relatos de las y los participantes es reconocer que han sido utilizados como recurso simbólico por universidades, empresas y proyectos institucionales que extraen conocimiento y su valor patrimonial sin una devolución concreta, real y reparadora a la comunidad. En este sentido, el patrimonio que debería pertenecer a la comunidad de El Charquito y estar a su disposición es un patrimonio que se ha venido transformando en mercancía y se instrumentaliza bajo discursos de conservación y desarrollo, sin embargo, siguen reproduciendo lógicas de despojo.

En este contexto, es necesario cuestionar el papel en la configuración del territorio que ha tenido ENEL (por medio de la Transmisora Colombiana de Energía, TCE, y la Universidad UNIMINUTO), pues ambas, bajo las dinámicas ya mencionadas, vulneran la memoria y los derechos de la comunidad local. La multinacional ENEL al intervenir con sus infraestructuras y procesos de generación, transporte, distribución y comercialización han modificado el paisaje y restringido el acceso de la comunidad local a espacios que históricamente han pertenecido y deben pertenecer al uso común de las y los habitantes; un claro ejemplo es la Subestación de

Nueva Esperanza, de donde se han sacado y explorado más de 16.000 toneladas de material arqueológico sin dejar ver y aprender de estos hallazgos a la comunidad de El Charquito. Por su parte, la universidad UNIMINUTO en relación con el material arqueológico recogido, también ha contribuido a la privatización de lo simbólico, el conocimiento y de la historia, pues el hecho de que la comunidad tenga que transportarse a otro municipio para ingresar a un predio privado y así poder acceder a su patrimonio arqueológico, lo desdibuja como bien común; una contradicción ética, pues este debe ser un bien colectivo, no mercancía académica y turística.

Lo anterior obedece a prácticas que afirman las desigualdades entre los que viven y cuidan el territorio y quienes vienen de afuera y lo usan para legitimar otro tipo de proyectos. Por eso, se hace urgente repensar esas relaciones desde un enfoque de respeto, reciprocidad y justicia tanto ambiental como territorial, para que la comunidad reconozca que ningún saber ni recurso tiene sentido si no se construye con y para quienes le dan vida a ese lugar.

La implementación de la secuencia didáctica demostró que la educación y el trabajo colectivo es una forma de resistencia y reapropiación del territorio. Las actividades pedagógicas permitieron a las y los participantes reconocer el valor histórico de su territorio, recuperaron voces silenciadas y confrontaron narrativas oficiales que han reducido a la vereda El Charquito a un espacio de explotación. Desde el aula y la comunidad se tejió una mirada crítica sobre el patrimonio como experiencia viva.

Recuperar el patrimonio cultural y reconocer que es parte de la historia de El Charquito se asume como práctica emancipadora lo cual llevo a que las y los participantes generaran espacios de diálogo, memoria y acción colectiva por medio de procesos educativos críticos que lograron cuestionar narrativas oficiales que las y los han reducido para resignificarse como lugar

de resistencia y dignidad, convirtiéndose en sujetas y sujetos conscientes de su historia, patrimonio histórico y su poder para transformarla.

A partir de la implementación, se logró el reconocimiento del patrimonio cultural y la connotación histórica de la vereda El Charquito, pues se evidenció que existen recuerdos que sostienen el reconocimiento del territorio como lugar de vida; los relatos, las prácticas cotidianas y expresiones culturales de las familias demostraron que hay un vínculo indisoluble entre la experiencia, el arraigo y las historias compartidas.

En tanto la secuencia promovió la apropiación crítica del territorio por medio de los talleres, caminatas, relatos y reflexiones que construyeron nuevas formas de comprender su historia y de traerla al presente, despertó una conciencia sobre como estos hechos han influido en su actual relación con el territorio, razón por la cual la comunidad se reconoció como protagonista de su historia, pues las reflexiones en torno al río condujo a los cuestionamientos sobre el acceso al patrimonio y se evidencia un fortalecimiento de la concientización de sus derechos. De esta manera, la secuencia didáctica no solo fortaleció al reconocimiento del patrimonio cultural y su connotación histórica, sino que permitió articular la educación con la acción social.

Multinacionales

La historia de El Charquito está profundamente atravesada por los procesos de industrialización que, desde la llegada del modelo neoliberal (que incluye el desmonte de lo público en favor de lo privado), ha agudizado la transformación de la vida social, económica y ambiental del territorio. Este modelo, basado en la privatización de empresas públicas y en la reducción del papel del Estado, trasladó la gestión de los bienes comunes al control de actores

privados, consolidando relaciones de poder que no solo se ejercen sobre la economía, sino también sobre los cuerpos, los territorios y las formas de vida de quienes habitan la vereda.

Este reconocimiento condujo a evidenciar como los procesos de “desarrollo” industrial han alterado las formas ancestrales de cuidado y los vínculos comunitarios con la naturaleza. La lógica extractivista impuesta por el capital multinacional ha reemplazado las prácticas de reciprocidad por relaciones de explotación y despojo, priorizando la rentabilidad económica sobre la vida misma. De esta manera, el territorio se ha convertido en un espacio de disputa entre quienes lo habitan y quienes lo conciben únicamente como un recurso de explotación y producción para la acumulación privada de capital.

La utilización del territorio como parte de la agenda extractivista que privilegia el capital por encima del bienestar colectivo demuestra que quienes detentan el poder político y económico (empresas nacionales y multinacionales) son los principales beneficiarios de la explotación, el acaparamiento de la tierra y el trabajo asalariado de las comunidades locales. Esto permite cuestionar la noción de “progreso” y “desarrollo” que históricamente se ha impuesto: ¿progreso para quién, y a costa de qué?

La contaminación del río Bogotá es el resultado de la incidencia de múltiples actores que actúan bajo la lógica de acumulación capitalista que regula y controla los bienes comunes. A lo largo del proceso se hizo evidente que las actividades industriales, tanto de empresas nacionales como multinacionales, han incidido directamente en la degradación del río y del entorno. Casos como las curtiembres, los vertimientos domésticos e industriales, y especialmente la privatización del río para la generación, producción y venta de energía por parte de la multinacional ENEL evidencia la profunda desigualdad social y ambiental que viven las comunidades ribereñas.

Si bien estas empresas obtienen grandes beneficios de la explotación territorial, las comunidades como El Charquito, continúan siendo empobrecidas y afectadas de múltiples formas (por ejemplo, transformaciones en el paisaje, pérdida de prácticas culturales y de formas organizativas, e incluso problemas de salud pública).

Durante los talleres desarrollados en la secuencia didáctica, se evidenció la precaución de muchos habitantes a nombrar a las empresas responsables de la explotación, lo que demuestra cómo el poder económico también opera a través del silencio y la desarticulación social. Este silenciamiento reproduce la idea de que los daños ambientales son hechos aislados y no el resultado de estructuras de poder que subordinan la vida y sus relaciones.

El caso de la hidroeléctrica de El Charquito, hoy bajo control de la multinacional italiana ENEL, es un ejemplo de cómo la historia del territorio y en especial la hidroeléctrica ha estado marcada por continuos procesos de compra, venta y cambio de propietarios. A pesar de los discursos sobre “responsabilidad social empresarial”, la comunidad no ha recibido una compensación equitativa ni justa por los impactos de estas actividades. Por el contrario, las desigualdades se profundizan y las relaciones con el territorio continúan fragmentadas.

De ahí que resulte urgente repensar los modelos de desarrollo, impuestos y recuperar el sentido de la vida comunitaria y del territorio como bien común. El reconocimiento de El Charquito como territorio de vida implica resistir a las lógicas neoliberales que lo han reducido a mercancía, y apostar por formas de justicia ambiental que prioricen la vida digna, el agua y los derechos de las comunidades por encima del lucro. Como se ha mencionado, las compensaciones económicas derivadas de la actividad industrial no son equitativas y, además, no deberían estar mediadas por terceros (fundaciones u otro tipo de intermediarios), sino convertirse en beneficios

reales y colectivos para todas y todos los habitantes de El Charquito, acordados con el conjunto de residentes de la zona.

No se trata únicamente de que la comunidad sea recompensada económicamente, sino de que pueda incidir de manera directa en la toma de decisiones sobre sus recursos y su territorio, ejerciendo así su derecho a la autodeterminación y al cuidado del entorno. En este sentido, resulta necesario que la empresa multinacional replantee sus formas de producción de energía, considerando alternativas sostenibles que no impliquen el acaparamiento ni la afectación de un río que también es sujeto de derechos, del cual dependen múltiples formas de vida natural y comunitaria.

Por último, y no menos importante, es fundamental que el Estado reconozca su responsabilidad como principal garante de los derechos de la comunidad de El Charquito. Si bien la empresa ENEL es corresponsable de los impactos ambientales y afectaciones al río, es el Estado colombiano quien, en virtud del cumplimiento de la Constitución Política, las leyes y las normativas ambientales, tiene el deber de regular, vigilar y sancionar este tipo de actividades, además de garantizar la protección del ambiente y de las comunidades que habitan los territorios.

No basta con contar con sentencias, decretos, artículos constitucionales o instituciones como la CAR o la ANLA que promuevan la defensa del ambiente y de los derechos colectivos, si en la práctica el Estado actúa en complicidad, o en silencio frente a las acciones de las multinacionales. Esta omisión lo convierte en corresponsable de los daños ocasionados, al no asumir su papel de garante del bien común y del equilibrio ecológico.

Por ello, se requiere que el Estado reoriente su función hacia una gobernanza ambiental realmente participativa, que incorpore las voces de las comunidades en la toma de decisiones y

que reconozca el territorio como espacio de vida y no como un recurso de explotación. Solo así será posible avanzar hacia una justicia ambiental efectiva, donde la vida humana y no humana sean el centro de toda acción política y económica

Reclamación Frente a las Edificaciones Abandonadas

Pasar por El Charquito es como recorrer un pueblo abandonado, donde las edificaciones vacías a lo largo de la carretera evidencian las profundas transformaciones territoriales derivadas de los procesos industriales, especialmente de las empresas generadoras de energía que han operado en la zona y que, con el tiempo, han cambiado de nombre, de dueños y de capital. Estas construcciones, hoy en ruinas, son testimonio material de un modelo de desarrollo extractivo que ha dejado más huellas de despojo que de bienestar.

Las edificaciones hacen parte de un antiguo complejo empresarial monopolizado por la empresa ENEL, que, a pesar de mantener el control sobre el territorio, no proyecta en él una inversión social que dignifique la vida de la comunidad. Mientras estas infraestructuras permanecen abandonadas, la población de El Charquito carece de servicios esenciales como un centro médico, un colegio digno para las y los estudiantes o un centro de seguridad (CAI), que como mencionaron algunos participantes son necesidades que tiene la comunidad frente a las múltiples carencias en materia de infraestructura y espacio público; este contraste revela una profunda contradicción entre el valor económico que el territorio produce y el abandono que sufren sus habitantes.

Las construcciones vacías no solo simbolizan el paso de una economía extractiva, sino también la ausencia del Estado y la falta de responsabilidad social de las empresas, que se benefician de los recursos naturales sin devolver al territorio condiciones mínimas de bienestar. Por ello, la reclamación frente a las edificaciones abandonadas no se limita a exigir su

recuperación física, sino a demandar una reparación histórica y social, en la que los espacios sean resignificados para el uso y beneficio de la comunidad, como lugares de encuentro, memoria y reconstrucción colectiva.

El camino hacia una vida digna pasa necesariamente por cuestionar las ausencias históricas en el territorio y exigir el cumplimiento de los derechos básicos. En este sentido, es fundamental que la comunidad continúe organizada y movilizada para interpelar tanto al Estado como a las empresas que concentran el poder y perpetúan la desigualdad, reclamando condiciones reales de justicia y bienestar.

La exigencia sobre las edificaciones abandonadas se convierte en un símbolo y una oportunidad: no solo evidencian el abandono institucional que ha sufrido la vereda, sino que también representan un espacio de reparación y reconstrucción, pues su recuperación podría transformarse en una acción concreta hacia la vida digna, permitiendo que la comunidad cuente con infraestructuras básicas que respondan a las necesidades colectivas y fortalezcan el sentido de pertenencia territorial.

En esa dirección, es primordial que la comunidad reclame estas edificaciones como parte de una reparación integral, no solo como compensación económica, sino como una deuda social y ambiental que debe traducirse en oportunidades reales de desarrollo humano, laboral y ecológico. Tales demandas se sustentan en los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales de derechos humanos y ambientales ratificados por el país, los cuales obligan al Estado a garantizar condiciones que hagan posible una existencia digna. En este ejercicio, es indispensable reconocer la educación como un eje transversal de transformación, capaz de fortalecer la conciencia crítica y la organización comunitaria.

La educación permite cuestionar las estructuras de poder y desigualdad, pero también permiten imaginar y construir alternativas colectivas, resignificando los espacios abandonados como lugares de dignificación, memoria y garantía de derechos para todas y todos los habitantes de El Charquito.

Será la comunidad misma la que, al ser consultada (como corresponde en un Estado democrático), proponga alternativas y se comprometa con dar un nuevo sentido al territorio. De acuerdo con lo observado, existen amplias posibilidades de desarrollar iniciativas sostenibles en torno a la industria turística impulsada por la comunidad, aprovechando atractivos naturales y culturales como el Salto del Tequendama, la represa del Muña, los miradores, el humedal El Charquito y la revitalización del río Bogotá. Estas iniciativas podrían articularse con proyectos de ecoturismo comunitario, la observación de aves y la educación ambiental, promoviendo el reconocimiento del patrimonio natural y la generación de alternativas económicas sostenibles.

Asimismo, se considera pertinente el fortalecimiento de la gastronomía local y, de manera especial, el aprovechamiento del potencial arqueológico del territorio, en la medida en que una parte importante del hallazgo en curso pueda disponerse en un espacio museal o edificio adecuado para tal fin, que convoque la participación de la comunidad y dinamice la actividad educativa de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro.

Reivindicar el Río Bogotá

Reivindicar el río Bogotá supone reconocerlo como sujeto que sostiene la vida y la identidad de las comunidades ribereñas. En nuestro trabajo evidenciamos que la educación popular y la educación en derechos humanos, la crítica que es inherente a la misma, desempeña un papel más que fundamental en la construcción de la conciencia ambiental y política. Las mujeres y habitantes de la vereda El Charquito, a través de la secuencia didáctica, resignificaron

su relación con el río desde los afectos, la memoria y la acción colectiva, comprendiendo que su deterioro es reflejo de la desatención estatal y un modelo neoliberal que impone un progreso extractivista sobre el bien común de los territorios.

En este sentido como lo nombramos durante el trabajo, es deber del Estado no solo garantizar la restauración ecológica del río, sino reconocer también a la comunidad El Charquito y veredas vecinas como sujetas y sujetos de derechos y todo lo que esta acción legal supone, entendiendo que las mismas comunidades son aliadas estratégicas en este quehacer.

En particular, la reivindicación del río Bogotá emergió como eje articulador del aprendizaje y la acción comunitaria. A través del proceso pedagógico, las y los participantes resignificaron su relación con el río desde los afectos, la memoria y la acción política, reconociendo, que, aunque maltratado, es un sinónimo de vida y sujeto de derechos, así mismo comprendieron que su deterioro no es un hecho aislado, sino consecuencia de un modelo económico extractivista que privilegia el capital sobre la vida.

Esta toma de conciencia permitió reafirmar la importancia del cuidado del agua y del territorio como parte de la defensa de la vida misma.

De esta forma, al mencionar estos hallazgos, se refuerza el cumplimiento del tercer objetivo, pues se evidencian transformaciones concretas en la comprensión del territorio, su patrimonio, la relación con el río y la proyección de prácticas colectivas orientadas hacia la justicia ambiental, la dignidad y la sostenibilidad. Emprender estas acciones implica formar para la vida, fortalecer los vínculos afectivos con el entorno y sostener los procesos de cuidado y defensa territorial desde la pedagogía crítica y emancipadora contribuyendo a la justicia ambiental, donde el río y la vereda El Charquito sean reconocidos como territorios de vida.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen como parte del proceso pedagógico y de la implementación de la secuencia didáctica, las cuales sirven como proyecciones y aprendizajes orientados a fortalecer los procesos de apropiación territorial, memoria y organización social.

Al mismo tiempo, buscan guiar acciones que reconozcan la importancia de la reapropiación crítica del patrimonio cultural, el papel transformador de la Escuela de Pensamiento Ambiental y de Paz Humedal El Charquito (EPAP) y el compromiso de la línea de investigación Escuela, Comunidad y Territorio de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la continuidad de los procesos educativos y comunitarios desde un acompañamiento situado y articulado con las necesidades de las y los estudiantes.

Recomendaciones a la EPAP

La EPAP desempeña un papel fundamental en la apropiación y defensa de los derechos de las y los habitantes de El Charquito, pues, al ser una escuela comunitaria, asume la tarea de fortalecer los procesos pedagógicos y organizativos, sin embargo, aunque la Escuela ha adelantado importantes procesos en torno al reconocimiento del ecosistema del humedal y del río Bogotá, es importante que continúe cuestionando desde una visión crítica y emancipadora las lógicas extractivistas y neoliberales que han afectado profundamente al territorio y a sus habitantes.

Una de las principales recomendaciones que le hacemos a la EPAP es que se continúe consolidando como un referente local en la defensa del territorio, no solo desde la educación ambiental, sino también desde la formación política y crítica, lo que puede convertirla en un espacio esencial de diálogo entre la comunidad, el entorno natural y las instituciones; por ello, es

importante que como escuela comunitaria amplíe su mirada más allá del impacto ambiental y visibilice cómo las afectaciones al ecosistema también vulneran derechos básicos de la población, como el acceso al agua, la salud, la alimentación y la vida digna.

Así mismo, se considera importante que la EPAP fortalezca su articulación con el colegio de El Charquito y sus sedes educativas, promoviendo así un relevo generacional que vincule a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores en los procesos educativos, pedagógicos y de incidencia comunitaria.

Solo a través de una educación participativa, crítica y dialógica, será posible que la comunidad amplíe su horizonte político y construya colectivamente estrategias de transformación territorial, donde la defensa del río, del humedal y de la vida misma se integren como parte de un proyecto común de dignidad y justicia ambiental, como práctica política que defiende la vida, el territorio y los derechos colectivos. Fortalecerla y sostenerla es apostar por una comunidad que no solo comprenda su realidad, sino que se organice para transformarla.

Recomendamos a los integrantes de la EPAP continuar asumiéndose como personas sujetas de derechos junto con su gran aliado: el río Bogotá y el humedal El Charquito, ya que este necesita que las organizaciones, familias e instituciones locales continúen tejiendo redes de apoyo, donde la palabra, la memoria y el ejercicio comunitario se siga uniendo en torno al cuidado de la vida, pues cada semilla sembrada es parte de la reconstrucción del vínculo de las y los habitantes con el territorio, reafirmando que este se construye colectivamente.

Sugerimos tener en cuenta que las ausencias y olvidos que habitan el territorio deben permitirles abrirse a nuevas preguntas sobre la justicia ambiental y social, para investigar,

visibilizar y resignificar El Charquito por encima de las dinámicas institucionales y económicas dominantes.

Finalmente, se debe seguir preguntando y cuestionando, pues ello posibilita construir un pensamiento propio frente a acciones conscientes. De ahí la importancia de plantear una agenda de exigencia y reparación frente a las vulneraciones de derechos humanos y ambientales que ha sufrido la comunidad, ya que no basta con reconocer las problemáticas existentes. Es precisamente en este punto donde la educación adquiere un papel mediador y transformador, al posibilitar un análisis crítico sobre las formas en que el capitalismo, el antropocentrismo y las visiones hegemónicas del mundo han legitimado la explotación de la naturaleza y el despojo de los territorios.

Recomendaciones a la Línea Escuela, Comunidad y Territorio (UPN)

El ingreso a la línea de investigación por parte de nuestro equipo de trabajo de grado fue particular, ya que cada uno pertenecía a una línea de investigación diferente. El punto de encuentro fue la línea de Escuela, Comunidad y Territorio, un espacio educativo donde experimentamos diferentes dificultades a lo largo del proceso de práctica y de diseño inicial de la propuesta de trabajo de grado, puesto que durante más de un año asumimos de manera autogestionada el trabajo con la EPAP, lo que implicó diversos retos y aprendizajes.

Por un lado, el carácter autogestionado del espacio y los constantes cambios al interior de la línea dificultaron el acompañamiento continuo y coherente por parte de los docentes responsables. Esto afectó de manera significativa el desarrollo de nuestro proceso, al carecer de un acompañamiento pedagógico sostenido y de las herramientas necesarias para orientar adecuada y oportunamente el anteproyecto de lo que hoy es el presente trabajo. En varias

ocasiones, tuvimos que buscar apoyo en profesores externos a la línea para poder avanzar y orientar nuestra propuesta.

A pesar de estas dificultades, nuestro compromiso con la comunidad fue constante desde el inicio y se sostuvo de manera voluntaria y autónoma. Por ello, consideramos necesario recomendar a la línea de investigación Escuela, Comunidad y Territorio replantear sus estrategias de acompañamiento a las y los estudiantes durante las etapas de caracterización y anteproyecto, ya que son la base fundamental para ingresar a Tutoría I y consolidar los procesos pedagógicos, educativos e investigativos, pues estos espacios deben convertirse en escenarios de orientación y acompañamiento efectivo en la construcción del trabajo de grado, fortaleciendo tanto la escritura académica como la implementación de las propuestas.

Cabe resaltar que el acompañamiento institucional solo se hizo evidente un año después de iniciado nuestro proceso, cuando el profesor Luis Javier se acercó a corroborar y orientar nuestro trabajo. A él extendemos un profundo agradecimiento, pues su presencia representó el primer acompañamiento real por parte de la línea, brindándonos respaldo académico y orientación en un proceso que hasta entonces habíamos asumido de manera autónoma.

Es entonces cuando se hace fundamental fortalecer los espacios académicos de la línea para que ofrezcan orientaciones pertinentes y ajustadas a las necesidades de las y los estudiantes, especialmente de quienes desarrollan propuestas educativas en contextos comunitarios y territoriales. Consideramos que estas clases deben aprovecharse para acompañar de manera integral los procesos de práctica, atendiendo las preguntas, inquietudes y retos que surgen del trabajo directo con las comunidades. De esta forma, se contribuiría a que las propuestas pedagógicas no se queden a mitad de camino, sino que logren consolidarse con sentido crítico, investigativo y transformador.

A pesar de las dificultades enfrentadas durante nuestra práctica y proceso formativo, queremos expresar un profundo agradecimiento a la línea. Reconocemos que, aunque ha atravesado diversos cambios, no ha perdido su horizonte emancipador, manteniendo la escuela, la comunidad y el territorio como espacios de lucha y transformación. Esperamos, como estudiantes que culminan su ciclo en la línea, que esta continúe fortaleciéndose, abriendo caminos hacia la ruralidad y hacia los espacios educativos no formales.

Finalmente, este trabajo demostró que la educación comunitaria implica crear propuestas educativas y pedagógicas que vinculen la historia local, la memoria y la acción política con procesos de aprendizajes significativos. El reconocimiento del río Bogotá, como sujeto de derechos y de El Charquito como territorio de vida se traduce en una propuesta educativa que une el conocimiento académico con los saberes populares, fortaleciendo los lazos comunitarios y proyectando la educación comunitaria como una herramienta de justicia ambiental, dignidad y emancipación de los pueblos.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Así se genera energía con las aguas del Río Bogotá.

Observatorio Ambiental.

<https://oab.ambientebogota.gov.co/asi-se-genera-energia-con-las-aguas-del-rio-bogota/>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2025). Cundinamarca celebra aval de Min hacienda a empréstimo del Distrito para la PTAR Canoas.

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/cundinamarca-celebra-aval-de-minhacienda-para-la-ptar-canoas-en-bogota>

Alcaldía mayor de Soacha. (2022). Estudio contextual del municipio de Soacha y región: aspectos socioculturales y estadísticas en educación, juventud, empleabilidad y sector productivo.

<https://www.soachaeducativa.edu.co/wp-content/uploads/2023/02/ESTUDIO-SOCIOCULTURAL-SOACHA.pdf>

Alvado, L. & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas.

<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-nacional-mayor-de-san-marcos/investigacion-i/alvarado-y-garcia-2008-caracteristicas-mas-relevantes-del-paradigma-sociocritico/23996433>

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (s. f.). Somos ANLA.

<https://www.anla.gov.co/nosotros/institucional/somos-anla>

Anzola Sánchez, C. Y. (2019). Las nociones de los niños y niñas de tres a cuatro años sobre ...

[Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio institucional.

<https://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/10692/TO-23449.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arias, L. (2019). Aproximación al estudio de los recursos alimentarios de grupos de cazadores

recolectores a partir de isótopos estables en Checua, Nemocón. Trabajo de grado de la Universidad de los Andes.

<https://es.scribd.com/document/734120528/APROXIMACION-AL-ESTUDIO-DE-LOS-RECURSOS-ALIMENTARIOS-DE-GRUPOS-Sabana-de-Bogota>

Arce, p. (2018). Humedales artificiales: Una alternativa para aguas de producción. Trabajo de

grado para optar por el título de Especialista en Gestión Ambiental. Fundación Universidad de América.

<https://repository.uamerica.edu.co/server/api/core/bitstreams/91670bf3-6cc5-4852-a55b-cd6daeab7291/content>

Banco de la Republica. Biblioteca virtual. Grallaria ruficapilla.

<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll21/id/587/>

CAJE (2025). Histórica decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: La

Naturaleza es reconocida como sujeto de derechos.

<https://aadeaa.org/derechos-de-la-naturaleza-en-la-cidh/>

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (s.f). Vive el río Bogotá. Problemática.

https://www.car.gov.co/rio_bogota/vercontenido/

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (s. f.).

<https://www.car.gov.co/vercontenido/2>

Caucali, P. D. & Nocua, D. C. (2024). Aves, plantas y mujeres: un aporte a la conservación de la avifauna desde la educación ambiental comunitaria y ecofeminista. (Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional).

<http://hdl.handle.net/20.500.12209/19689>.

Centro de Estudios Médicos Interculturales. (2025). Territorios de vida – Ticca: ¿Qué son los territorios de vida?

<https://cemi.org.co/proyecto/territorios/>

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CAJAR. (2020). Justicia hídrica y soberanía energética.

https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/10/M%C3%B3dulo-2_-Justicia-h%C3%ADrica-y-soberan%C3%ADa-energ%C3%A9tica.pdf

Concejo Municipal de Soacha. (2000). Acuerdo 046 de 2000: Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha.

https://www.asocapitales.co/wpcontent/uploads/2020/11/Soacha_Acuerdo046_POT_2000.pdf

Consejo de Estado (Colombia). (28 de marzo de 2014). Sentencia AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 (Acción Popular “Río Bogotá”). Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera.

[https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01\(AP\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01(AP).pdf)

Consortio TICCA. (2019). Territorios y áreas conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades locales.

<https://www.iccaconsortium.org/es/descubra/>

Consortio TICCA. (2023). Manifiesto por los Territorios de Vida

<https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/2023/11/manifiesto-for-territories-of-life-esp.pdf>

Constitución Política de Colombia. (s.f.).

https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3/articulo-318#google_vignette

Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2022). Museo Arqueológico Nueva Esperanza (MANE) Abre Sus Puertas En La Mesa Y Tena Cundinamarca.

<https://www.uniminuto.edu/noticias/museo-arqueologico-nueva-esperanza-mane-abre-sus-puertas-en-la-mesa-y-tena-cundinamarca>

Correa, S., Ibáñez, J., Rodríguez, F., Jiménez, A., Romero, F., Bulla, C. (2024). Arte en la Escuela. Reflexión pedagógica y didáctica sobre una práctica artística realizada en la Institución educativa Distrito Antonio José Uribe. Universidad Pedagógica Nacional. Trabajo de grado para optar por el título en: Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/20728/Arte%20en%20la%20Escuela..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Corte Constitucional de Colombia. (2024). Constitución política de Colombia. (Ed. Corte Constitucional, 2da ed. corregida).

https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/1_CONSTITUCION_POLITICA/Constituci%C3%B3n_2024.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2025). Opinión Consultiva 32 de 2025. Comunicado de Prensa 48/2025.

[Corte Interamericana de Derechos Humanos - Opinión Consultiva OC-32-2025](#)

Durango, H., (2023). Vía Mesitas del Colegio - Viotá en total olvido. Partido comunista colombiano (PPC).

<https://pacocol.org/via-mesitas-del-colegio-viota-en-total-olvido/>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025, 2 de julio). Ley 2469 de 2025

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260781>

El colombiano. (s. f.). El estallido en el cielo que enlutó a 107 familias. En Medellín es más que Pablo Escobar.

<https://www.elcolombiano.com/medellin-es-mas-que-pablo-escobar/atentado-avion-de-avianca>

Enlaza. Grupo de Energía de Bogotá. (s.f.). Historia.

<https://www.enlaza.red/conoce-a-enlaza/historia>

Entre Ríos. (2018). Entre Ríos. <https://entre-rios.net/>

Escobar, A. (2010). Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes. Departamento de Antropología Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill.

<https://semilleropacifico.uniandes.edu.co/images/document/antropologia/Escobar-LUGAR-en-Territorios-de-diferencia-Lugar-movimientos-vida-redes.pdf>

Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia.

<https://moarquech.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/08/escobar-arturo-sentipensar-con-la-tierra-nuevas-lecturas-sobre-desarrollo-territorio-y-diferencia1.pdf>

Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

https://biblioteca.claso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708045100/7_escobar.pdf

Escuela Ambiental y de Paz Humedal El Charquito. (2021–presente). Mujeres Cuidadoras de Vida [Podcast de audio]. Spreaker.

<https://www.spreaker.com/podcast/mujeres-cuidadoras-de-vida--5310318>

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Microsoft Word - Pablo Freire Pedagogía del Oprimido.doc Función Pública. (s.f.)

Ley 100 de 1993. Ley 100 de 1993 - Gestor Normativo - Función Pública

Gamboa, A., (2015). Los muiscas y su incorporación a la monarquía castellana en el siglo XVI: nuevas lecturas desde la Nueva Historia de la Conquista. Diálogos en patrimonio cultura.

<https://repositorio.uptc.edu.co/server/api/core/bitstreams/3b51634d-751c-44b5-967e-fe22bdd762d9/content>

García, W. (2024). Peregrinación al salto del Tequendama. Autores Editores. Tomada del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Gobernación de Cundinamarca. (2020). Así se genera energía con el agua del Río Bogotá.

Observatorio Ambiental.

<https://oab.ambientebogota.gov.co/asi-se-genera-energia-con-las-aguas-del-rio-bogota/>

Gobernación de Cundinamarca. (s.f.). Secretaria de transformación digital. Después de 24 años, la caseta Nuevo Salto volverá a ser administrada por el Departamento

<https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/despues+de+24+anos+la+caseta+nuevo+salto+volvera+a+ser+administrada+por+el+departamento>

Gobernación de Cundinamarca. (s.f.). Secretaria de transformación digital. Después de 24 años, la caseta Nuevo Salto volverá a ser administrada por el Departamento

<https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/despues+de+24+anos+la+caseta+nuevo+salto+volvera+a+ser+administrada+por+el+departamento>

Gobernación de Cundinamarca. (s.f.). Soacha. Gobernación de Cundinamarca.

<https://www.cundinamarca.gov.co/municipios/Soacha>

Gómez, D., Salcedo J., Cotrino, j., Borbón, S., Chávez, G, & Rodríguez, M. (2023).

Lineamientos de la Practica Pedagógica Comunitaria. Universidad Pedagógica Nacional.

<https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/lineamientos-de-practica-Licenciatura-en-Educacion-Comunitaria.pdf>

Gudynas Eduardo. (2010). La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.13: 45-71.

<https://www.gudynas.com/publicaciones/articulos/GudynasBiocentrismoJusticiaEcologicaTRasa10.pdf>

Grupo Energía Bogotá. (s.f.). Línea de tiempo. Grupo Energía Bogotá.

<https://www.grupoenergiabogota.com/conoce-geb/historia/linea-de-tiempo>

ICCA Registry. (2025). La evolución del término TICCA – territorios de vida.

<https://www.iccaregistry.org/es/about/the-evolution-of-the-terms-icca-territories-of-life>

Instituto Politécnico Nacional- IPN (2010). Violentómetro.

https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html?utm_source

Kaltmeier ,O., López Sandoval, M. F., Pádua, J. A., & Zarrilli, A. G. (Eds.). (2024). El

Antropoceno como crisis múltiple: Perspectivas desde América Latina. Volumen I: Uso de la tierra.

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2024/12/El-Antropoceno-v1.pdf>

León, A. C. (2024). La educación ambiental en una comunidad rural, análisis crítico y propuesta de lineamientos para la construcción de un PROCEDA. Estudio realizado en la comunidad de El Charquito (Soacha).

<http://hdl.handle.net/20.500.12209/19870>.

Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. (s.f.). Universidad Pedagógica Nacional. (Página web).

<https://educacion.upn.edu.co/licenciatura-en-educacion-comunitaria/>

Magendzo, A. (2000). La educación en derechos humanos: diseño problematizador. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24460.pdf>

Mantilla, L. (s.f.) Acciones contra la deforestación. Instituto SINCH.

<https://www.sinchi.org.co/acciones-contr-la-deforestacion-en-cifras>

Montes, R. (s.f.). Lo que debes saber sobre los ríos como sujetos de derechos en Colombia.

Cartilla de aprendizaje.

<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/22e5d430-6a41-47a7-9d65-dbdaa9226564/content>

Mujica, R. M. (s. f.). ¿Qué es educar en derechos humanos? Corte Interamericana de Derechos Humanos.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24456.pdf>

Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC). (s.f.). Los ammonites: Una historia entre fósiles [pdf].

https://www.mncn.csic.es/sites/default/files/2020-05/nm17_07_ammonites.pdf

Naciones Unidas. (s. f.). Convención sobre los derechos del niño [PDF].

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Periodismo Público. (2019). *Juez ordena apropiar recursos para construir megacolegio de El Charquito, Soacha*. Periodismo Público.

<https://periodismopublico.com/juez-ordena-apropiar-recursos-para-construir-megacolegio-de-el-charquito-soacha>

Naciones Unidas. (s. f.). Declaración universal de los derechos humanos.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Palumbo, M. M. (2016). Educación en movimientos populares rurales: un estado del arte.

Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 18 (26), 219-240. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/97433>

Pérez Alfonso. (2015). La verdad sobre la sentencia del río Bogotá fallo del consejo de estado, del 28 de marzo de 2014.

https://www.sogeocol.edu.co/documentos/mp20150101_rio_bta.pdf

Periodismo Publico. (2012). Haciendas: Historia y Desidia.

<https://periodismopublico.com/haciendas-historia-y-desidia>

Periodismo Público. (2019). Juez ordena apropiar recursos para construir mega colegio de El Charquito, Soacha.

<https://periodismopublico.com/juez-ordena-apropiar-recursos-para-construir-megacolegio-de-el-charquito-soacha>

Periodismo Público. (2023). Nadie responde por la construcción del colegio de El Charquito en Soacha.

<https://periodismopublico.com/nadie-responde-por-la-construccion-del-colegio-de-el-charquito-en-soacha>

Política del Consorcio TICCA. (2018). Defender los Territorios de vida y a sus defensores.

<https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/2019/05/ESP-Defender-los-Territorios-de-Vida-y-sus-Defensores-final.pdf>

Pueblos Originarios. (s.f.) Muisca.

<https://pueblosoriginarios.com/sur/caribe/muisca/muisca.html>

Pueblos originarios. (s.f.). El Pozo de Huanzahua.

<https://pueblosoriginarios.com/sur/caribe/muisca/pozo.html>

Ramsar. (s. f.). La importancia de los humedales.

<https://www.ramsar.org/es/acerca-de/nuestra-mision/la-importancia-de-los-humedalesreferencia>

Rodríguez Gómez, J. C., Acosta Peñaloza, C. E., Ramírez, H. H., & Villamizar, N. L. (1999).

Historia de la Empresa de Energía de Bogotá. Tomo I (1896-1927). Empresa de Energía de Bogotá S. A. E. S. P. & Universidad Externado de Colombia.

https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_secretaria_general/Historia%20de%20la%20Empresa%20de%20Energia%20de%20Bogota%20Tomo%20I.Juan%20Camilo%20Rodriguez..pdf

Rodríguez Guzmán, A. M. (2020, 24 de junio). Así se genera energía con las aguas del Río Bogotá. Observatorio Ambiental de Bogotá.

<https://oab.ambientebogota.gov.co/asi-se-genera-energia-con-las-aguas-del-rio-bogota/>

Rodríguez Silva, F. A. (2017). Del poblamiento prehispánico al modelo territorial colonial en el Municipio de Soacha Cundinamarca: Reflexión geohistórica de su configuración

socioespacial. *Perspectiva Geográfica*, 22(1).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5975696>

Rodríguez, A. (2024). La historia de la Hidroeléctrica El Charquito, la primera en ponerle luz a Bogotá hace un siglo. *Las 2 Orillas*.

<https://www.las2orillas.co/la-historia-de-la-hidroelectrica-el-charquito-la-primer-a-ponerle-luz-a-bogota-hace-un-siglo/>

Rodríguez, L. (2022). *Cosmovisión en el río Bogotá*. Banrep Cultural Biblioteca.

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Cosmovisi%C3%B3n_en_el_r%C3%ADo_Bogot%C3%A1

Rodríguez-Rincón, L, Quiróz-Lesmes, J y Moya-Mercado, E. (2013). Una experiencia de investigación acción participativa con la comunidad de la vereda El Charquito-Soacha.

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/dbd6bac1-fc0a-4585-afe9-767b1ae653c7/content>

Rozo Blanco, A. C. (2018). *Memoria oral del Ferrocarril del Sur en el municipio de Soacha, Cundinamarca* (Trabajo de grado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia). Repositorio institucional Universidad Distrital.

<https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/a126c968-0dfa-4df1-bdb0-f9e9f8605164/content>

Rufel Mario. et al. (2023). *La colonialidad y sus nombres: conceptos clave*

<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/203171c8-269e-4967-539-815ab2a21529/content>

Segato, R. (2006). En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea.

En Politika Revista de Ciencia Sociales.

https://www.academia.edu/22820491/En_busca_de_un_l%C3%A9xico_para_teorizar_la_experiencia_territorial_contempor%C3%A1nea

TICCA. (2021). El Consorcio TICCA presentó su publicación “Territorios de vida: Informe 2021”.

<https://www.iccaconsortium.org/es/2021/05/29/el-consorcio-ticca-presento-su-publicacion-territorios-de-vida-informe-2021/>

Torres C., A. (1993). La educación popular: evolución reciente y desafíos. Revista Pedagogía y Saberes, N. °4. (Vol. 4, pp. 1-14).

<https://revistas.upn.edu.co/index.php/PYS/article/view/6183/5352>

Torres, C., (2007). Educación popular, Trayectoria y actualidad.

<https://dalbandhassan.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/04/educacion-popular-a-torres.pdf>

Torres, C., Salcedo, J., Chaves, G., Lesmes, G., Prado, E., Buitrago, L., Rodríguez, V. (2024).

Lineamientos de la Práctica Pedagógica Comunitaria. Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional.

Trujillo, M., (2018). Freire y la Educación Popular como alternativa pedagógica y social.

Universidad del Valle, del Instituto de Educación y Pedagogía. Cali.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6934959>

UNESCO. (2021). Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021: El valor del agua. UNESCO.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378890>

UNESCO. (s. f.). UNESCO and the Universal Declaration on Human Rights. UNESCO.

<https://www.unesco.org/en/udhr>

Universidad de Alicante. (2020, 3 de noviembre). Dacita. Atlas Digital de Petrología Ígnea y Metamórfica.

<https://web.ua.es/es/pim/roca-volcanicas/dacita.html>

Universidad de Alicante. (2020, 31 de octubre). Andesita. En Atlas Digital de Petrología Ígnea y Metamórfica.

<https://web.ua.es/es/pim/roca-volcanicas/andesita.html>

Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM (s.f.) Infografía: Iceberg De Las Violencias Por Razones De Género– Coordinación para la Igualdad de Género UNAM.

Vaquiro, J. (2024). Soacha en el periodo colonial del siglo XVII: Una reconstrucción histórica para la enseñanza de la historia [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional UPN.

<http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/20272?show=full>

Video introductorio “Día Internacional de los derechos Humanos” de Diana Uribe

<https://www.youtube.com/watch?si=knVYYsso9Vj9RyJw&v=18kQQqZrdDg&feature=youtu>

Apéndices

Como Apéndices del presente trabajo, no solo se cuenta con los que son referenciados directamente en el texto, sino que se incluyen otros relevantes para la comunidad. Por su volumen, estos se han dispuesto para su consulta en la página web denominada “El Charquito como territorio de vida” cuyo enlace es el siguiente:

<https://sites.google.com/view/elcharquitoterritoriodevida/p%C3%A1gina-principal?authuser=0>

En este se dispone de un insumo que sintetiza la secuencia didáctica, diarios de campo, entrevistas, herramientas pedagógicas, galería fotográfica y un micro documental, cuyos enlaces se presentan a continuación:

Apéndice A. Diarios de campo:

<https://sites.google.com/view/elcharquitoterritoriodevida/diarios-de-campo?authuser=0>

Apéndice B. Entrevistas:

<https://sites.google.com/view/elcharquitoterritoriodevida/entrevistas?authuser=0>

Apéndice C. Herramientas pedagógicas:

<https://sites.google.com/view/elcharquitoterritoriodevida/herramientas-pedag%C3%B3gicas-y-resultados?authuser=0>

Insumo secuencia didáctica:

<https://online.fliphtml5.com/DayanaPalacios/bmaj/#p=1>

Galería fotográfica:

<https://sites.google.com/view/elcharquitoterritoriodevida/galer%C3%ADa?authuser=0>

Micro documental:

<https://www.youtube.com/watch?v=27jsrPx9qbs>

